



SUMARIO

0. Disposiciones estatales

PÁGINA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de Inconstitucionalidad número 4539-2012, contra el artículo único del Decreto-ley 3/2011, de 13 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes sobre prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

11

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Corrección de errores del Decreto 150/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda. (BOJA núm. 115, de 13.6.2012).

12

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 16 de julio de 2012, por la que se regula el procedimiento de autorización de los centros de investigación en reprogramación celular.

13

Corrección de errores del Decreto 66/2012, de 13 de marzo, por el que se crea y regula el censo de Asociaciones en Salud de Andalucía.

18

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Corrección de errores del Decreto 323/2012, de 3 de julio, de nombramiento de don Juan de Dios Villanueva Generoso como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía. 22

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 31 de julio de 2012, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de julio de 2012, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso oposición de Técnicos de Salud en Medicamento, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino. 23

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de julio de 2012, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios. 25

Resolución de 19 de julio de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco José Sánchez Montalbán. 26

Resolución de 19 de julio de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Luis Arias Mediano. 27

Resolución de 19 de julio de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Manuel Gómez Campos. 28

Resolución de 16 de julio de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor Titular de Universidad a don Alfonso Moriana Elvira. 29

Resolución de 16 de julio de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor Titular de Universidad a don David Cánovas López. 30

Resolución de 16 de julio de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor Titular de Universidad a don Rafael González Albaladejo. 31

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 27 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 32

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de julio de 2012, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se resuelve la convocatoria de 23 de enero de 2012, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se efectuaba la convocatoria de licencias por estudios, investigación, cursos, estancias en el extranjero y estancias en centros de trabajo para el personal funcionario de carrera dependiente de la Consejería de Educación, pertenecientes a los Cuerpos Docentes de todos los niveles educativos para el curso escolar 2012/2013. 34

Corrección de errores de la Resolución de 28 de junio de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la instrucción de procedimiento de redistribución en el centro y para los puestos que se relacionan (BOJA núm. 140, de 18 de julio de 2012). 35

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 24 de julio de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 36

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Resolución de 17 de julio de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la creación y clasificación de los puestos de Secretaría e Intervención en la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir y se exime de la obligación de su mantenimiento. 37

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 25 de mayo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «María Auxiliadora» de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 2074/2012). 38

Orden de 12 de junio de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Schola Snoopy» de Sevilla. (PP. 2052/2012). 39

Orden de 25 de junio de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que en la misma se relacionan. 40

Orden de 13 de julio de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que en la misma se relacionan. 42

Resolución de 13 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 678/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. 44

Resolución de 31 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria a la que se refiere la disposición adicional única de la Orden de 28 de marzo de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar y se efectúa la convocatoria de plazas para el curso escolar 2012/13. 45

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 27 de julio de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa FCC-Rota, que se encarga del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 46

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de julio de 2012, de la Universidad de Granada, de modificación de la Resolución por la que se declara inhábil, el mes de agosto de 2012, y el período comprendido entre los días 24 de diciembre de 2012 y 6 de enero de 2013, ambos inclusive, a efectos de cómputo de plazos en los expedientes de contratación que se tramiten. 48

Resolución de 25 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se declara inhábil el período de vacaciones, a efectos del cómputo de plazos en los procesos de gestión de los servicios. 49

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 3 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla, dimanante de divorcio contencioso núm. 409/2010. (PP. 2070/2012). 50

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 23 de febrero de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, dimanante de procedimiento ordinario núm. 38/2008. (PP. 1009/2012). 51

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 24 de julio de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 485/2012. 52

Edicto de 24 de julio de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 451/2012. 53

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 24 de julio de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 54

Resolución de 24 de julio de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 55

Resolución de 24 de julio de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.	56
Resolución de 24 de julio de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.	57
Resolución de 24 de julio de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.	58
Resolución de 24 de julio de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.	59

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 24 de julio de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2312/2012).	60
Resolución de 24 de julio de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2313/2012).	61

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro que se cita. (PD. 2311/2012).	62
Anuncio de 26 de julio de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se convoca licitación pública para el servicio que se cita. (PD. 2298/2012).	64

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Resolución de 11 de junio de 2012, del Consorcio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía, por la que se anuncia la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PP. 1952/2012).	66
--	----

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Anuncio de 20 de julio de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.	67
Anuncio de 24 de julio de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.	68
Anuncio de 20 de julio de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se hacen públicas las encomiendas de gestión que se citan.	69

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 23 de julio de 2012, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, Servicio de Espectáculos Públicos y Animales de compañía, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales. 70

Anuncio de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, por el que se da publicidad a la resolución de reintegro correspondiente al expediente que se cita, al no haber sido posible practicar la correspondiente notificación. 71

Anuncio de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, por el que se da publicidad al requerimiento efectuado al interesado del expediente que se cita, al no haber sido posible practicar la correspondiente notificación. 72

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 23 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, por el que se notifica la Resolución de la reclamación que se cita. 73

Anuncio de 25 julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 74

Anuncio de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, sobre solicitud de declaración de mineromedicinales de las aguas procedentes de los manantiales que se citan ubicados en el término municipal de Fonelas (Granada). (PP. 1829/2012). 75

Resolución de 25 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas. 76

Resolución de 25 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa por la instalación eléctrica de línea aérea entre las subestaciones «Onuba» y «Costa de la Luz», en los términos municipales de Huelva, Gibraleón, Cartaya y Lepe. 77

Anuncio de 23 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones que no han podido ser notificados. 79

Anuncio de 25 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 82

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 83

Resolución de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 84

Resolución de 25 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes para la concesión de subvenciones para formalización de escritura pública de adquisición, adjudicación o declaración de obra nueva y de inscripción en el Registro de la Propiedad de viviendas de protección oficial, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.	85
Anuncio de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	87
Anuncio de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	88
Anuncio de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes para la concesión de subvenciones autonómicas a adquirentes/adjudicatarios de vivienda protegida a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	89
Anuncio de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	90
Anuncio de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación Individualizada de Viviendas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	91
Anuncio de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	92
Anuncio de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	93
Anuncio de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	94
Anuncio de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	95
Anuncio de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	96
Anuncio de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	97
Anuncio de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	99

Anuncio de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 101

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas). 103

Anuncio de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas). 105

Anuncio de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas). 114

Anuncio de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas). 115

Anuncio de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas). 116

Anuncio de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas). 121

Anuncio de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal. 123

Anuncio de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas). 124

Anuncio de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas). 125

Anuncio de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas). 126

Anuncio de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, de apertura del período de información pública de expediente de solicitud de autorización de vertido. (PP. 2083/2012). 128

Anuncio de 13 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 129

Anuncio de 19 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita. 130

Anuncio de 25 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas del Cumplimiento de Resolución del Plan que se cita, en los municipios de Pozoblanco y Obejo, de toma de conocimiento por el Delegado de 23 de julio de 2012.	131
Anuncio de 17 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, de notificación de Orden de aprobación de 25 de mayo de 2012 del expediente de deslinde del monte público «Comunal de Molvizar».	133
Anuncio de 24 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.	138
Anuncio de 15 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, del trámite de información pública del expediente de renovación de la Autorización Ambiental Integrada para una fábrica de productos químicos orgánicos de base, en el t.m. de Palos de la Frontera (Huelva). (PP. 1974/2012).	139
Anuncio de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.	140
Anuncio de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.	141
Anuncio de 3 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en monte «Cuenca del Guadalmedina». (PP. 2134/2012).	142
Anuncio de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de 3 de mayo de 2012, de la Sección de Urbanismo, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativo al expediente que se cita.	143
Anuncio de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de 3 de mayo de 2012, de la Sección de Urbanismo, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativo al expediente que se cita.	148
CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Resolución de 20 de julio de 2012, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.	152
Resolución de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos y resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o ayudas sociales extraordinarias.	153
Resolución de 23 de julio de 2012, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se hace pública la relación de subvenciones regladas concedidas por la Dirección General de Personas con Discapacidad, con cargo al Ejercicio 2011.	154
Resolución de 17 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción por fallecimiento de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, y a cuyos herederos no ha sido posible la notificación de las resoluciones con las cuantías indebidamente percibidas.	156

- Resolución de 17 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción por fallecimiento de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, y de los que no existen herederos conocidos, no siendo posible la notificación de las resoluciones con las cuantías indebidamente percibidas. 158
- Anuncio de 25 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Almería, por el que se notifica mediante publicación de extracto de resolución por la que se acuerda desestimar la solicitud de reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral contra la Resolución de 23 de noviembre de 2011 desestimatoria de la solicitud de reintegro de gastos por la asistencia sanitaria recibida a través de medios ajenos a la Seguridad Social. 160
- Anuncio de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones. 161
- Anuncio de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 162
- Anuncio de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 163
- Anuncio de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones. 164
- Anuncio de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones. 165

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

- Anuncio de 24 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en acto de procedimiento de cambio de titularidad en el Registro de Turismo de Andalucía. 166

ENTIDADES PARTICULARES

- Anuncio de 2 de julio de 2012, de la Sdad. Coop. And. Coheco, de transformación. (PP. 2177/2012). 167

0. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RECURSO de Inconstitucionalidad número 4539-2012, contra el artículo único del Decreto-ley 3/2011, de 13 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes sobre prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 24 de julio actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 4539-2012, promovido por el Presidente del Gobierno contra el artículo único del Decreto-ley 3/2011, de 13 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes sobre prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Y se hace constar que por el Presidente del Gobierno se ha invocado el art. 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación del precepto impugnado desde la fecha de interposición del recurso –20 de julio de 2012–, para las partes del proceso, y desde la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado para los terceros.

Madrid, 24 de julio de 2012.- La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores del Decreto 150/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda. (BOJA núm. 115, de 13.6.2012).

Advertidos errores en el Decreto 150/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 115, de 13 de junio de 2012, se procede a corregirlos en los siguientes términos:

En el artículo 3.2, inciso final, donde dice:

«Para la suplencia de la persona titular de la Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, tendrán preferencia las personas titulares de los centros directivos adscritos a la misma.»

Debe decir:

«Para la suplencia de la persona titular de la Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, tendrán preferencia las personas titulares de los órganos directivos adscritos a la misma, y para la suplencia de éstas, tendrá preferencia la persona titular de la citada Secretaría General.»

En el artículo 4.2, párrafo c), donde dice:

«c) El sistema de información geográfica y estadística de la Consejería, adscribiéndosele la Comisión Geográfica y Estadística de la misma.»

Debe decir:

«c) El sistema de información geográfica y estadística de la Consejería, adscribiéndosele la Comisión Estadística y Cartográfica de la misma.»

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 16 de julio de 2012, por la que se regula el procedimiento de autorización de los centros de investigación en reprogramación celular.

La Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica, establece en el artículo 7 que el desarrollo de las investigaciones en ella previstas solo podrá llevarse a cabo en aquellos centros de investigación que expresamente estén autorizados para ello por la autoridad sanitaria competente y se someterán a los procedimientos de acreditación que se establezcan por la misma.

En desarrollo de la citada Ley 1/2007, de 16 de marzo, se dicta el Decreto 74/2008, de 4 de marzo, por el que se regula el Comité de Investigación de Reprogramación Celular, así como los proyectos y centros de investigación en el uso de reprogramación celular con fines terapéuticos, que establece, entre otros extremos, la definición y los requisitos exigidos a los centros de investigación de reprogramación celular, facultando en su disposición final primera a la Consejera de Salud, actualmente de Salud y Bienestar Social, para que apruebe, mediante Orden, los procedimientos de autorización de tales centros por la Administración Sanitaria.

Dadas las características de este tipo de investigaciones, la experiencia ha demostrado que es adecuado que la autorización del centro de investigación vaya asociada al desarrollo de uno o varios proyectos de investigación en reprogramación celular. De esta forma, la autorización del centro sería válida durante el período de vigencia dado a la autorización del proyecto de investigación concreto.

Por las razones expuestas, en uso de las facultades que me han sido conferidas por los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y conforme a lo dispuesto en la disposición final primera del Decreto 74/2008, de 4 de marzo, a propuesta de la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el procedimiento de autorización de los centros de investigación en reprogramación celular.

2. La autorización a los centros de investigación en reprogramación celular se hará para proyectos de investigación autorizados por el Comité de Investigación en Reprogramación Celular, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 13 del Decreto 74/2008, de 4 de marzo, por el que se regula el Comité de Investigación de Reprogramación Celular, así como los proyectos y centros de investigación en el uso de reprogramación celular con fines terapéuticos, en relación a las particulares características del proyecto de investigación considerado.

Artículo 2. Definición y requisitos.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 74/2008, de 4 de marzo, se entiende por centro de investigación en reprogramación celular, el conjunto organizado de medios técnicos e instalaciones en el que profesionales capacitados, por su titulación oficial o reconocimiento profesional, realizan principalmente actividades de investigación con el fin de mejorar la salud y la calidad de vida de las personas, utilizando células somáticas y óvulos para las técnicas de reprogramación celular.

2. La autorización se concederá a los centros que cumplan los siguientes requisitos previstos en el artículo 13.2 del Decreto 74/2008, de 4 de marzo:

- a) Contar con personal con la formación y experiencia necesaria para realizar este tipo de investigaciones.
- b) Disponer de procedimientos de trabajo normalizados para la manipulación y procesado de las muestras biológicas.
- e) Contar con las instalaciones y los recursos materiales necesarios para la manipulación, el almacenamiento y la conservación de las líneas celulares.
- d) Mantener un registro para garantizar una trazabilidad adecuada de las líneas celulares, cuyo acceso deberá estar restringido a las personas autorizadas por el investigador o investigadora principal, que deberán cumplir las exigencias de confidencialidad establecida en el artículo 5 de la Ley 14/2007, de 3 julio, de

Investigación Biomédica y en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus normas de desarrollo.

Artículo 3. Solicitud de autorización del Centro de Investigación.

1. La solicitud de autorización del Centro de Investigación en Reprogramación Celular que se dirigirá a la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación de la Consejería de Salud y Bienestar Social, podrá presentarse:

a) En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, <http://www.andaluciajunta.es>, en concreto desde el apartado de «Administración Electrónica», así como en la página web de la Consejería de Salud, <http://www.csalud.junta-andalucia.es>, de acuerdo con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Los usuarios deberán disponer de la correspondiente firma electrónica reconocida, regulada en el artículo 3 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, o de los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad, para personas físicas, conforme al artículo 13 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Para ello se deberá disponer de un certificado reconocido de usuario emitido por los certificadores autorizados, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

b) En el registro general de la Consejería competente en materia de salud y los registros de sus Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de que puedan presentarse en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) De acuerdo con lo previsto en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, los interesados también podrán presentar sus solicitudes en los registros generales de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. La solicitud se cumplimentará según modelo que figura como Anexo a la presente Orden, en la que constarán los siguientes extremos:

a) Datos identificativos del solicitante y del representante legal.

b) Datos del centro de investigación.

c) Datos de proyecto de investigación asociado.

d) Memoria de los medios y recursos disponibles, así como recursos humanos para el desarrollo del proyecto de investigación.

Dicha memoria se presentará como documentación que debe acompañar a la solicitud, debiendo figurar en la misma la justificación del cumplimiento de los requisitos exigidos al respecto, conforme a lo dispuesto por los artículos 7 de la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica y 13 del Decreto 74/2008, de 4 de marzo.

3. Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañaran los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que en un plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos, con la indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 4. Tramitación y resolución.

1. La Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, actuará respetando el principio de confidencialidad en cuanto a la documentación recibida para la autorización del centro de investigación en reprogramación celular.

2. Examinada la solicitud, de acuerdo a los requisitos exigidos en el artículo 13 del Decreto 74/2008, de 4 de marzo, se podrá proceder a dictar resolución expresa por parte de la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación. Esta Dirección General podrá recabar al solicitante, antes de dictar la resolución de autorización, cuantos informes resulten pertinentes.

El plazo de validez de autorización del centro de investigación para desarrollo de uno o varios proyectos de investigación estará vinculado con el correspondiente plazo de desarrollo del proyecto asociado.

3. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución expresa, previa audiencia del interesado, será de seis meses contados desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido el citado plazo sin que se hubiera dictado y notificado resolución expresa, podrá entenderse estimada la solicitud por silencio administrativo.

Artículo 5. Tratamiento de datos.

Los datos de los centros autorizados, según el procedimiento regulado en la presente Orden, serán incorporados, para su constancia y tratamiento, en un fichero automatizado que deberá dar cumplimiento a lo preceptuado en la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 2012

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud y Bienestar Social

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN DE CENTRO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE REPROGRAMACIÓN CELULAR

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SOLICITANTE Y DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL			
RAZÓN SOCIAL:			NIF:
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI:

2 DATOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN		
ORGANISMO:		
CENTRO:		
DEPARTAMENTO/SERVICIO/SECCIÓN:		TELÉFONO
DIRECCIÓN:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:

3 DATOS DEL/OS PROYECTO/S DE INVESTIGACIÓN ASOCIADOS Y DURACIÓN DE LOS MISMOS	
TÍTULO/S (DURACIÓN)	

4 CONSENTIMIENTO EXPRESO	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS	
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica desde la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: _____ DNI: _____	
Correo electrónico: _____	
Nº móvil: _____	

6 MEMORIA DEL CENTRO (Se adjunta en documento aparte)	
Memoria de los medios y recursos disponibles (Espacio físico y Recursos materiales), así como RRHH (Capital humano) para el desarrollo del/de los proyecto/s de investigación.	



002526D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO

6 MEMORIA DEL CENTRO (Se adjunta en documento aparte) (continuación)

- 6.1. Medios y recursos disponibles por el Centro de Investigación, con indicación de los que afecten al proyecto de investigación por el que se pide autorización del centro: Inmobiliario, Mobiliario, Material inventariable y Material fungible.
- 6.2. Recursos humanos necesarios para el desarrollo del Proyecto de Investigación asociado: personal con indicación de su categoría profesional.
- 6.3 Justificación y objetivos. Finalidad Investigadora.
- 6.4 Relevancia científica del proyecto y utilidad practica de los resultados en relación con la salud.
- 6.5 Experiencia del equipo en el tema.

7 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Las personas abajo firmantes **DECLARAN** bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, **SOLICITAN** autorización del Centro de Investigación en Reprogramación Celular.

VºBº de la Autoridad que represente legalmente al Centro donde se desarrolla la investigación
 En _____ a _____ de _____ de _____
 EL/LA REPRESENTANTE LEGAL
 (sello)

Fdo.: _____

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud y Bienestar Social le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la coordinación y control de los proyectos de investigación.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación. Consejería de Salud y Bienestar Social. Avda de la Innovación, S/N. Edificio Arena 1. 41020 - SEVILLA

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

CORRECCIÓN de errores del Decreto 66/2012, de 13 de marzo, por el que se crea y regula el censo de Asociaciones en Salud de Andalucía.

Advertidos errores en el Decreto 66/2012, de 13 de marzo, por el que se crea y regula el censo de Asociaciones en Salud de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 59, de 16 de marzo de 2012, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página núm. 34:

CAPÍTULO III

Procedimiento de inscripción en el Censo

Artículo 8. Presentación de la solicitud.

Donde dice: 4. «la asociación podrá no presentar los documentos reflejados en los apartados a), b), d) y f) que obren ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía, siempre que se indique en la solicitud que se autoriza al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos.»

Debe decir: 4. «la asociación podrá no presentar los documentos reflejados en los apartados a), b), d) y g) que obren ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía siempre que se indique en la solicitud que se autoriza al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos.»

Página núm. 37:

A N E X O

Se sustituye el Anexo por este que se incorpora.

(Página 1 de 3)

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

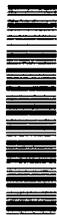
SOLICITUD

CENSO DE ASOCIACIONES EN SALUD DE ANDALUCÍA

Decreto de _____ de _____ de _____, por el que se crea el Censo de Asociaciones en Salud de Andalucía.

 INSCRIPCIÓN MODIFICACIÓN CANCELACIÓN RENOVACIÓN

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE						
NOMBRE DE LA ENTIDAD Y ACRÓNIMO				Nº INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE ANDALUCÍA		
DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		FECHA DE CONSTITUCIÓN		NIF		
DOMICILIO						
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA			NÚMERO	BLOQUE	ESCALERA PISO PUERTA
MUNICIPIO				PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		FAX		CORREO ELECTRÓNICO
PÁGINA WEB			BLOG		PERFIL EN RED SOCIAL	
ÁMBITO DE ACTUACIÓN <input type="checkbox"/> MUNICIPAL <input type="checkbox"/> COMARCAL <input type="checkbox"/> PROVINCIAL <input type="checkbox"/> AUTONÓMICO				NATURALEZA <input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN <input type="checkbox"/> FEDERACIÓN <input type="checkbox"/> CONFEDERACIÓN <input type="checkbox"/> UNIÓN DE ASOCIACIONES		
PERSONAS QUE LA INTEGRAN (sexo y edad de los mismos):						
Nº SOCIOS/AS _____		HOMBRES _____		MUJERES _____		
TRAMOS DE EDAD: hasta 25 años _____		26-50 años _____		+50 años _____		
Nº VOLUNTARIOS/AS _____		HOMBRES _____		MUJERES _____		
TRAMOS DE EDAD: hasta 25 años _____		26-50 años _____		+50 años _____		
FINANCIACIÓN:						
CUOTAS ANUALES DE ASOCIADOS (€)			SUBVENCIONES PÚBLICAS (€)		SUBVENCIONES PRIVADAS (€)	
2 DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL						
APELLIDOS Y NOMBRE				SEXO <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M	D.N.I./N.I.F	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN						
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA			NÚMERO	BLOQUE	ESCALERA PISO PUERTA
MUNICIPIO				PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		FAX		CORREO ELECTRÓNICO
3 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE						
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.						
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto copia autenticada o copia digitalizada (en el caso de presentación telemática) del DNI/NIE.						



002002/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	DOCUMENTACIÓN			
4.1	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
<input type="checkbox"/> Copia compulsada de los Estatutos debidamente legalizados. <input type="checkbox"/> Copia compulsada del Acta fundacional. <input type="checkbox"/> Copia compulsada de la Resolución de inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía. <input type="checkbox"/> Copia compulsada del Acta de la Asamblea donde conste la actual composición de la Junta Directiva. <input type="checkbox"/> Copia compulsada del justificante de pago de la tasa por servicios correspondientes <input type="checkbox"/> Memoria de actividades realizadas y periodicidad de las mismas en el área de salud para entidades con más de un año de funcionamiento. <input type="checkbox"/> Las federaciones, confederaciones, o en su caso, unión de asociaciones, acreditarán mediante certificación de la persona que ostente la presidencia, la relación de las entidades que la integran. <input type="checkbox"/> Copia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal. <input type="checkbox"/> Acreditación de la declaración de utilidad pública mediante certificado vigente, expedido por el Ministerio del Interior.				
4.2	PRESENTACIÓN TELEMÁTICA:			
<input type="checkbox"/> Copia digitalizada de los Estatutos debidamente legalizados. <input type="checkbox"/> Copia digitalizada del Acta fundacional. <input type="checkbox"/> Copia digitalizada de la Resolución de inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía. <input type="checkbox"/> Copia digitalizada del Acta de la Asamblea donde conste la actual composición de la Junta Directiva. <input type="checkbox"/> Copia digitalizada del justificante de pago de la tasa por servicios correspondientes. <input type="checkbox"/> Memoria de actividades realizadas y periodicidad de las mismas en el área de salud para entidades con más de un año de funcionamiento. <input type="checkbox"/> Las federaciones, confederaciones, o en su caso, unión de asociaciones, acreditarán mediante certificación de la persona que ostente la presidencia, la relación de las entidades que la integran. <input type="checkbox"/> Copia digitalizada u original electrónico de la tarjeta de identificación fiscal. <input type="checkbox"/> Copia digitalizada de la Acreditación de utilidad pública mediante certificado vigente, expedido por el Ministerio del Interior.				
4.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
<input type="checkbox"/> Ejercer el derecho a no presentar los documentos citados en el artículo 8, punto 3, apartados a), b) d) y g) del presente Decreto que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:				
	Documento	Consejería emisora o a la que se le presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento por el que se emitió o por el que se presentó
1	_____			
2	_____			
3	_____			
4.4	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA			
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los documentos citados en el artículo 8, punto 3, apartados a), b) d) y g) del presente Decreto o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:				
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1	_____			
2	_____			
3	_____			
5	AUTORIZACIÓN EXPRESA			
<input type="checkbox"/> La persona solicitante AUTORIZA , como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico recogida en la presente solicitud (plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía). (Para ello deberá disponer del certificado de firma electrónica reconocida y estar dado/a de alta en esta plataforma).				

002002/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como la documentación adjunta y SOLICITA la</p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> incripción, <input type="checkbox"/> modificación, <input type="checkbox"/> cancelación, <input type="checkbox"/> renovación, (marcar lo que proceda) en el Censo</p> <p>En _____ a _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">EL/LA REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: right;">Fdo.: _____</p>	

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL DE SALUD PÚBLICA, INCLUSIÓN SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud y Bienestar Social le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Salud y Bienestar Social.</p>

Permite la verificación de una copia de este documento electrónico en la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>: este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

CORRECCIÓN de errores del Decreto 323/2012, de 3 de julio, de nombramiento de don Juan de Dios Villanueva Generoso como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Advertido error en el texto del Decreto 323/2012, de 3 de julio, de nombramiento de don Juan de Dios Villanueva Generoso como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 130, de 4 de julio de 2012, se procede a efectuar su corrección:

Donde dice:

«En sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 2012, el Pleno del Parlamento de Andalucía ha acordado elegir a don Juan de Dios Villanueva Generoso como miembro de dicho Consejo de Administración, en sustitución de don Rafael Carmona Ruiz.»

Debe decir:

«En sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 2012, el Pleno del Parlamento de Andalucía ha acordado elegir a don Juan de Dios Villanueva Generoso como miembro de dicho Consejo de Administración, en sustitución de don José Luis Pérez Tapias.»

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2012, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de julio de 2012, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso oposición de Técnicos de Salud en Medicamento, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 143, de 23 de julio de 2012, la Resolución de 13 de julio de 2012 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el concurso oposición de Técnicos de Salud en Medicamento, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, se ha advertido error en el texto de la misma, concretamente en el Anexo relativo a las plazas ofertadas, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

Página núm. 43

Donde dice:

CATEGORÍA: TÉCNICOS DE SALUD EN MEDICAMENTO			
PROVINCIA	CÓDIGO	CENTRO	NÚM. PLAZAS
ALMERÍA	1207	DISP. APOYO PONIENTE ALMERÍA	1
	1209	DISP. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	1
CÁDIZ	2209	DISP. APOYO SIERRA DE CÁDIZ	2
	2210	DISP. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	1
	2212	DISP. APOYO BAHIA DE CÁDIZ-LA JANDA	3
CÓRDOBA	3211	DISP. APOYO CÓRDOBA SUR	1
	3214	DISP. APOYO CÓRDOBA NORTE	1
GRANADA	4209	DISP. APOYO GRANADA NORDESTE	1
	4211	DISP. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	1
HUELVA	5208	DISP. APOYO HUELVA-COSTA	1
JAÉN	6211	DISP. APOYO JAÉN	1
MÁLAGA	7211	DISP. APOYO MÁLAGA	1
	7212	DISP. APOYO COSTA DEL SOL	2
	7213	DISP. APOYO LA VEGA	1
	7215	DISP. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	1
	7216	DISP. APOYO SERRANIA	1
SEVILLA	8217	DISP. APOYO SEVILLA	1
	8218	DISP. APOYO SEVILLA SUR	1
	8220	DISP. APOYO SEVILLA NORTE	3
	8221	DISP. APOYO SEVILLA ESTE	1
TOTAL			26

Debe decir:

CATEGORÍA: TÉCNICOS DE SALUD EN MEDICAMENTO			
PROVINCIA	CÓDIGO	CENTRO	NÚM. PLAZAS
ALMERÍA	1207	DISP. APOYO PONIENTE ALMERÍA	1
	1209	DISP. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	1

PROVINCIA	CÓDIGO	CENTRO	NÚM. PLAZAS
CÁDIZ	2209	DISP. APOYO SIERRA DE CÁDIZ	2
	2210	DISP. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	1
	2212	DISP. APOYO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	3
CÓRDOBA	3211	DISP. APOYO CÓRDOBA SUR	1
	3214	DISP. APOYO CÓRDOBA NORTE	1
GRANADA	4209	DISP. APOYO GRANADA NORDESTE	1
	4211	DISP. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	1
HUELVA	5208	DISP. APOYO HUELVA-COSTA	1
JAÉN	6208	DISP. APOYO JAÉN NORTE	1
	6211	DISP. APOYO JAÉN	1
MÁLAGA	7211	DISP. APOYO MÁLAGA	1
	7212	DISP. APOYO COSTA DEL SOL	2
	7215	DISP. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	1
	7216	DISP. APOYO SERRANIA	1
SEVILLA	8217	DISP. APOYO SEVILLA	1
	8218	DISP. APOYO SEVILLA SUR	1
	8220	DISP. APOYO SEVILLA NORTE	3
	8221	DISP. APOYO SEVILLA ESTE	1
TOTAL			26

Dado que esta corrección afecta a las plazas ofertadas, esta Dirección General en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 152/2012, de 5 de junio (BOJA núm. 115, de 13 de junio) de estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Único: Prorrogar en 7 días naturales el plazo previsto en el apartado sexto de la Resolución de 13 de julio de 2012 para presentar petición de destino y el resto de la documentación que señala.

Sevilla, 31 de julio de 2012.- El Director General, Martín Blanco García.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2012, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes, que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de esta Universidad de 20 de abril de 2012 (BOE de 1 de mayo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

R E S U E L V O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8) y el artículo 57.º de los Estatutos de esta Universidad aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don Manuel Arana Jiménez Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» (DF4034).

Don José Manuel Sánchez Vázquez Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas» (DF4036).

Doña Ana M.ª Niveau de Villedary Mariñas Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Prehistoria» (DF4037).

Cádiz, 6 de julio de 2012.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R069REC/2012, de 10.4), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, Paloma Braza Lloret.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco José Sánchez Montalbán.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27.2.2012 (Boletín Oficial del Estado de 16.3.2012), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Escultura, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Francisco José Sánchez Montalbán, con documento nacional de identidad número 22.956.079-D, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Escultura, adscrito al Departamento de Escultura de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 19 de julio de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Luis Arias Mediano.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27.2.2012 (Boletín Oficial del Estado de 16.3.2012), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don José Luis Arias Mediano, con Documento Nacional de Identidad número 26.035.781-B, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, adscrito al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 19 de julio de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Manuel Gómez Campos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27.2.2012 (Boletín Oficial del Estado de 16.3.2012), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Electrónica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Francisco Manuel Gómez Campos, con Documento Nacional de Identidad número 74.659.014-W, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Electrónica, adscrito al Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 19 de julio de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor Titular de Universidad a don Alfonso Moriana Elvira.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20.3.12 (BOE de 6.4.12), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Producción Vegetal adscrita al Departamento Ciencias Agroforestales al Dr. Alfonso Moriana Elvira.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor Titular de Universidad a don David Cánovas López.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20.3.12 (BOE de 6.4.12), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética, al Dr. David Cánovas López.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor Titular de Universidad a don Rafael González Albaladejo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20.3.12 (BOE de 6.4.12), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Botánica adscrita al Departamento Biología Vegetal y Ecología al Dr. Rafael González Albaladejo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 3.d) de la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el peticionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaria General Técnica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a Teresa García de Casasola Gómez.

A N E X O

Consejería/Organismo: Justicia e Interior.
Centro de Destino: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Coordinador/a General.
Código: 1582910.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A11.
Cuerpo: P-A111.
Área Funcional: Administración Pública.
Nivel comp. destino: 30.
Complemento específico: XXXX – 24.719,52 €.
Experiencia: 3 años.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2012, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se resuelve la convocatoria de 23 de enero de 2012, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se efectuaba la convocatoria de licencias por estudios, investigación, cursos, estancias en el extranjero y estancias en centros de trabajo para el personal funcionario de carrera dependiente de la Consejería de Educación, pertenecientes a los Cuerpos Docentes de todos los niveles educativos para el curso escolar 2012/2013.

Mediante Resolución de 23 de enero de 2012, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 18 de junio de 2008 (BOJA número 136, de 9 de julio de 2008), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de licencias por estudios, investigación, cursos, estancias en el extranjero y estancias en centros de trabajo para el personal funcionario de carrera dependiente de la Consejería de Educación, pertenecientes a los cuerpos docentes de todos los niveles educativos y se efectúa convocatoria para el curso escolar 2008/09, fueron convocadas licencias para el curso escolar 2012/13.

De acuerdo con la Orden de 18 de junio de 2008, la tramitación de dicha convocatoria era anticipada y plurianual con cargo a los ejercicios 2012 y 2013, debiendo resolverse el procedimiento, en virtud del artículo 12.1 de dicha Orden, en el plazo máximo de seis meses tras el período de admisión de solicitudes.

Teniendo en cuenta que aún no ha finalizado dicho plazo y que se dan circunstancias económicas sobrevenidas que se plasman en el Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas y Laborales y en Materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, en aplicación del artículo 87.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a la vista de la situación financiera del país que obliga a adoptar restricciones presupuestarias, resulta inviable la asunción de los compromisos de gasto previstos para esta convocatoria.

De acuerdo con el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las disposiciones legales y reglamentarias en su fase de elaboración y aprobación, los actos administrativos, los contratos y los convenios de colaboración, así como cualquier otra actuación de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley que afecten a los gastos o ingresos públicos presentes o futuros, deberán valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse de forma estricta al cumplimiento de la exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En atención a lo expuesto, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación, conforme a lo previsto en el artículo 12.2 de la Orden de 18 de junio de 2008,

R E S U E L V E

Primero y único. Terminar el procedimiento por la imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas, conforme al artículo 87.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la persona titular de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de julio de 2012.- El Director General, Pedro Benzal Molero.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de junio de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la instrucción de procedimiento de redistribución en el centro y para los puestos que se relacionan (BOJA núm. 140, de 18 de julio de 2012).

Advertido error en el Anexo de la Resolución de 28 de junio de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la instrucción de procedimiento de redistribución en el centro y para los puestos que se relacionan (BOJA núm. 140, de 18 de julio de 2012), procede publicar de nuevo el Anexo, debidamente corregido:

A N E X O

PROCEDIMIENTO DE REDISTRIBUCIÓN
CENTRO DE ORIGEN: ESCUELA DE ARTE «MATEO INURRIA». CÓRDOBA
CÓDIGO DE CENTRO: 14003198

CÓDIGO PUESTO	PLANTILLA ORGÁNICA CURSO 2012/2013	OCUPACIÓN	OCUPACIÓN TRAS EL PROCEDIMIENTO
00595501	0	1	0
00595507	7	11	7
00595508	2	3	2
00595516	2	3	2
00595525	3	7	3
00596605	1	2	1
00596606	0	1	0
00596610	0	1	0
00596612	1	2	1
00596613	0	1	0
00596614	0	1	0
00596616	0	1	0

CENTRO DE DESTINO: ESCUELA DE ARTE «DIONISIO ORTIZ». CÓRDOBA
CÓDIGO DE CENTRO: 14007647

CÓDIGO PUESTO	PLANTILLA ORGÁNICA CURSO 2012/2013	OCUPACIÓN	OCUPACIÓN TRAS EL PROCEDIMIENTO
00595501	1	0	1
00595507	4	0	4
00595508	1	0	1
00595516	1	0	1
00595525	4	0	4
00596605	1	0	1
00596606	1	0	1
00596610	1	0	1
00596612	1	0	1
00596613	1	0	1
00596614	1	0	1
00596616	1	0	1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Consejero y serán presentadas en el Registro Auxiliar de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (C/ Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar, el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 24 de julio de 2012.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

A N E X O

CONVOCATORIA DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Consejería: Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Denominación del puesto: Secret. del S.G.T.

Código: 2410.

Centro Directivo: Adscripción provisional D.G. Infraestruct. y Explotación del Agua.

Centro de destino: Adscripción provisional D.G. Infraestruct. y Explotación del Agua.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: C1-C2.

Cuerpo: P-C11.

Área funcional/Área relacional: Adm. Pública.

Nivel: 18.

C. específico: XXXX- 9.287,40 €.

Experiencia: 1 año.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la creación y clasificación de los puestos de Secretaría e Intervención en la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir y se exime de la obligación de su mantenimiento.

La Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir ha solicitado de esta Dirección General, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 8 de junio de 2012, la creación y clasificación de los puestos de trabajo de Secretaría e Intervención al objeto de que, simultáneamente, sea acordada la exención de la obligación de su mantenimiento, proponiendo que las funciones reservadas sean ejercidas mediante acumulación.

La solicitud mencionada se fundamenta en que la Mancomunidad, ante la situación económica en que se encuentra y al objeto de poder concluir los trámites necesarios para su disolución, precisa que las funciones de Secretaría e Intervención se lleven a cabo por funcionarios con habilitación de carácter estatal, tal como establecen los artículos 24.1 y 24.2 de sus Estatutos.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente, que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre y el artículo 7.2 d) del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

R E S U E L V E

Primero. Crear y clasificar en la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir los puestos de:

- Secretaría, clase segunda, como puesto reservado a funcionario con habilitación de carácter estatal.
- Intervención, clase segunda, como puesto reservado a funcionario con habilitación de carácter estatal.

Segundo. Disponer la exención de la obligación del mantenimiento de dichos puestos de trabajo en atención al escaso volumen de servicios y la insuficiencia de recursos de la entidad.

Tercero. Autorizar que las funciones de Secretaría y de Intervención de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir sean ejercidas por acumulación por el Secretario del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), don Cristobal Sánchez Herrera y por la Interventora del mismo Ayuntamiento, doña Sandra María Antón García.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de julio de 2012.- El Director General, Antonio Maillo Cañadas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 25 de mayo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «María Auxiliadora» de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 2074/2012).

Examinada la documentación presentada por doña Esther Uruñuela Córdoba, representante legal de Instituto Hijas de María Auxiliadora, entidad titular del centro docente privado «María Auxiliadora» (Código 11002808), ubicado en Avenida de María Auxiliadora, núm. 14, de la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz de fecha 23 de abril de 2012.

Vistas: la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «María Auxiliadora» (Código 11002808), ubicado en Avenida de María Auxiliadora, núm. 14, de la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), cuya titularidad es el Instituto Hijas de María Auxiliadora, para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 12 de junio de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Schola Snoopy» de Sevilla. (PP. 2052/2012).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Lorena Gómez Troya, representante de «Schola Snoopy, S.L.», entidad titular del centro de educación infantil «Schola Snoopy», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 9 unidades del primer ciclo de educación infantil.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Schola Snoopy», promovido por «Schola Snoopy, S.L.», como entidad titular del mismo, con código 41020121, ubicado en Hospitales Universitarios Virgen del Rocío, Edificio Administrativo, planta baja, C/ Antonio Maura Montaner, s/n, de Sevilla, quedando configurado con 9 unidades de primer ciclo para 142 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de junio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 25 de junio de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que en la misma se relacionan.

El artículo 20 del Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 15/2012, de 7 de febrero, establece que las escuelas oficiales de idiomas dependientes de la Consejería competente en materia de educación tendrán la denominación específica que apruebe dicha Consejería a propuesta del Consejo Escolar de la escuela.

Teniendo en cuenta los expedientes de solicitud de nueva denominación específica de determinados centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, remitidos por distintas Delegaciones Provinciales de la citada Consejería, y a propuesta de la Directora General de Planificación y Centros,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

Segundo. Las denominaciones específicas aprobadas se inscribirán en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de junio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

A N E X O

Código: 14003873.
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.
Domicilio: Avda. Marcos Redondo, s/n.
Provincia: Córdoba.
Municipio: Pozoblanco.
Localidad: Pozoblanco.
Nueva denominación específica: «Pozoblanco».

Código: 18004707.
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.
Domicilio: Paseo de Narváez, s/n.
Provincia: Granada.
Municipio: Loja.
Localidad: Loja.
Nueva denominación específica: «Loja».

Código: 41015329.

Centro: Escuela Oficial de Idiomas.

Domicilio: C/ Ítaca, núm. 2.

Provincia: Sevilla.

Municipio: Mairena del Aljarafe.

Localidad: Mairena del Aljarafe.

Nueva denominación específica: «Al-Xaraf».

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 13 de julio de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que en la misma se relacionan.

Visto lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Profesionales de Danza, aprobado por el Decreto 362/2011, de 7 de diciembre; en el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre; y en el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 15/2012, de 7 de febrero; los referidos centros docentes públicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación tendrán la denominación específica que apruebe dicha Consejería a propuesta del Consejo Escolar del centro.

Teniendo en cuenta los expedientes de solicitud de nueva denominación específica de determinados centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, remitidos por distintas Delegaciones Provinciales de la citada Consejería, y a propuesta de la Directora General de Planificación y Centros,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de «Kina Jiménez» para el Conservatorio Profesional de Danza, código 04006239, con domicilio en C/ Padre Méndez, s/n, de Almería.

Segundo. Aprobar las denominaciones específicas de los Conservatorios Elementales de Música que se relacionan en el Anexo I de esta Orden.

Tercero. Aprobar las denominaciones específicas de las Escuelas Oficiales de Idiomas que se relacionan en el Anexo II de esta Orden.

Cuarto. Las denominaciones específicas aprobadas se inscribirán en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

ANEXO I

CONSERVATORIOS ELEMENTALES DE MÚSICA

Código: 04700201.
Centro: Conservatorio Elemental de Música.
Domicilio: C/ Asturias, s/n.
Provincia: Almería.
Municipio: Albox.
Localidad: Albox.
Nueva denominación específica: «Emilia Peña».

Código: 23700207.
Centro: Conservatorio Elemental de Música.
Domicilio: C/ Doctor Quesada, s/n.
Provincia: Jaén.
Municipio: Huelma.
Localidad: Huelma.
Nueva denominación específica: «Sebastián Valero».

ANEXO II

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Código: 04008901.
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.
Domicilio: C/ Pío Baroja, s/n.
Provincia: Almería.
Municipio: Roquetas de Mar.
Localidad: Roquetas de Mar.
Nueva denominación específica: «Roquetas de Mar».

Código: 04008893.
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.
Domicilio: C/ Platón, núm. 5.
Provincia: Almería.
Municipio: Vícar.
Localidad: Vícar.
Nueva denominación específica: «Vícar».

Código: 14010181.
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.
Domicilio: C/ Plano de la Feria, s/n.
Provincia: Córdoba.
Municipio: Montoro.
Localidad: Montoro.
Nueva denominación específica: «Montoro».

Código: 14006977.
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.
Domicilio: Avda. de la Paz, s/n.
Provincia: Córdoba.
Municipio: Palma del Río.
Localidad: Palma del Río.
Nueva denominación específica: «Balma».

Código: 29015594.
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.
Domicilio: C/ Urbano Pineda, s/n.
Provincia: Málaga.
Municipio: Coín.
Localidad: Coín.
Nueva denominación específica: «Coín».

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 678/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª se ha interpuesto por doña Ángela Díaz Cruz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 678/11 contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 22 de enero de 2013 a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria a la que se refiere la disposición adicional única de la Orden de 28 de marzo de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar y se efectúa la convocatoria de plazas para el curso escolar 2012/13.

La Orden de 28 de marzo de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar y se efectúa la convocatoria de plazas para el curso escolar 2012/13 (BOJA de 11 de abril), ha convocado plazas de residencia escolar y escuela-hogar para cursar enseñanzas obligatorias o posteriores a las obligatorias en el curso escolar 2012/13.

Una vez finalizados los trámites previstos en la citada Orden, esta Dirección General de Planificación y Centros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la misma, ha dispuesto:

Primero. Aprobar con carácter definitivo la relación de personas solicitantes de enseñanzas obligatorias y posteriores a las obligatorias a las que se les concede o se les deniega plaza en residencia escolar o escuela-hogar al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar y se efectúa la convocatoria de plazas para el curso escolar 2012/13.

Segundo. La relación del alumnado admitido y no admitido, indicando en este caso el motivo de la no admisión, se publicará en la página web de la Consejería de Educación, en los tablones de anuncios de las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y en los centros receptores de dicho alumnado.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de julio de 2012.- La Directora General de Planificación y Centros, Elena Marín Bracho.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa FCC-Rota, que se encarga del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Presidente del Comité de Empresa de FCC-Rota, que presta el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos en el municipio de Rota (Cádiz), ha sido convocada huelga a partir de las 23,59 horas del 5 de agosto de 2012, con carácter indefinido, la cual afecta a todos los trabajadores que prestan servicios en dicha empresa.

El derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española (CE), precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, en cuyo artículo 10, párrafo segundo, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la autoridad gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores de la Empresa FCC-Rota, que realiza los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el municipio de Rota (Cádiz), prestan un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la citada ciudad colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de consensuar los servicios mínimos necesarios, y vistas sus propuestas de fijación de servicios mínimos, la Delegación Provincial de Empleo en Cádiz formula una propuesta de regulación de tales servicios mínimos; por ello, según disponen las normas aplicables: artículo 28.2 de la Constitución; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10, párrafo segundo, del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

RESUELVO

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la empresa FCC-Rota, que presta los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el municipio de Rota (Cádiz), la cual se desarrollará a partir de las 23.59 horas del 5 de agosto de 2012, con carácter indefinido.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2012.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

ANEXO (EXPTE. 092/2012 DGRL)

SERVICIOS MÍNIMOS

1. Recogida de residuos sólidos urbanos:

- 2 camiones con su dotación habitual.
- 1 mecánico.
- 1 inspector.

Se garantizará la recogida de basura de los centros de salud, hospital, mercado de abastos y colegio (en este caso concreto, si la huelga, que tiene carácter de indefinida, coincide en el tiempo con el período que comprende el curso escolar), así como los servicios concretos que se fijen por la dirección de la empresa adjudicataria a requerimiento del Excmo. Ayuntamiento de Rota.

2. Limpieza viaria:

El 20% de los trabajadores de la plantilla habitual dedicada a estas funciones, en días alternos. Estos días serán establecidos por la empresa, a propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Rota. Así mismo se garantizará la limpieza viaria cercana a los centros de salud, hospital, mercado de abasto y colegios (en este caso concreto, si la huelga, que tiene carácter de indefinida, coincide en el tiempo con el período que comprende el curso escolar).

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2012, de la Universidad de Granada, de modificación de la Resolución por la que se declara inhábil, el mes de agosto de 2012, y el período comprendido entre los días 24 de diciembre de 2012 y 6 de enero de 2013, ambos inclusive, a efectos de cómputo de plazos en los expedientes de contratación que se tramiten.

En relación con la Resolución del Rector, publicada en el BOJA núm. 140, de 18 de julio de 2012, por la que se declara inhábil el mes de agosto de 2012, y el período comprendido entre los días 24 de diciembre de 2012 y 6 de enero de 2013, ambos inclusive, a efectos de cómputo de plazos en los expedientes de contratación que se tramiten por la Universidad de Granada,

HE RESUELTO

Sin perjuicio de lo establecido en la Resolución anterior el mes de agosto será hábil a efectos de cómputo de plazos para aquellos expedientes de contratación que estén sujetos a regulación armonizada, cuya licitación debe publicarse en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Granada, 18 de julio de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se declara inhábil el período de vacaciones, a efectos del cómputo de plazos en los procesos de gestión de los servicios.

Vistas las medidas de austeridad adoptadas en esta Universidad, en aras a la optimización de los recursos, y a fin de favorecer el cumplimiento de los plazos establecidos en los procesos llevados a cabo para la Gestión de los Servicios, y no generar indefensión de los interesados en los distintos procedimientos en marcha por la inactividad del personal durante las vacaciones estivales.

Este Rectorado, haciendo uso de las competencias que le atribuye la legislación vigente,

HA RESUELTO

Primero. Declarar inhábil el período comprendido entre el día 1 de agosto y el 3 de septiembre, a efectos del cómputo de los plazos de todos los procedimientos administrativos correspondientes a la Universidad Pablo de Olavide.

Segundo. La anterior declaración debe ser matizada con los siguientes supuestos:

a) Los procedimientos del Área de Contratación que se adaptarán al régimen previsto en su propia resolución ya publicada.

b) En los procedimientos del Área de Investigación la inhabilidad solo alcanzará: a todas las convocatorias de procesos selectivos para la contratación de personal y para el nombramiento de becarios, financiados con cargo a los créditos de investigación de la Universidad, dotados en el Capítulo VI del Presupuesto de Gastos; y los procesos administrativos correspondientes al IV Plan Propio de Investigación.

c) En los procedimientos del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación la inhabilidad no alcanzará a los Programas Erasmus Prácticas y Santander de Becas Iberoamericanas para estudiantes de Grado.

d) En los procedimientos del Área de Recursos Humanos (PDI) la inhabilidad no alcanzará a los procedimientos de los Concursos de acceso entre acreditados a Cuerpo de Funcionarios Docentes Universitarios.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra ellas, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de julio de 2012.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 3 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla, dimanante de divorcio contencioso núm. 409/2010. (PP. 2070/2012).

NIG: 4109142C20100021432.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 409/2010. Negociado: 4.

De: José Manuel Ferrer Endrina.

Procuradora: Sra. Macarena Peña Camino.

Contra: Mónica Katherine Bravo Rosales.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 409/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla, a instancia de José Manuel Ferrer Endrina contra Mónica Katherine Bravo Rosales, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 480/11

En Sevilla, a 29 de julio de 2011.

Vistos por la Ilma. Sra. D.^a María Núñez Bolaños, Magistrada-Juez de Primera Instancia (Familia) número Diecisiete de Sevilla y su partido, los presentes autos de divorcio contencioso seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 409/10, a instancia de la Procuradora Sra. Macarena Peña Camino, en nombre y representación de don José Manuel Ferrer Endrina frente a su cónyuge doña Mónica Katherine Bravo Rosales.

F A L L O

Que, estimando la demanda de divorcio promovida a instancia de la Procuradora Sra. Macarena Peña Camino, en nombre y representación de don José Manuel Ferrer Endrina frente a su cónyuge doña Mónica Katherine Bravo Rosales, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio que ambos contrajeron, con los efectos inherentes a tal declaración; todo ello sin expresa condena en costas.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación.

Para la admisión a trámite del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 3956-000000-0409-10, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 00 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así lo pronuncio, mando y firmo. La Magistrada-Juez.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Mónica Katherine Bravo Rosales, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a tres de abril de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 23 de febrero de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, dimanante de procedimiento ordinario núm. 38/2008. (PP. 1009/2012).

NIG: 0407942C20080000004.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 38/2008. Negociado: BG.

De: Banco Español de Crédito, S.A.

Procurador: Sr. Salvador Martín Alcalde.

Letrado: Sr. Fernández González, Antonio.

Contra: Don Enrique López López y doña Amalia Carmona Bolaños.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 38/2008, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Roquetas de Mar, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra don Enrique López López y doña Amalia Carmona Bolaños sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Roquetas de Mar, a 4 de septiembre de 2008.

Procedimiento: Juicio Ordinario núm. 38/2008.

Juez: María Jesús del Pilar Márquez.

Demandante: Banco Español de Crédito, S.A.

Letrado: Sr. don Antonio Fernández González.

Procurador: Sr. don Salvador Martín Alcalde.

Demandados: Don Enrique López López y doña Amalia Carmona Bolaños.

Objeto: Reclamación de cantidad.

F A L L O

Estimo la demanda formulada por Banco Español de Crédito, S.A., frente a don Enrique López López y doña Amalia Carmona Bolaños y, en consecuencia, acuerdo:

1.º Condenar a don Enrique López López y doña Amalia Carmona Bolaños al pago, con carácter solidario, de la cantidad de 197.115,20 €.

2.º Esta cantidad devengará el interés de demora estipulado en la escritura pública desde la fecha de la liquidación, 27 de julio de 1993, con la moderación contenida en el fundamento jurídico tercero; es decir, el interés equivalente a la tasa anual superior a 2,5 veces el interés legal del dinero.

3.º Imponer a la demandada el abono de las costas causadas en la instancia.

Llévese esta sentencia, previo su testimonio en autos, a su libro correspondiente, y notifíquese a las partes con instrucción de que frente a la misma cabe recurso de apelación, que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio mando y firmo, doña María Jesús del Pilar Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar y su partido. Doy fe.

Diligencia: Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha al estar celebrando S.S.^a audiencia pública, de lo que yo, el Secretario Judicial, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Enrique López López y doña Amalia Carmona Bolaños, en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Roquetas de Mar, a veintitrés de febrero de dos mil doce.- La Secretaria Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de julio de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 485/2012.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 485/2012. Negociado: B2.

NIG: 2906744S20120006395.

De: Don José Ignacio Martín Gutiérrez.

Contra: Fogasa e Inselec Instalaciones, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 485/2012 a instancia de la parte actora, don José Ignacio Martín Gutiérrez, contra Fogasa e Inselec Instalaciones, S.L., sobre Despido Objetivo Individual, se ha dictado Resolución de fecha 20 de julio de 2012 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don José Ignacio Martín Gutiérrez frente a la entidad Inselec Instalaciones, S.L., su administración concursal y Fogasa, declarando la improcedencia del despido de 9 de abril de 2012.

Se declara extinguida la relación laboral con fecha de 20 de julio de 2012.

Se condena a Inselec Instalaciones, S.L., al abono al actor de las siguientes cantidades: de indemnización: 30.550,74 euros, y 2.112,43 euros de cantidades debidas.

Que debo condenar y condeno a la administración concursal de Inselec Instalaciones, S.L., y al Fogasa a estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 192 y ss. del TRLPL.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Inselec Instalaciones, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinticuatro de julio de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de julio de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 451/2012.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 451/2012. Negociado: b2.

NIG: 2906744S20120005819.

De: Don David Blanco Zorrilla.

Contra: Restaurante Cafetería El Clínico, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 451/2012, a instancia de la parte actora don David Blanco Zorrilla contra Restaurante Cafetería El Clínico, S.L., sobre Despido Objetivo Individual, se ha dictado Resolución de fecha 20 de julio de 2012 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don David Blanco Zorrilla frente a la entidad Restaurante Cafetería El Clínico, S.L., y Fogasa, declarando la improcedencia del despido de 31 de marzo de 2012.

Se declara extinguida la relación laboral con fecha de 20 de julio de 2012.

Se condena a Restaurante Cafetería El Clínico, S.L., al abono al actor de las siguientes cantidades: de indemnización 20.400,04 euros, y 1.746,57 euros de salarios de marzo de 2012 y p.p. pagas extras 2012.

Que debo condenar y condeno al Fogasa a estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 192 y ss. del TRLPL.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Restaurante Cafetería El Clínico, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trata de emplazamientos.

En Málaga, a veinticuatro de julio de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba
 - b) Domicilio: c/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Córdoba-14008.
 - d) Teléfono: 957 355 202.
 - e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Obra de reformas, mejoras y modernización: Reforma integral del CEIP Joaquín Tena Artigas, en Alcolea (Córdoba).
 - c) Expediente número: 00001/ISE/2012/CO.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 27, de 9 de febrero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 254.237,29 euros.
Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180144.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de julio de 2012.
 - b) Contratista: Sedeño y Muñoz, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 177.018,00 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 11 de julio de 2012.

Córdoba, 24 de julio de 2012.- El Gerente, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Córdoba-14008.
 - d) Teléfono: 957 355 202.
 - e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Obra de ampliación de espacios educativos: Construcción de comedor y cocina de catering en el CEIP Poeta Molleja, de Villa del Río (Córdoba).
 - c) Expediente número: 00003/ISE/2012/CO.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 27, de 9 de febrero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 215.042,87 euros.
Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180156.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de julio de 2012.
 - b) Contratista: Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 166.593,71 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 20 de julio de 2012.

Córdoba, 24 de julio de 2012.- El Gerente, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba
 - b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Córdoba-14008.
 - d) Teléfono: 957 355 202.
 - e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Obra de reforma, mejora y modernización: Sustitución del sistema de calefacción y persianas en el CEIP San Carlos Borromeo, Fuente Obejuna (Córdoba).
 - c) Expediente número: 00004/ISE/2012/CO.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 27, de 9 de febrero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido 118.999,19 euros).
Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180148.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de julio de 2012.
 - b) Contratista: Díaz Cubero Empresa Constructora, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 96.627,34 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 20 de julio de 2012.

Córdoba, 24 de julio de 2012.- El Gerente, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo:
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14008.
 - d) Teléfono: 957 355 202.
 - e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Obra de ampliación de espacios: Construcción de un comedor escolar en el CEIP San José de Calasanz, Lucena (Córdoba).
 - c) Expediente número: 00005/ISE/2012/CO.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 27, de 9 de febrero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido). 168.602,89 euros.
Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180150.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de julio de 2012.
 - b) Contratista: Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 132.049,78 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 20 de julio de 2012.

Córdoba, 24 de julio de 2012.- El Gerente, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo:
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - b) Domicilio: c/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14008.
 - d) Teléfono: 957 355 202.
 - e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Obra de reforma, mejora y modernización: Renovación instalación eléctrica en el CEIP Gran Capitán, de Montilla (Córdoba).
 - c) Expediente número: 00006/ISE/2012/CO.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 27, de 9 de febrero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 107.099,99 euros.
Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180151.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de julio de 2012.
 - b) Contratista: Servicios Mediambientales del Sur, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 86.269,04 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 20 de julio de 2012.

Córdoba, 24 de julio de 2012.- El Gerente, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14008.
 - d) Teléfono: 957 355 202.
 - e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Obra de reforma, mejora y modernización: Remodelación de espacios deportivos en el CEIP Épora, de Montoro (Córdoba).
 - c) Expediente número: 00007/ISE/2012/CO.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 27, de 9 de febrero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 127.101,04 euros.
Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180152.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de julio de 2012.
 - b) Contratista: Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 99.901,41 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 20 de julio de 2012.

Córdoba, 24 de julio de 2012.- El Gerente, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2312/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Logística Integral.
 - c) Número de expediente: CCA. +AW+U82.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Gestión de Servicio Público de Resonancia Magnética, mediante concierto, con destino a la Plataforma Provincial de Logística Integral de Córdoba.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: ordinaria, procedimiento: abierto y forma de adjudicación: varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 3.776.948 €.
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba. 14004.
 - d) Teléfono: 957 736 037.
 - e) Telefax: 957 011 046.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75 y 79 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se comunicará en la página web (www.hospitalreinasofia.org) de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de julio de 2012.- El Director Gerente, P.D. La Directora General de Gestión Económica y Servicios, Inés M.^a Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2313/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Logística Integral de Jaén.
 - c) Número de expediente: CCA. +HXEL5Q.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material específico de neurofisiología para los Centros Sanitarios de la PPLI de Jaén.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del expediente.
 - c) División de lotes y números: Sí, 14 lotes.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del expediente.
 - e) Plazo de entrega: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: ordinaria, procedimiento: abierto y forma de adjudicación: varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 48.134,88 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. del Ejército Español, 10.
 - c) Localidad y código postal: Jaén. 23007.
 - d) Teléfono: 953 008 058.
 - e) Telefax: 953 008 035.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75, 77, 80 y 81 del TRLCSP, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario de Jaén.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Complejo Hospitalario de Jaén, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Plataforma Provincial de Contratación Administrativa con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de julio de 2012.- El Director Gerente, P.D. La Directora General de Gestión Económica y Servicios, Inés Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro que se cita. (PD. 2311/2012).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Deporte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: A120155SU99SG.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato mixto para la contratación, por procedimiento abierto, del suministro de energía y la gestión energética, con garantía total, de las instalaciones de climatización de la sede de la Consejería de Cultura y Deporte situada en C/ San José, núm. 13, de Sevilla.

- b) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de ejecución: Sevilla.
- e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 10 años.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 448.690,00 euros. IVA: 80.764,20 euros.

Total: 529.454,20 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Secretaría General Técnica, Servicio de Personal y Asuntos Generales.
- b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.
- c) Localidad y código postal: 41004.
- d) Teléfono: 955 036 449.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de septiembre de 2012, a las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo P, subgrupo 2 y categoría C. Grupo P, subgrupo 3 y categoría C.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 10 de septiembre de 2012, a las 14,00 horas.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Deporte.

2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

4. Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de proposiciones.

a) Entidad: Consejería de Cultura y Deporte. Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora de apertura Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: 24 de septiembre de 2012, a las 12,00 horas.

e) Fecha y hora de apertura Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: 8 de octubre de 2012, a las 12,00 horas.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 26 de julio de 2012.
12. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/contratación.

Sevilla, 26 de julio de 2012.- La Secretaria General Técnica, Dolores Carmen Fernández Carmona.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se convoca licitación pública para el servicio que se cita. (PD. 2298/2012).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Jurídicos y Contratación.

c) Obtención de documentación e información.

Dependencia: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Domicilio: Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.

Localidad y Código Postal: Sevilla 41092.

Teléfono: 955 929 000.

Telefax: 955 929 215.

Correo electrónico: aaiicc@juntadeandalucia.es.

Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: M12/C0000842.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de carga y descarga en los teatros Alhambra de Granada, Cánovas de Málaga y Central de Sevilla.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí. Lote 1 (Teatro Alhambra de Granada), Lote 2 (Teatro Cánovas de Málaga) y Lote 3 (Teatro Central de Sevilla).

d) Lugar de ejecución: Granada, Málaga y Sevilla.

e) Plazo de ejecución: Un año, con posibilidad de prórroga una anualidad.

f) Admisión de prórroga: Sí.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV: 63100000-0 (Servicios de carga, descarga y almacenamiento).

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Valor estimado del contrato.

Lote núm. 1 (Teatro Alhambra): Nueve mil doscientos cuatro euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (9.204,44 €), al que habrá de añadir el importe de mil seiscientos cincuenta y seis euros con ochenta céntimos de euros (1.656,80 €), correspondiente al 18% IVA, lo que supone un total de diez mil ochocientos setenta y un euros con veinticuatro céntimos de euros (10.861,24 €).

Lote núm. 2 (Teatro Cánovas): Once mil doscientos cuarenta euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (11.240,58 €), al que habrá de añadir el importe de dos mil veintitrés euros con treinta céntimos de euro (2.023,30 €), correspondiente al 18% IVA, lo que supone un total de trece mil doscientos sesenta y tres euros con ochenta y ocho céntimos de euro (13.263,88 €).

Lote núm. 3 (Teatro Central): Veinte mil seiscientos ochenta y un euros con treinta y dos céntimos de euro (20.681,32 €), correspondiente al 18% IVA, al que habrá de añadir el importe de tres mil setecientos veintidós euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (3.722,64 €), correspondiente al 18% IVA, lo que supone un total de veinticuatro mil cuatrocientos tres euros con noventa y seis céntimos de euro (24.403,96 €).

5. Presupuesto base de licitación.

Lote núm. 1 (Teatro Alhambra): Cuatro mil seiscientos dos euros con veintidós céntimos de euro (4.602,22 €), al que habrá de añadir el importe de ochocientos veintiocho euros con cuarenta céntimos de

euros (828,40 €), correspondiente al 18% IVA, lo que supone un total de cinco mil cuatrocientos treinta euros con sesenta y dos céntimos de euros (5.430,62 €).

Lote núm. 2 (Teatro Cánovas): Cinco mil seiscientos veinte euros con veintinueve céntimos de euro (5.620,29 €), al que habrá de añadir el importe de mil once euros con sesenta y cinco céntimos de euro (1.011,65 €), correspondiente al 18% IVA, lo que supone un total de seis mil seiscientos treinta y un euros con noventa y cuatro céntimos de euro (6.631,94 €).

Lote núm. 3 (Teatro Central): Diez mil trescientos cuarenta euros con sesenta y seis céntimos de euro (10.340,66 €), al que habrá de añadir el importe de mil ochocientos sesenta y un euros (1.861,32 €), correspondiente al 18% IVA, lo que supone un total de doce mil doscientos un euros con noventa y ocho céntimos de euro (12.201,98 €).

6. Garantías exigidas.

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, excluido IVA, exigida mediante retención en precio.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categorías): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Otros requisitos específicos: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA.

b) Lugar de presentación.

Dependencia: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Domicilio: Edificio Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.

Localidad y Código Postal: 41092-Sevilla.

Dirección electrónica: aaicc@juntadeandalucia.es.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en el anuncio de licitación, podrá enviarse por correo electrónico a la dirección señalada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado.

c) Admisión de mejoras: Sí.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Edificio Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla-41092.

d) Fecha apertura del sobre núm. 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor): Día 14 de septiembre de 2012, en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Hora: 10,30 horas.

e) Fecha apertura del sobre núm. 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas): Día 18 de septiembre de 2012, en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Horas: 10,30 horas.

10. Gastos de publicidad: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: Procedimiento no sujeto a regulación armonizada.

12. Otras informaciones: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas.

Sevilla, 26 de julio de 2012.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2012, del Consorcio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía, por la que se anuncia la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PP. 1952/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consorcio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita: Administración.
 - c) Número de expediente: Expte.: 10/2012/CRN_09-2_CEMER.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de un Centro de Trabajo CNC 5 Ejes.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) CPV (Referencia de nomenclatura): 42612000-9.
 - d) Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 74, de 17 de abril de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
 - c) Tramitación: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 131.684,88 € (IVA excluido) al que se sumará 23.703,28 € correspondiente al 18% de IVA, lo que supone un precio total de 155.388,16 €.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de Resolución de adjudicación: 6 de junio de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 11 de junio de 2012.
 - c) Empresa adjudicataria: Elías Jadraque, S.A.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: 155.152,16 €, IVA incluido (ciento cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y dos euros con dieciséis céntimos de euro).

Encinas Reales, 11 de junio de 2012.- El Presidente, Antonio Fernández Ramírez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 20 de julio de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesada: Mohammed Sabri.

NIF: X3273897P.

Expediente: 21/2598/2012/EP.

Fecha: 4.7.2012.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Materia: Espectáculos públicos.

Plazo de alegaciones: Quince días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Huelva, 20 de julio de 2012.- El Delegado del Gobierno (D.T. 1.ª Dto. Presidente 3/2012), Manuel Alfonso Jiménez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 24 de julio de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Adrián Gómez Fábrega.

NIF: 49057227K.

Expediente: 21/2451/2012/AP.

Fecha: 12 de junio de 2012.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Materia: Animales potencialmente peligrosos.

Infracción: Muy Grave, arts. 13.1.b), 13.2.b) y 13.2.c) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Plazo de alegaciones: Quince días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Huelva, 24 de julio de 2012.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 20 de julio de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se hacen públicas las encomiendas de gestión que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la autorización de las encomiendas de gestión que a continuación se citan:

1. Entidad encomendante: Instituto Andaluz de la Mujer.

- Objeto de la Encomienda de Gestión: Actuaciones correspondientes a la categoría de gasto: DM30016236 «Promoción del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las empresas y trabajadoras/es» en el marco estratégico regional para Andalucía del Fondo Social Europeo.

- Entidad Encomendada: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

- Importe: 920.085,25 euros.

- Aplicación presupuestaria: 18.31.16.609.05 32G y 18.31.16.609.05 32G.2013.

- La cantidad de 920.085,25 euros de la presente encomienda está cofinanciada en un 80% por el Fondo Social Europeo.

2. Entidad encomendante: Instituto Andaluz de la Mujer.

- Objeto de la Encomienda de Gestión: Actuaciones correspondientes a la categoría de gasto: DM30016336 «Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo» en el marco estratégico regional para Andalucía del Fondo Social Europeo.

- Entidad Encomendada: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

- Importe: 166.750,06 euros.

- Aplicación presupuestaria: 18.31.16.609.05 32G y 18.31.16.609.05 32G.2013.

- La cantidad de 166.750,06 euros de la presente encomienda está cofinanciada en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Sevilla, 20 de julio de 2012.- El Secretario General, Rafael Cantueso Burguillos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 23 de julio de 2012, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, Servicio de Espectáculos Públicos y Animales de compañía, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla.

Interesado: Jesús Cabanillas González.

Expte.: 23/1405/2012/AP/99.

Fecha: 6.7.2012.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Animales.

Sevilla, 23 de julio de 2012.- El Director General, José Antonio Saavedra Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, por el que se da publicidad a la resolución de reintegro correspondiente al expediente que se cita, al no haber sido posible practicar la correspondiente notificación.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, concediendo un plazo de quince días, desde el día siguiente al de esta publicación.

Expediente: SUB2009/02/L1.

Interesado: ATIME – Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España.

Acto que se notifica: Resolución de reintegro.

Hechos: Notificar la resolución de reintegro de la subvención concedida para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, correspondiente al expediente que se cita.

Sevilla, 26 de julio de 2012.- La Delegada (D.T. 1.ª Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, por el que se da publicidad al requerimiento efectuado al interesado del expediente que se cita, al no haber sido posible practicar la correspondiente notificación.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 21, 2.ª planta, concediendo un plazo de quince días, desde el día siguiente al de esta publicación.

Expediente: SUB2010/048/L1.

Interesado: ATIME – Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España.

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación.

Hechos: Notificar el requerimiento de la documentación justificativa de la subvención concedida para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, correspondiente al expediente que se cita.

Sevilla, 26 de julio de 2012.- La Delegada (D.T. 1.ª Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 23 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, por el que se notifica la Resolución de la reclamación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de la reclamación núm. 179/09, interpuesta por Diana Marisol Arenzana Agea, con último domicilio conocido en Federico Chueca, núm. 2, 4.º 1, C.P. 11500 Puerto de Santa María (El) (Cádiz), contra Sevillana Endesa, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 23 de julio de 2012.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, 11008, de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.
Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.
Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Expediente: SANC. CA 71/2012GLP.
Interesado: Mantenegas Andalucía, S.L.
Acto que se notifica: Resolución del expediente sancionador.
Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Expediente: SANC. CA 139/12 GLP.
Interesado: Construcciones Retamar 2003, S.L.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Extracto del contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 25 de julio de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, sobre solicitud de declaración de mineromedicinales de las aguas procedentes de los manantiales que se citan ubicados en el término municipal de Fonelas (Granada). (PP. 1829/2012).

La Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada hace saber que por Condado de los Nogales, S.L., con domicilio en C/ Torre de Abencerrajes, núm. 12, 3.º B, 18008-Granada, se ha presentado con fecha 26 de abril de 2012, solicitud de declaración de aguas mineromedicinales de las aguas procedentes de varios manantiales y sondeos con la denominación de «Aguas Torrefardes» núm. 55, situados en la parcela 176, Pol. 5, paraje Cortijo Conejo, del término municipal de Fonelas, propiedad de la sociedad solicitante, en el punto de coordenadas Universal Transversal Mercator siguientes:

Torrefardes 1	X-480989	Y-4141072
Torrefardes 2	X-481057	Y-4141300
Torrefardes 3	X-481969	Y-4141339
Torrefardes 4	X-482577	Y-4141562
Torrefardes 5	X-482046	Y-4141635
Torrefardes 6	X-482310	Y-4141290
Torrefardes 7	X-482436	Y-4141194

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 39, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Granada, 29 de mayo de 2012.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-109/2011.

Encausada: Los Antonios, S.L.

Acto que se notifica: Remisión 046.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-084/2011.

Encausada: Com. Prop. Avda. Cristóbal Colón.

Acto que se notifica: Remisión 046.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-059/2012.

Encausado: Consumidores y Producciones Ecológicas y Artesanales de Huelva «Almuradu».

Acto que se notifica: Remisión Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-089/2012.

Encausada: La Bajamar de Urbasur, S.L.

Acto que se notifica: Remisión Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-101/2011.0

Encausada: IOC, S.L.

Acto que se notifica: Remisión 046.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 25 julio de 2012.- La Delegada, P.V. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General (D.T. 1.ª del Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías), María Luisa Andrada Becerra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa por la instalación eléctrica de línea aérea entre las subestaciones «Onuba» y «Costa de la Luz», en los términos municipales de Huelva, Gibraleón, Cartaya y Lepe.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de diez días para aceptar o rechazar la hoja de aprecio extendida por la entidad beneficiaria.

Expte.: 16135 AT.

Interesado: Cándido Luis Saavedra Navarro.

Parcela: 3.

Polígono: 19.

Término municipal: Huelva.

Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 16135 AT.

Interesado: Claudio Saavedra Navarro.

Parcela: 2.

Polígono: 11.

Término municipal: Huelva.

Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 16135 AT.

Interesado: Francisco Pérez Saavedra.

Parcela: 68.

Polígono: 6.

Término municipal: Gibraleón (Huelva).

Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 16135 AT.

Interesado: Dolores Bermúdez Cuevas.

Parcela: 61.

Polígono: 6.

Término municipal: Gibraleón (Huelva).

Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 16135 AT.

Interesado: En investigación. Art. 47 Ley 33/2003.

Parcelas: 104, 113 y 112.

Polígonos: 8, 9 y 9.

Término municipal: Gibraleón (Huelva).

Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 16135 AT.

Interesado: Manuel Rodríguez López.

Parcela: 117.

Polígono: 9.
Término municipal: Gibraleón (Huelva).
Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 16135 AT.
Interesado: José Navarro Romero.
Parcela: 114.
Polígono: 9.
Término municipal: Gibraleón (Huelva).
Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 16135 AT.
Interesado: José Suarez Lazo.
Parcela: 111.
Polígono: 9.
Término municipal: Gibraleón (Huelva).
Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 16135 AT.
Interesado: José Toronjo Pérez.
Parcela: 108.
Polígono: 9.
Término municipal: Gibraleón (Huelva).
Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 16135 AT.
Interesado: Federico Ortega Gómez.
Parcela: 44.
Polígono: 9.
Término municipal: Gibraleón (Huelva).
Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 16135 AT.
Interesado: Rosalia Quintero Fernández.
Parcela: 41.
Polígono: 9.
Término municipal: Gibraleón (Huelva).
Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 16135 AT.
Interesado: Francisco Gil Villa.
Parcela: 11.
Polígono: 10.
Término municipal: Gibraleón (Huelva).
Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 25 de julio de 2012.- La Delegada, P.V. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General (D.T. 1.ª del Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), María Luisa Andrada Becerra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 23 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones que no han podido ser notificados.

Habiendo resultado infructuosa la notificación de actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos que se indican, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial de Sevilla, sita en calle Graham Bell, núm 5, Edificio Rubén Darío II, de Sevilla, Servicio de Economía Social, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edicto del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: Hidalgo y Walls Moda Hogar, S.L.L.

Expediente: RS.0034.SE/04.

Dirección: C/ María Auxiliadora, núm. 2, AC - 41003, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Mosetrans, S. Coop. And.

Expediente: RS.0048.SE/04.

Dirección: C/ Pez Martillo, núm. 18 - 41015, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Plazo: Quince días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Climel, S. Coop. And.

Expediente: RS.0056.SE/04.

Dirección: C/ Nueva, bloque 6, nave 31 - P.I. Store - 41008, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Carmen Distribuciones, S. Coop. And.

Expediente: RS.0060.SE/04.

Dirección: C/ Alpaca, núm. 4 (Bda. Valdezorras) - 41020, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de

edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Cafriaxa, S. Coop. And.

Expediente: RS.0083.SE/04.

Dirección: P.I. y de Servicios Matallana, P - 15 y 16 - 41440, Lora del Río (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Inartec, S. Coop. And.

Expediente: RS.0150.SE/04.

Dirección: C/ Gómez de la Lama, núm. 7 - 41900, Camas (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Logama, S. Coop. And.

Expediente: RS.0051.SE/05.

Dirección: Avda. de Andalucía, núm. 12 - 41907, Valencina de la Concepción (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Plazo: Quince días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Sina Lebelcar, S. Coop. And.

Expediente: RS.0034.SE/07.

Dirección: C/ Salvador Madrigal Rasero, núm. 1, local 36 - 41920, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Escayolas Pozar, S.L.L.

Expediente: RS.0042.SE/07.

Dirección: C/ Comunidad Autónoma de Aragón, núm. 7 - 1.º A - 41720, Los Palacios y Vallafranca (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Alumino y Curvas, S.M.L., S. Coop. And.

Expediente: RS.0057.SE/07.

Dirección: C/ Terral, núm. 22 - Pol. Ind. Cadesa - 41702, Dos Hermanas (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: La Excusa Perfecta, S. Coop. And.

Expediente: RS.0002.SE/08.

Dirección: C/ Río de la Plata, núm. 4 - 1.º Izq. - 41013, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: D3 Pilas, S.L.L.

Expediente: RS.0011.SE/08.

Dirección: C/ Manuel de Falla, núm. 15 - 41840, Pilas (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Indico Instalaciones, S.L.L.

Expediente: RS.0056.SE/08.

Dirección: C/ Comedia, núm. 9, P. Ind. Majaravique - 41309, La Rinconada (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Talleres Copado'S Kar-Gas, S.L.L.

Expediente: RS.0008.SE/09.

Dirección: C/ Sociología, núm. 16 - P. Empresaral Nuevo Torneo - 41015, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Plazo: Quince días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Las Bolas de Salteras, S.L.L.

Expediente: RS.0019.SE/09.

Dirección: C/ Carrasquilla, núm. 23 - 41909, Salteras (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Plazo: Quince días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de julio de 2012.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Provincial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 207/10.

Núm. de acta: 126726/10.

Interesado: «Montajes Manza, S.L.». CIF: B41911728.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 13 de junio de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 25 de julio de 2012.- La Delegada (D.T. 4.ª del Decreto 149/2012, de 5.6), Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos	DNI	Transmisiones
David Díaz Gómez	52588892J	29-TV-0140/12
Francisco Oliva González	24896182Q	29-TV-0143/12
Mialca Gestión, S.L.	B92645688	29-TV-0148/12
Raquel Sánchez Cívico	52576894K	29-TV-0150/12
Elena Pérez Cívico	25731987R	29-TV-0150/12
Mohamed Zouhair Chaoki	45110373J	29-TV-0156/12
Ángela Victoria Solano Motta	75880285L	29-TV-0168/12
Antonio Luque del Campo	25683273R	29-TV-0169/12
Alberto González Hernández	02905509B	29-TV-0172/12
Juan Carlos Piñero Sánchez	07487773P	29-TV-0183/12
Andrés Moreno Fernández	78968731W	29-TV-0183/12
Miguel Ángel Sánchez Cebrián	74918130T	29-TV-0186/12
Concepción Luque Urbaneja	74859738G	29-TV-0187/12
Jesús Manuel García García	52233790P	29-TV-0188/12
Jesús Manuel García García	52233790P	29-TV-0207/12

Málaga, 20 de julio de 2012.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACIÓN
MANUEL RUFINO HIDALGO MARTOS	30492142F	29-DS-0403/11
FRANCISCO CARRASCO LOZANO	33373985L	29-DS-0094/12
OLGA MIRA MELADO	33380656C	29-DS-0095/12
UBALDO BARTOLOMÉ GONZÁLEZ	25663223F	29-DS-0149/12
MARÍA JESÚS GARCÍA CÓRDOBA	33364939N	29-DS-0199/12

Málaga, 20 de julio de 2012.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes para la concesión de subvenciones para formalización de escritura pública de adquisición, adjudicación o declaración de obra nueva y de inscripción en el Registro de la Propiedad de viviendas de protección oficial, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-G-00-0049/05	VILLALBA CISNEROS MELGAREJO CORTES	ANGEL SILVIA	74856813R 74865066C
29-PO-G-00-0049/05	VEGAS DE LA PIEDRA	CAMELIA	74910027Q
29-PO-G-00-0049/05	LORENZO CAMPOS AGUILAR CARMONA	ANTONIO SUSANA	25677310H 53686563D
29-PO-G-00-0049/05	GARCÍA JIMÉNEZ	CRISTINA	53688660J
29-PO-G-00-0049/05	ZOILO FRIAS	JESICA	74867547V
29-PO-G-00-0049/05	ACEBUCHE DIAZ	MARIA BELEN	74836169B
29-PO-G-00-0023/05	PEREZ GARCIA	ALICIA	79020162M
29-PO-G-00-0023/05	RODRIGUEZ JARILLO	BENJAMIN	79015418E
29-PO-G-00-0049/05	GALLARDO DE MIGUEL	DANIEL	08866172V
29-PO-G-00-0049/05	MEDINA SERRANO	ANA VANESA	74861162A
29-PO-G-00-0004/06	CABELLO LOPEZ	MAGDALENA	26801214G
29-PO-G-00-0017/06	ROSA GIL	BELEN	25097254E
29-PO-B-00-0004/05	RECIO GUERRERO	MARIA	53369776R
29-PO-B-00-0004/05	CAMACHO CAMPOS	SEBASTIAN	53366548Q
29-PO-G-00-0029/06	MERCADO MORENO	DANIEL	53670984R
29-PO-G-00-0016/06	ROMERO GARCIA SERRANO ARMENDARIZ	RAFAEL MARIA ANGELES	74848102F 74857610Q
29-PO-G-00-0017/06	SOJO SORIA	JOSE MANUEL	50600421F
29-PO-G-00-0049/05	CISNEROS MORALES	DAVID	74856104M
29-PO-G-00-0048/05	GARCIA GALAN ARANDA GARCIA	ELENA JORGE	74830345Y 74847048B
29-PO-G-00-0048/05	TORRES RODRIGUEZ	RAUL	74840145P
29-PO-G-00-0049/05	FRANCO MORILLA	MARIA TERESA	74870283Q
29-PO-G-00-0049/5	DELGADO RIOS	CARLOS MANUEL	25671873D
29-PO-G-00-0049/05	GONZALEZ VERA	JOSE DAVID	46356094P
29-PO-G-00-0049/05	FERNANDEZ CUENCA	JAVIER	44577664F

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-G-00-0049/05	ROMAN SANCHEZ	FRANCISCO JOSE	44586822B
29-PO-G-00-0049/05	GOMEZ GUTIERREZ	ANTONIO RUBEN	74854900C
29-PO-G-00-0049/05	RUIZ MORALES	JUAN DIEGO	53693874Y
29-PO-G-00-0049/05	GARCIA SANCHEZ	LIDIA	26813146E
29-PO-G-00-0048/05	NAVARRETE GOMEZ	SANDRA	74874663 ^a
29-PO-G-00-0049/05	GOMEZ MONTIEL	DAVID	74858830V
29-PO-G-00-0049/05	MUÑOZ TERNERO	RAUL	26801741W
29-PO-G-00-0049/05	ZARAGOZA GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER	74868745L
29-PO-G-00-0049/05	GARCIA NORIEGA	IDELFONSO	74848419W

Málaga, 25 de julio de 2012.- El/La Delegado/a, P.V. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo se les tendrá por desistidos de su petición.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACIÓN
M.ª DEL CARMEN DEL CERRO ALONSO	02471213R	29-DS-0155/12
RAFAEL DE VALDES BACHS	45700783J	29-DS-0192/12
JESÚS MORENO MARTÍN	32043641H	29-DS-0197/12

Málaga, 20 de julio de 2012.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo se les tendrá por desistidos de su petición.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
SUSANA ROBLES TORRES	74824874D	29-TV-0200/12
MIGUEL A. SANCHEZ-LAFUENTE LUQUE	25322209Z	29-TV-0202/12
SANTANDER CONSUMER FINANCE S.A.	A28122570	29-36-TV-2012

Málaga, 20 de julio de 2012.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes para la concesión de subvenciones autonómicas a adquirentes/adjudicatarios de vivienda protegida a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que subsanen la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-A-0024/06	PEREZ NAVAS	DANIEL	25688015M
29-PO-A-0024/06	MORENO FERNANDEZ	BIBIANA	74870723L
29-PO-A-0016/06	ESCALANTE DOMINGUEZ	BLANCA	26800271G
29-PO-G-0028/06	ORTIZ GALVEZ	ANA MARIA	77470766G
29-PO-G-0028/06	CARREIRA PASTOR	ANA BELEN	53369674Z
29-PO-G-0049/05	ROSILLO PANADERO	JESUS	74872384R
29-PO-G-0017/06	FERNANDEZ SANCHEZ	OSCAR	26809708B
29-PO-G-0017/06	FLORES PINTO	CINTHIA	26811546D
29-PO-A-0016/06	GONZALEZ GALLEGO	MARIA DEL CARMEN	26805301C
29-PO-A-0016/06	LUQUE RANDO	DIEGO MIGUEL	74829068V
29-PO-G-0004/06	GARRIDO SANTOS	CRISTINA	74676857C
29-PO-E-0032/07	GONZALEZ BENITEZ	ISABEL MARIA	53685533Z
29-PO-E-0032/07	DURAN MESA	JOSE MIGUEL	74836856P
29-PO-G-0054/05	GRANA MARTINEZ	BELEN	74857124J
29-PO-G-0054/05	RODRIGUEZ ESCOBAR	JESUS	74848122G
29-PO-E-0031/07	GARCIA GOMEZ	ANA BELEN	74865103B
29-PO-G-0028/06	LOPEZ CARVALHO	FATIMA	53368953Y
29-PO-G-0054/05	CORTES SANCHEZ	MIGUEL	74877610Y
29-PO-G-0054/05	PEREA GONZALEZ	ANA BELEN	74889115B
29-PO-G-0054/05	GALAN DEL PINO	JUAN FRANCISCO BORJA	74838520Q
29-PO-G-0028/06	GOMEZ LITTAU	BERNARDO GUILLERMO	53368060X
29-PO-G-0028/06	PUERTAS URBANO	GABRIEL	53156859H

Málaga, 26 de julio de 2012.- El/La Delegado/a, P.V. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Expediente: 41-AF-0717/03.

Solicitante: María Antonia Mateos Álvarez.

Sevilla, 26 de julio de 2012.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación Individualizada de Viviendas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para Rehabilitación Individualizada de Viviendas.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Expediente: 41-IV-0044/09.

Solicitante: Raúl Vázquez Brion.

Sevilla, 26 de julio de 2012.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Expediente	Solicitante
41-AF-0033/10	DOLORES COSTALES PALOMAR
41-AF-0133/10	M ^a ANGELES CRESPO ALBER
41-AF-0154/10	ROSARIO MACHO NIETO
41-AF-0162/10	JUANA GONZALEZ PACHECO
41-AF-0205/10	M ^a LUZ VIZARRAGA BALAGUER
41-AF-0242/10	JOSE ANTONIO ASIAN GARCIA
41-AF-0253/10	CIPRIANA RODRIGUEZ VENEGAS
41-AF-0279/10	JUAN LUNA SAN MIGUEL
41-AF-0343/10	ROSARIO DIAZ MARTINEZ
41-AF-0440/10	AMPARO CALVO MURIAS
41-AF-0496/10	MANUEL JOAQUIN FERNANDEZ AIRES
41-AF-0581/10	TRINIDAD NIETO LEON
41-AF-0937/10	ISABEL LOZANO RODRIGUEZ
41-AF-0941/10	OLEGARIO ARCE SEVILLA
41-AF-1015/10	MIGUEL MARTIN JIMENEZ

Sevilla, 26 de julio de 2012.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Expediente	Solicitante
41-AF-0020/08	CARMEN MOYA LOPEZ-IBARRA
41-AF-0141/08	RAFAEL MENDEZ MONTERO
41-AF-0203/08	JULIAN BESALA OLORTEGUI
41-AF-0206/08	JOSE ROSA RODRIGUEZ
41-AF-0270/08	JOSE FLORES RODRIGUEZ
41-AF-0283/08	JOSE MARIA PEREZ JURADO
41-AF-0303/08	JOAQUIN MARTINEZ RODRIGUEZ
41-AF-0459/08	CARMEN GORDILLO GONZALEZ
41-AF-0462/08	MARINA BRAJONES CUBILES
41-AF-0568/08	JOSE MANUEL FERNANDEZ MUÑOZ
41-AF-0655/08	JOSE ANTONIO MORALES BARREDA
41-AF-0730/08	DIEGO BARCO SANTIAGO
41-AF-0736/08	JOSEFA CRUZ MOLINA
41-AF-0752/08	JUAN BERMUDEZ PEREZ
41-AF-0768/08	MANUEL MARTOS TORRES
41-AF-0769/08	MANUEL LOPEZ PARRADO
41-AF-0796/08	DOLORES CUESTA DIAGO
41-AF-0896/08	ANTONIA HUMANES OLIVA
41-AF-1097/08	JOSE MARIA LOZANO MARTIN
41-AF-1112/08	ANTONIO LOPEZ LARA
41-AF-1149/08	JOSE GONZALEZ JIMENEZ
41-AF-1181/08	CONCEPCION JIMENEZ BERMUDEZ
41-AF-1223/08	CONCEPCION GUERRA GALAN
41-AF-1266/08	ISABEL RUZ PEREZ
41-AF-1281/08	JULIA GONZALEZ COPETE

Sevilla, 26 de julio de 2012.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Expediente	Solicitante
41-AF-0924/06	NICOLSASA GARCIA CAMACHO
41-AF-0964/06	JOSEFA PEREZ LOPEZ
41-AF-1015/06	INÉS LEÓN PINEDA
41-AF-1075/06	BERNARDO OSORNO MARQUEZ
41-AF-1109/06	MILAGROS MORENO COLINA
41-AF-1144/06	AURORA ESPINOSA BERNAL
41-AF-1188/06	ANGEL PAEZ MOLLEDO
41-AF-1190/06	FRANCISCO FE MORENO
41-AF-1214/06	TERESA LOPEZ ORTEGA
41-AF-1242/06	EMILIO JOSE CINTA REINA
41-AF-1338/06	JERONIMO MARQUEZ GARCIA
41-AF-1406/06	MARIA LUISA PANCHON MAGRO
41-AF-1470/06	CARMEN ROMERO GONZALEZ
41-AF-1532/06	MILAGROS DIANA SALAZAR
41-AF-1583/06	MARIA LUZ PERAL PERAL

Sevilla, 26 de julio de 2012.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrán por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Expediente	Solicitante
41-AF-0266/04	JUAN BERNAL PORTILLO
41-AF-0348/04	CARMEN MUÑOZ SANCHEZ
41-AF-0459/04	ENCARNACIÓN FERNANDEZ FERNANDEZ
41-AF-0471/04	ANTONIA MORA TORRES
41-AF-0810/04	DOLORES DIAZ VARO
41-AF-0902/04	BLANCA IGLESIAS IGLESIAS
41-AF-1007/04	CLEMENTE CARMONA DÍAZ
41-AF-1102/04	MARIA DEL CARMEN DELGADO RUIZ
41-AF-1190/04	MARIA JOSEFA EXPOSITO ARROYO

Sevilla, 26 de julio de 2012.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Expediente	Solicitante
41-AF-0029/11	RAFAEL ROMERO RIVERO
41-AF-0157/11	Mª TERESA VILLAECIJA GARCIA
41-AF-0234/11	MARIA FERNANDEZ ANDRES
41-AF-0818/11	MANUELA DEL SOL DE PACO

Sevilla, 26 de julio de 2012.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Expediente	Solicitante
41-AF-0021/09	FRANCISCO FUENTES GOMEZ
41-AF-0039/09	MANUEL ROJAS CORTES
41-AF-0057/09	FAUSTINO PADILLA ROMERA
41-AF-0060/09	Mª DOLORES RAMIREZ DEL RIO
41-AF-0091/09	REMEDIOS FERNANDEZ PEREZ
41-AF-0102/09	JOSE MARTIN MESA
41-AF-0223/09	ROSA Mª DEL RIO SERRA
41-AF-0244/09	RAFAEL CABALLERO GOMEZ
41-AF-0256/09	ANTONIA SERRANO FLORES
41-AF-0322/09	CARMEN MARIN SERRANO
41-AF-0378/09	JOSE LORA GONZALEZ
41-AF-0380/09	Mª TERESA ROMERO ROMERO
41-AF-0391/09	PIEDAD GARCIA-MOCHALES GONZALEZ
41-AF-0418/09	Mª CARMEN SERRANO MUÑOZ
41-AF-0456/09	MANUELA RODRIGUEZ ROMERO
41-AF-0458/09	ROSA GONZALEZ DIAZ
41-AF-0535/09	TERESA CAMPOS PARRILLO
41-AF-0536/09	GLORIA SANCHEZ ROLDAN
41-AF-0545/09	ANA MARIA REINA RIOS
41-AF-0572/09	JOSE ATANE PEREZ
41-AF-0581/09	ISABEL COTAN PEREZ
41-AF-0595/09	JUAN ROMERO CABEZA
41-AF-0647/09	MAGDALENA MESTA ROMAN
41-AF-0686/09	JOSE RUIZ HERNANDEZ
41-AF-0711/09	JOSEFA LAZARO SERRANO
41-AF-0727/09	RUFINA JAPON CORTIELLA
41-AF-0730/09	MANUEL ADAME MARIN

Expediente	Solicitante
41-AF-0743/09	MARIA CARMONA PINTO
41-AF-0747/09	ANA DIENTE DELGADO
41-AF-0749/09	FRANCISCA LOPEZ RUIZ
41-AF-0759/09	RAFAEL RODRIGUEZ RIVERO
41-AF-0777/09	OLIVA SALAS CORTES
41-AF-0825/09	ANTONIA GARCIA CEBALLOS
41-AF-0828/09	JOSE PALMA LEON
41-AF-0832/09	NATIVIDAD GONZALEZ RIVERA
41-AF-0850/09	ESTEBAN REDONDO ESPADA
41-AF-0853/09	JUAN RUIZ MORENO
41-AF-0866/09	CARMEN GIL PACHECO
41-AF-0914/09	REMEDIOS JIMENEZ PEREZ
41-AF-0919/09	MANUEL LAMET GARCIA
41-AF-0944/09	MANUEL GUERRERO EXPOSITO
41-AF-0955/09	JUAN DE CIPRES PIDAL
41-AF-0961/09	ANTONIO EDUARDO GARZON VALERO
41-AF-1045/09	Mª CARMEN ROMERO DIAZ
41-AF-1071/09	Mª ANGELES ROJAS REMESAL
41-AF-1089/09	MARGARITA CORDERO ANGULO
41-AF-1119/09	ANA MARIA RODRIGUEZ PEREZ
41-AF-1182/09	ALFONSO REINA DELGADO
41-AF-1222/09	MARIA VILLALBA BAYON
41-AF-1241/09	MARIA MANZANO SEVILLA
41-AF-1260/09	ANTONIA DONCEL GALAN
41-AF-1272/09	CARLOS BELLVER UTRERA
41-AF-1281/09	MATILDE BARROSO CACERES
41-AF-1286/09	JOSE SANTILLANA GONZALEZ
41-AF-1291/09	PILAR MARTIN JIMENEZ

Sevilla, 26 de julio de 2012.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Expediente	Solicitante
41-AF-0029/07	MARIA DEL CARMEN MONGE ZAMBRANO
41-AF-0039/07	RAFAEL GARCIA GAMITO
41-AF-0080/07	MARIA ISABEL MORENO MARTIN
41-AF-0091/07	FRANCISCA ROMERO BARRERA
41-AF-0162/07	FERNANDA ESTEPA GOMEZ
41-AF-0172/07	CARMEN MORAN CALZADO
41-AF-0176/07	BARBARA ALFARO ROSA
41-AF-0210/07	CARMEN ESPINOSA PABLO
41-AF-0224/07	MANUEL BARRANQUERO SENA
41-AF-0365/07	DIEGO SANCHEZ MARQUEZ
41-AF-0368/07	JOSE MANUEL SUAREZ CASTILLA
41-AF-0373/07	LUISA CABRERA ROBLES
41-AF-0431/07	AMALIA CALADO PEREZ
41-AF-0434/07	ANA BATANERO BENITEZ
41-AF-0452/07	ANDRES BENITEZ PLATA
41-AF-0485/07	ISIDORA GALLARDO OLIVARES
41-AF-0495/07	ROSARIO MORENO GONZALEZ
41-AF-0508/07	JOSE GONZALEZ SILVA
41-AF-0515/07	MAGDALENA SOSA ARTACHO
41-AF-0552/07	FELISA DIAZ MARTIN
41-AF-0567/07	FRANCISCO RIVAS ARANDA
41-AF-0588/07	PILAR GARCIA HERRERA
41-AF-0592/07	RUFINA LEON MUÑOZ
41-AF-0660/07	CARMEN LLAMAS PEDRAZA
41-AF-0664/07	JOSEFA ORTIZ FERNANDEZ
41-AF-1112/07	JOSEFA ANTONIA CUELI CORTES
41-AF-1166/07	CARMEN NADALES AGUILAR

Expediente	Solicitante
41-AF-1178/07	TRINIDAD LOPEZ MORENO
41-AF-1200/07	JOSE VELARDE LORA
41-AF-1356/07	MARGARITA BOZA PEREZ
41-AF-1413/07	ANTONIA RODRIGUEZ GIROL

Sevilla, 26 de julio de 2012.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Expediente	Solicitante
41-AF-0124/05	DOLORES GOMEZ PASCUAL
41-AF-0155/05	VICENTA FERNANDEZ VELASCO
41-AF-0223/05	DOLORES LEON JIMENEZ
41-AF-0240/05	DOLORES ONSULVE VIROSTA
41-AF-0273/05	ANTONIA BARRERA REYES
41-AF-0455/05	RAFAEL GARCIA REMESAL
41-AF-0457/05	JUAN PEREZ MAQUEDA
41-AF-0533/05	ANDRES ESPINOSA BARRAGAN
41-AF-0575/05	JULIA MORENO INFANTES
41-AF-0657/05	CATALINA GUERRERO GONZALEZ
41-AF-0677/05	SANTIAGO FREIRE MATEO
41-AF-0711/05	MARIA DEL CARMEN MORENO DELGADO
41-AF-0716/05	JOAQUIN BUENDIA RAMIREZ DE ARELLANO
41-AF-0781/05	MANUEL GARCIA FERNANDEZ
41-AF-0803/05	EDUARDO PAREDES FERNANDEZ
41-AF-0820/05	LUZ DE FUEGO CAIZ BERNAL
41-AF-0841/05	ANTONIA GALLARDO CANO
41-AF-0867/05	REGLA DE CASTILLA GOMEZ
41-AF-0913/05	OFELINA PERIS BOU
41-AF-0921/05	OFELINA PERIS BOU
41-AF-0931/05	JOSE NAVARRO EXPOSITO
41-AF-0944/05	ENCARNACION MACEDA DELGADO
41-AF-0971/05	ISABEL DOMINGUEZ HUERCANO
41-AF-1022/05	ROSA BUENO CASTILLO
41-AF-1037/05	ANA MARIA HERRERA BERNAL
41-AF-1039/05	ANA BENITEZ GARCIA
41-AF-1059/05	FLORENCIO COLCHERO GAVIÑO

Expediente	Solicitante
41-AF-1064/05	ANDREA RAMIREZ CRUZ
41-AF-1088/05	NIEVES GONZALEZ GIL
41-AF-1120/05	AMPARO FRIAS PEREZ

Sevilla, 26 de julio de 2012.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Siendo, en estos expedientes, imprescindible la aportación de documentación necesaria para el reconocimiento de los mencionados derechos, se ha procedido a requerir dicha documentación a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Referencias:

1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.
3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.
4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.
5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).
6. Escritura de constitución de la entidad.
7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.
8. Justificación técnica de la bomba.
9. Confirmación de desistimiento.
10. Justificación de la antigüedad de la captación situada en acuífero sobreexplotado.
11. Pago de inserción del anuncio para Información Pública.
12. Convenio específico según lo establecido en el artículo 203 R.D.P.H.
13. Manifestación de disponibilidad de uso de los terrenos según lo establecido en el art. 100.1 R.D.P.H.
14. Permiso del titular de otro aprovechamiento a distancia inferior a la establecida en el Plan Hidrológico de Cuenca.
15. Informe sanitario de la Consejería de Salud según lo establecido en el art. 123.3.d) R.D.P.H.
16. Estudio agronómico según lo establecido el art. 106.2.b) R.D.P.H.
17. Proyecto de obras a ejecutar por técnico competente, según lo establecido en el art. 106.2.a) R.D.P.H.
18. Fianza del 3% de presupuesto de ejecución de obras.
19. Trámite de competencia de proyectos (caudal ≥ 8 l/s).
20. Número de Registro y expediente de la solicitud de autorización de vertidos.
21. Censo de población o documento justificativo de necesidades de agua.
22. Documento justificativo de imposibilidad de abastecimiento de la red municipal, según lo establecido en el art. 124.2 R.D.P.H.
23. CIF de la entidad.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de 10 días a contar desde la fecha de finalización del plazo de exposición del presente anuncio. En caso contrario, ante la imposibilidad de continuar la tramitación del expediente sin la documentación requerida, se procederá al archivo definitivo del mismo, sin más trámite.

Sevilla, 18 de julio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TÉRMINO	LUGAR	DOC. SUBSANAR
al-21944	..	FERNANDEZ NIETO	ALMERÍA	ALMERÍA	OLLA DE LOS CASTILLOS	10
al-27378	..	D. DAVID GEORGE TWYMAN Y ESPOSA	ALMERÍA	BENIZALON	LOS MEDINAS	7
al-27379	..	D. DAVID GEORGE TWIMAN Y ESPOSA	ALMERÍA	BENIZALON	CHARCON	7
al-26215	ANTONIO	CARRILLO TORRES Y OTROS	ALMERÍA	CARBONERAS	EL CAMPICO DE FAHAZALI	10
al-26359	JOSE ANTONIO	CARREÑO CARREÑO	ALMERÍA	GERGAL	RAMBLONES-AULAGA	1,3,4
AL-29844	Dª BEATRIZ	TREMIÑO VILLARES	ALMERÍA	MOJACAR	CUEVA NEGRA	1
al-23347	D. AHMIDOU	AHMIDOU AARKOUB	ALMERÍA	NÍJAR	LOS CAZADORES	10
al-26710	Mª DEL CARMEN	GALLURT MARTINEZ	ALMERÍA	NÍJAR	LOS CAZADORES	10
al-29724	..	GUEVARA ALONSO	ALMERÍA	PURCHENA	EL TRANCE	4
MA-47671	BONIFACIO	GAMEZ VILLALOBOS	MÁLAGA	CÁRTAMA	CORTIJO EL CHOPO	1,3,4
M-1329-16	MARIA DEL PILAR	GARCIA MARTINEZ	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	ATALAYAS BAJAS	9
MA-31525	..	RODRIGUEZ MUÑOZ	MÁLAGA	HUMILLADERO	SANTILLAN	1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas).

No habiéndose podido practicar notificación personal de las resoluciones recaídas en los expedientes que abajo se relacionan, relativos al reconocimiento de los aprovechamientos de Almería, Cádiz, Granada y Málaga, se hace público el presente anuncio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, Secretaría General de Agua de la Consejería de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Para cualquier información adicional sobre el expediente deberán ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 18 de julio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TÉRMINO	LUGAR	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
al-26789	JOAQUIN	DELGADO OCAÑA	ALMERÍA	ABLA	LAS JUNTAS	Resolución Negativa
al-22170	FRANCISCO ANTONIO	BELMONTE LOPEZ	ALMERÍA	ABRUCENA	OLLA VENTURA	Resolución Negativa
al-23172	JOSE	LAO GONZALEZ	ALMERÍA	ABRUCENA	EL CAMPILLO	Resolución Negativa
al-24609	JUAN	MARTINEZ DOMINGUEZ	ALMERÍA	ABRUCENA	LAS LOMILLAS	Resolución Negativa
al-26063	ANA	NARANJO JAREN Y ESPOSO	ALMERÍA	ABRUCENA	MENDEREY	Resolución Negativa
al-27400	D. JOSE ANTONIO	ALONSO MARQUEZ	ALMERÍA	ABRUCENA	ESCUCHAGRAMOS	Resolución Positiva
al-21025	MANUEL ANTONIO	MALDONADO RODRIGUEZ	ALMERÍA	ADRA	LAS MARINAS	Resolución Negativa
al-26368	ANTONIO	PINTOR LOPEZ, INVERALMERIA, S.L.	ALMERÍA	ADRA	TREBOLAR-FUENTE UTRERA	Resolución Negativa
al-26369	ANTONIO	PINTOR LOPEZ, INVERALMERIA, S.L.	ALMERÍA	ADRA	CAILLOS-EL POZO	Resolución Negativa
al-26407	HERMINIA DOLORES	LOPEZ ESCUDERO Y ESPOSO	ALMERÍA	ADRA	LOMA COLORADA	Resolución Negativa
al-27777	D. DONALD	ANDREW HAWLEY	ALMERÍA	ADRA	FUENTE UTRERA	Resolución Negativa
al-29618	D. JOSE	FERNANDEZ PEREZ Y OTRAS	ALMERÍA	ADRA	LA ZORRERA	Resolución Positiva
al-23888	FRANCISCO	PARRA GIMENEZ	ALMERÍA	ALBOX	LAS LABORES	Resolución Negativa
al-25335	JORGE	LORENTE LIMONCHI	ALMERÍA	ALBOX	LOS CASTEJONES	Resolución Negativa
al-23941	JOSE	GIMENEZ VAZQUEZ	ALMERÍA	ALCUDIA DE MONTEAGUD	EL CAMPILLO	Resolución Negativa
al-22010	ANTONIO JOSE	CAÑADAS GARCIA	ALMERÍA	ALMERÍA	CUEVA DE ALMAGRO	Resolución Negativa
al-22012	JOSE	MARTINEZ GUEVARA	ALMERÍA	ALMERÍA	JOYA CABRERA	Resolución Negativa
al-22148		CALEBUS S.A.	ALMERÍA	ALMERÍA	LA VENTILLA (CUEVAS DE LOS UBEDAS)	Resolución Positiva
al-22390	ANA MARIA	PASCUAL SALVADOR	ALMERÍA	ALMERÍA	BARRIADA DE SAN VICENTE	Resolución Negativa
al-23815	JUANA	GUERRERO COLLADO	ALMERÍA	ALMERÍA	BARRANCO BARTOLO	Resolución Negativa
al-27756	D. MANUEL	CAPEL GARCIA	ALMERÍA	ALMERÍA	CUEVA DE VIVAR	Resolución Suspensión
al-27826	Dª ANGELES	TORRES TORRES	ALMERÍA	ALMERÍA	CUEVA DE LOS CAPELES	Resolución Negativa
al-23165	OTEOLO Y ULISES	PERAL MUÑOZ Y OTRO	ALMERÍA	ANTAS	GARRAUAUCHAS	Resolución Positiva
al-26815	JUAN	ENVERSIONES EFECTIVO 17, S.L., RODRIGUEZ GARCIA	ALMERÍA	ANTAS	CENTINARES	Resolución Negativa
al-23164	DANIELLE	BOSCOLO	ALMERÍA	BEDAR	LA TERRERA	Resolución Negativa
al-24129	THOMAS MICHAEL Y LESLEY JEAN	MACPHERSON	ALMERÍA	BEDAR	CAÑAICA ROMERO-EL SERVALICO	Resolución Negativa

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TÉRMINO	LUGAR	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
al-25811	FRANCISCO	GUERRERO RAMOS	ALMERÍA	BEDAR	LOS PINOS	Resolución Negativa
al-25107		UIKIS EDUARDAS Y VIKIENE AUDRONE	ALMERÍA	BENIZALON	EL PINO	Resolución Positiva
al-21120	MARÍA DEL CARMEN	PEREGRINA LÓPEZ	ALMERÍA	BERJA	EL PEÑÓN	Resolución Negativa
al-24202	ANTONIO MANUEL	MARTIN LOPEZ	ALMERÍA	BERJA	FUENTES DE MARBELLA	Resolución Negativa
al-21242	MANUEL	BENZAL SOTO	ALMERÍA	CARBONERAS	EL PALAIN BAJO	Resolución Positiva
al-21374	..	RUIZ RUIZ	ALMERÍA	CARBONERAS	EL CUMBRERO	Resolución Positiva
al-27854	D. SALVADOR	BELMONTE LOPEZ	ALMERÍA	CARBONERAS	LOS PATRICIOS	Resolución Suspensión
al-20452	FRANCISCO	MARTINEZ CARBALLO	ALMERÍA	CASTRO DE FILABRES	COCONES	Resolución Negativa
al-29539	D. ALBERTO ANGEL	LARRAURI GARRIDO	ALMERÍA	CUEVAS DE ALMANZORA	CAÑADA DE CELA	Resolución Negativa
al-28590	D. JOSE	SALAS IBAÑEZ	ALMERÍA	FIÑANA	PAGO FEL FAZ	Resolución Negativa
al-29405	FRANCISCA MARIA	CORTES VILLEGAS	ALMERÍA	FIÑANA	EL CORTAL	Resolución Positiva
al-27018	JUAN	CIRERA IBORRA	ALMERÍA	FONDON	CHAPINA	Resolución Negativa
al-23439	SERAFIN	RIVAS MARTIN	ALMERÍA	GALLARDOS (LOS)	LOS INJERTOS	Resolución Negativa
al-24307	PETER	COOMBE	ALMERÍA	GALLARDOS (LOS)	LLANO DE LA HIGUERA	Resolución Positiva
al-24368	LUIS	CARRILLO RODRIGUEZ	ALMERÍA	GALLARDOS (LOS)	CORTIJO TERUEL	Resolución Negativa
al-23077	MIGUEL	COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS PAGOS GENERALES DE GERGA, HERNANDEZ RODRIGUEZ	ALMERÍA	GERGAL	LAS JUNTAS	Resolución Negativa
al-24147	MARIA ELOISA	GALLARDO PADILLA	ALMERÍA	GERGAL	LLANO DE ERA PEREA LAS ALCUBILLAS	Resolución Negativa
al-24694	FRANCISCO	LÓPEZ BARÓN	ALMERÍA	GERGAL	LLANOS DEL POLVORIN	Resolución Positiva
al-28427	D. JUAN Y Dª MANUELA	LOPEZ PEREZ Y SAEZ MOTA	ALMERÍA	GERGAL	BDA. DE AULAGO	Resolución Positiva
al-28766	D.PEDRO	MANTRA AZUL, S.A., DE LA LOMA GONZALEZ	ALMERÍA	GERGAL	RAMBLA DE TABERNAS	Resolución Negativa
al-28768	D.PEDRO	MANTRA AZUL, S.A., DE LA LOMA GONZALEZ	ALMERÍA	GERGAL	CEREZO	Resolución Negativa
al-23641	MARIA DEL MAR	PERALTA MARTINEZ	ALMERÍA	HUERCAL-OVERA	LA CAPELLANIA	Resolución Negativa
al-28162	D. JOSE	MANZANO RODRIGUEZ	ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	PAGO DEL LLANO	Resolución Positiva
al-28239	Dª MERCEDES	RODRIGUEZ PEREZ	ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	LOS GUITARRALES	Resolución Positiva
al-28761	D. JOSE ANTONIO	TITOS CARDENAS, VIRGI TITOS, S.L.	ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	EL LLANO	Resolución Positiva
al-29140	D. ENRIQUE	SANCHEZ LORENTE	ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	LA ALBERQUILLA	Resolución Negativa
al-22093	D. ANDRES	REQUENA SALAS	ALMERÍA	LUCAINENA DE LAS TORRES	EL PUNTAL	Resolución Negativa
al-25139	ANA ISABEL	CARBALLEDO ESCOBAR	ALMERÍA	LUCAINENA DE LAS TORRES	EL PEÑONCILLO	Resolución Negativa
al-29398	DON FRANCISCO	GARCIA BASCUÑANA	ALMERÍA	LUCAINENA DE LAS TORRES	LA RELLANA	Resolución Suspensión
A-0514-03		RUTH HALEY JANA	ALMERÍA	MOJACAR	CERRO DE LA RAMBLA	Resolución Negativa
al-21697	PEDRO	ZAMORA BARON	ALMERÍA	MOJACAR	LA CHOCICA	Resolución Negativa
al-24414	SEBASTIAN	GONZALEZ ORTEGA Y OTRA	ALMERÍA	MOJACAR	LA MATA	Resolución Negativa
al-20093	JUAN	BERENGUEL SANCHEZ	ALMERÍA	NÍJAR	LOS MARINES	Resolución Negativa
al-20252	RAFAEL	Rafael Llorente Haro	ALMERÍA	NÍJAR	LOS LOBICO	Resolución al Recurso
al-20486	CASIMIRO	CRUZ VARGAS	ALMERÍA	NÍJAR	LOS TOYOS - RODALQUILAR	Resolución Suspensión
al-22172	LORENZO	GONZALEZ PAUL	ALMERÍA	NÍJAR	POLOPOS	Resolución Negativa
al-22372		NATURALMERIA 99, S.L.	ALMERÍA	NÍJAR	LOS ALBACETES	Resolución Positiva
al-23974	CARMEN	FRENICHE FERNANDEZ	ALMERÍA	NÍJAR	LA FALTRIQUERA	Resolución Suspensión
al-25247	FRANCISCO JAVIER	ELCORO GABILONDO	ALMERÍA	NÍJAR	LA JOYA DE AGUAMARGA	Resolución Positiva
al-25553	MANUEL	GARCIA ACIEN	ALMERÍA	NÍJAR	CAMPILLO DEL SEGURA	Resolución Archivo
al-26750	MANUEL	ORTIZ MENDEZ	ALMERÍA	NÍJAR	CAÑADA SEGURA	Resolución Negativa
al-29315	Dª JOSEFINA	GIMENEZ FERNANDEZ	ALMERÍA	NÍJAR	VIRUEGA (LOS MARTINEZ)	Resolución Negativa

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TÉRMINO	LUGAR	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
al-21928	-	CLONTUR, S.L.	ALMERÍA	PECHINA	LOS CORTIJILLOS	Resolución Negativa
al-24591	ILIA	LIORAV Y MANUEL SANCHEZ PEREZ	ALMERÍA	SENES	MORRONES	Resolución Negativa
al-22083	JOSE ANTONIO	FERNANDEZ RAMOS JOSE A.	ALMERÍA	SORBAS	LA CUEVA	Resolución Positiva
al-22303	D. CARLOS	CABALLERO REY	ALMERÍA	SORBAS	CAÑADA DE SISCAR	Resolución Negativa
al-22995	ANA	FERNANDEZ FERNANDEZ	ALMERÍA	SORBAS	CORTIJO DEL REGISTRADOR	Resolución Negativa
al-24272	ANTONIO	MOLINA SOLER	ALMERÍA	SORBAS	EL CERRON	Resolución Negativa
al-24273	JOSE MANUEL	MOLINA SOLER	ALMERÍA	SORBAS	EL CERRON	Resolución Negativa
al-25002	JOSEFA	GRIMA PEREZ	ALMERÍA	SORBAS	LAS LOMAS	Resolución Negativa
al-25180	..	Y PAMELA RITA FLETCHER	ALMERÍA	SORBAS	EL CERRON	Resolución Negativa
al-26584	GERARD Y ODILE MEDELEINE	LABAT Y MARGOTTEAU LABAT	ALMERÍA	SORBAS	CORTIJO O LLANO HORMIGA	Resolución Negativa
al-27147	JUAN ANTONIO	SANCHEZ SANCHEZ	ALMERÍA	SORBAS	LAS LOMAS	Resolución Negativa
al-27798	..	TRISTAN HERRADA	ALMERÍA	SORBAS	CAÑADA-CUEVA CARDEÑA	Resolución Negativa
al-27859		ERROL DRIELINGER	ALMERÍA	SORBAS	QUIJILIANA	Resolución Negativa
al-27943	D. MANUEL	TRISTAN HERRADA	ALMERÍA	SORBAS	PUERTO DE LA RAMBLA	Resolución Negativa
AL-29905	Dª AMALIA	ZAMORA RUIZ	ALMERÍA	SORBAS	BARRANCO BOSQUE	Resolución Suspensión
al-21951	..	SORIANO PADILLA	ALMERÍA	TABERNAS	LAS CONTRAVIESAS	Resolución Positiva
al-23511	MARIA	IBAÑEZ ANDUJAR	ALMERÍA	TABERNAS	ORO VERDE	Resolución Negativa
al-24138	FRANCISCO SALVADOR	HEREDIA PLAZA	ALMERÍA	TABERNAS	LOS INQUISIDORES	Resolución Negativa
al-25789	RAFAEL	SANCHEZ TERRADEZ	ALMERÍA	TABERNAS	LOS RETAMARES. POLIGONO, 27 PARCELA, 44	Resolución Negativa
al-26282	D. CARMELO	RUEDA RODRIGUEZ	ALMERÍA	TABERNAS	DEL LLANO Y MACIEGO	Resolución Negativa
al-26324	RAFAEL	GUERRERO PLAZA	ALMERÍA	TABERNAS	GUAYAR	Resolución Negativa
al-26380	JOSE	RAMOS MORENO	ALMERÍA	TABERNAS	SAN ANTONIO APARICIO- LA ERMITA	Resolución Negativa
al-25104	JOSE	FERNANDEZ HERNANDEZ	ALMERÍA	TAHAL	LAS CONTRAVIESAS	Resolución Negativa
al-26090	HERMINIA	SANCHEZ GONZALEZ HERMINIA	ALMERÍA	TAHAL	LAS CONTRAVIESAS	Resolución Negativa
al-26292	JUAN MIGUEL	GALINDO LOPEZ	ALMERÍA	TRES VILLAS (LAS)	GILES (OCAÑA)	Resolución Negativa
al-27110	..	GUALDA GINES	ALMERÍA	TRES VILLAS (LAS)	JUAREZ (DOÑA MARIA)	Resolución Negativa
al-25357	MANUEL	LOPEZ ROMERO, ALMERIA, MAR Y DESIERTO, S.L.	ALMERÍA	TURRILLAS	LA SERRATA	Resolución Negativa
al-23977		WILLIAN ALEXANDER RONALD Y CAROLE RONALD	ALMERÍA	ULEILA DEL CAMPO	EL RINCON	Resolución Negativa
al-24372	JUAN	FERNANDEZ GARCIA	ALMERÍA	ULEILA DEL CAMPO	LAS PIEZAS DE CASABLANCA	Resolución Positiva
al-26249	JOSE JUAN	RUBIO FERNANDEZ	ALMERÍA	ULEILA DEL CAMPO	AGUADERO LOS MORALES	Resolución Positiva
CA-50668	MARIA JOSE	HOLGADO HERRERO	CÁDIZ	ALGECIRAS	CALLE DE LA PARRA	Resolución Negativa
CA-22405	JOSE MANUEL	DUARTE DOMINGUEZ	CÁDIZ	CASTELLAR DE LA FRONTERA	LA AIROSA	Resolución Negativa
C-0049-12	SALVADOR	RUIZ MORALES	CÁDIZ	JIMENA DE LA FRONTERA	VEGA GRANADOS	Resolución Negativa
CA-31234	HUBERTO	ROVIRALTA MAURA	CÁDIZ	JIMENA DE LA FRONTERA	DEHESA DE MONTENEGRAL ALTO	Resolución Negativa
CA-33913		INMUEBLES URBANOS VANDA, S.L.	CÁDIZ	JIMENA DE LA FRONTERA	LA MORISCA	Resolución Negativa
CA-43659	HUBERTO	ROVIRALTA MAURA	CÁDIZ	JIMENA DE LA FRONTERA	MONTENEGRAL BAJO	Resolución Negativa
CA-30613	MARIA	GUZMAN GONZALEZ	CÁDIZ	SAN ROQUE	ALBARRACIN	Resolución Negativa
CA-44646		PELICAN REAL ESTATE S.L	CÁDIZ	SAN ROQUE	SOTO GRANDE	Resolución Negativa
CA-45538	DOMINGO	PLAZAS RUIZ, BORHAR, S.A.	CÁDIZ	SAN ROQUE	URB. SOTOGRANDE	Resolución Negativa
CA-47209	SEBASTIAN	CERAMICA LA ESPERANZA, S.A., TELLO PEREZ	CÁDIZ	SAN ROQUE	PAGO DE LA QUINTA	Resolución Negativa
gr-24101	MARIA DEL PILAR	SANCHEZ JIMENEZ	GRANADA	ORGIVA	VEGUETA	Resolución Negativa
MA-36299	ANDREW NICHOLAS	MC CONNEL	MALAGA	ALHAURIN EL GRANDE	DEHESA ALTA	Resolución Negativa

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TÉRMINO	LUGAR	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
MA-35527	CLAUDIA Y GARETH CHRISSTIAN	MAURER	MÁLAGA	MIJAS	LOMA DEL CARRIL - ARROYO DE LA CALA	Resolución Negativa
MA-42309	MANUEL	MUÑOZ MARIN	MÁLAGA	ALCAUCIN	SANTA ANA	Resolución Negativa
MA-42431	.	GRUPO GAFTA NEJA S.L	MÁLAGA	ALFARNATE	ALFARNATE	Resolución Negativa
MA-37464	PETRONELLA CATHARINA	SCHMIDT	MÁLAGA	ALGATOCIN	SALITRE	Resolución Negativa
MA-27633	FRANCISCO	GARCIA VARGAS	MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	EL ROMERAL	Resolución Negativa
MA-28825		ASSEGURANCES AGNES, S.L.	MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	CHAFARINAS	Resolución Positiva
MA-30817	MANUEL	JUSTO LUQUE	MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	CHAFARINAS	Resolución Negativa
MA-36119	ANTONIA MARIA	SANTANA BRAVO	MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	TORREALQUERIA	Resolución Positiva
M-1101-07	SALVADOR	ARAGON RAMOS	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	BORRAJO	Resolución Negativa
M-1104-04	FERNANDO	PEREZ PEREZ	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	FUENTE DEL SOL	Resolución Negativa
MA-24797	MANUEL	GALLEGO FERNANDEZ	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	DEHESA BAJA	Resolución Negativa
MA-29035	ANTONIO	GALLEGO GALIANO	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	CALAHORRO	Resolución Negativa
MA-29135	ROY ARNOLD	STOKES	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	LAS LOMAS	Resolución Negativa
MA-29152	MIGUEL	GARCIA SOLANO	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	EL QUINTO	Resolución Negativa
MA-30790	PEDRO	MARTÍN PLAZA	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	VALLEHERMOSO	Resolución Negativa
MA-31513	JOHN	MILLER Y JAMES ROBERT PAGET	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	EL TEJAR	Resolución Negativa
MA-32450	URSULA FRICKE	PATZAK	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	BARRANCO BLANCO	Resolución Negativa
MA-33651	JUAN	JIMENEZ RAMIREZ	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	SANTA MARIA	Resolución Negativa
MA-35088	MARIA DEL CARMEN	RUEDA BRAVO	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	QUINTO	Resolución Negativa
MA-37260	JERONIMO	MARTINEZ PEREA	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	BORRAJO	Resolución Negativa
MA-44545	..	ALLEN	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	PIEGALLINA	Resolución Negativa
MA-45785	JOSE	SANCHEZ PANIAGUA	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	PIEGALLINA	Resolución Negativa
MA-46417	JOSEFA	GONZALEZ JURADOY LUIS MENDOZA CASTRO	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	PIE GALLINA, NAVARRETE	Resolución Negativa
MA-49873	MARIA JOSE	LANCHARES PERLADO	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	UBRIRQUE	Resolución Negativa
M-1334-05	SEBASTIAN	PADILLA PALOMARES	MÁLAGA	ALMOGIA	LAS ISLAS-FALDA NEGRA	Resolución Negativa
MA-24316	FRANCISCA	DURAN MONTIEL	MÁLAGA	ALORA	QUEBRADERO	Resolución Negativa
MA-37776	JUAN	NARANJO GIL	MÁLAGA	ALORA	LAS CANITAS	Resolución Negativa
MA-40465	..	WARD	MÁLAGA	ALORA	LA MORENA	Resolución Negativa
MA-41579	PETER DANIEL	SOMMER	MÁLAGA	ALORA	CORTIJO LA ATALAYA	Resolución Negativa
MA-41658	JUAN DANIEL	LIÑAN Y CORTES, S.L., CORTES ALCARIO	MÁLAGA	ALORA	ARROYO DE LAS PIEDRAS	Resolución Negativa
MA-42368	SUKOMAL	GHOSH Y SOOK HEE LEE	MÁLAGA	ALORA	LOS ANEALES	Resolución Negativa
MA-44758	BENITO	SANCHEZ MARTIN	MÁLAGA	ALORA	PARAJE HUERTA GRANDE O DE LAS LOMAS	Resolución Negativa
MA-50068	SALVADOR JESUS	TORRES MORENO	MÁLAGA	ALORA	LOS ANEALES	Resolución Negativa
MA-28869		CHAMEZ, S.L.	MÁLAGA	ALOZAINA	LOS PEÑONES	Resolución Negativa
MA-43113	MATTHEW Y MARY MITCHELL	HOWARD	MÁLAGA	ALOZAINA	PIÑA	Resolución Negativa
M-1299-06	JOSE LUIS	ESPEJO FRAILE	MÁLAGA	ANTEQUERA	LA DEHESILLA	Resolución Positiva
MA-33839	MARIA	VEGAS VEGAS	MÁLAGA	ANTEQUERA	LACORNOCAL	Resolución Negativa
MA-47112	DOLORES	GARCIA DIAZ	MÁLAGA	ANTEQUERA	SIERRA DEL COTO	Resolución Negativa
MA-48675	ÁLVARO	GARCÍA MONTENEGRO	MÁLAGA	ANTEQUERA	BABADILLA	Resolución Negativa
m-1167-10	PEDRO	GARCIA LOPEZ	MÁLAGA	ARCHIDONA	LOMAS DE BELTRAN	Resolución Negativa
MA-35519	ANTONIO JOSÉ	LUQUE MUÑOZ	MÁLAGA	ARCHIDONA	LAGUNILLAS BAJAS	Resolución Negativa
MA-37802	ANTONIO	MARTIN GUERRERO Y PILAR ALVAREZ MERCHAN	MÁLAGA	ARCHIDONA	LOS PALOMOS	Resolución Negativa

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TÉRMINO	LUGAR	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
MA-38432	JOSE ANTONIO	SOLIS CLAVIJO	MÁLAGA	ARCHIDONA	PAN SECO	Resolución Negativa
MA-42493	..	FERNANDEZ PAREDES	MÁLAGA	ARCHIDONA	CARDENAS	Resolución Negativa
MA-49279	ANTONIO	SILVA MOLINA	MÁLAGA	ARCHIDONA	LOS PALOMOS	Resolución Negativa
MA-49280	ANTONIO	SILVA MOLINA	MÁLAGA	ARCHIDONA	LOS PALOMOS	Resolución Negativa
MA-30720		BENTOMIZ & ARENAS, S.L.	MÁLAGA	ARENAS	LAS CASILLAS	Resolución Negativa
MA-39200		BENTOMIZ & ARENAS, S.L.	MÁLAGA	ARENAS	LAS CASILLAS	Resolución Negativa
MA-39201		BENTOMIZ & ARENAS, S.L.	MÁLAGA	ARENAS	LAS CASILLAS	Resolución Negativa
MA-43551	JOSEF JOANNA	RANSBEEK Y JOSEE JOSEPHINE VITAL DEJOSSE	MÁLAGA	ARENAS	PARAJE MORALES- CASTILLO	Resolución Positiva
MA-47174	INGRID LIGTHART	ESSEVELD	MÁLAGA	ARENAS	LOS MORALES	Resolución Negativa
MA-50933	BERNABE	GONZALEZ BECERRA	MÁLAGA	ARRIATE	CANTARRANAS	Resolución Negativa
MA-46483	HERIBERT	PANY, CAPORAL INVERSIONES S.L.	MÁLAGA	BENAHAVIS	URB RESERVA ALCUZCUZ 12	Resolución Negativa
MA-24732	BROWIK	VAAGEN BRYGGE A/S, JOHS	MÁLAGA	BENALMADENA	RANCHO DOMINGO	Resolución Negativa
MA-35653	PETER	Y CHRISTINE ANNE HINKS	MÁLAGA	BENAMARGOSA	CUESTA DE CARABALLO	Resolución Negativa
MA-42408	ROBERT	ANTHONY WHITE Y FRANCES WHITE	MÁLAGA	BENAMARGOSA	EL CASTAÑAR	Resolución Negativa
M-1355-03	MANUEL	PEREZ GARCIA	MÁLAGA	BENAOJAN	POZUELO	Resolución Negativa
MA-47401	DIEGO	GUERRERO MORGADO Y ANA FERNANDEZ TORRES	MÁLAGA	CAÑETE LA REAL	JUAN DE LA MADRE	Resolución Negativa
M-1154-12	ANTONIO	RUEDA RUEDA	MÁLAGA	CÁRTAMA	CORTIJO DE CANTOS	Resolución Negativa
MA-30746	JUAN	GARCIA RICO Y CARMEN ISTAN ISTACIO	MÁLAGA	CÁRTAMA	DEHESA ALTA	Resolución Negativa
MA-32823	ROGER	STOREY	MÁLAGA	CÁRTAMA	CASAPALMA	Resolución Negativa
MA-34229	ALONSO	NAVARRO ARANDA	MÁLAGA	CÁRTAMA	GIBRALTALIA - LA JARA	Resolución Negativa
MA-34263	ISABEL	SANTAOLALLA CARVAJAL	MÁLAGA	CÁRTAMA	CARTAMA PARK, CTRA. DE COIN	Resolución Negativa
MA-39638	MIGUEL	BAQUERO VAZQUEZ	MÁLAGA	CÁRTAMA	VEGA RIARAN	Resolución Negativa
MA-39815	JOSE MARIA	MIRA HEREDIA	MÁLAGA	CÁRTAMA	CASAPALMA	Resolución Negativa
MA-43074	PENELOPE ANNE	SANDERS	MÁLAGA	CÁRTAMA	PUERTO RICO	Resolución Positiva
MA-47735	ANTONIA	RUIZ CARMONA Y ENRIQUE GARCIA RODRIGUEZ	MÁLAGA	CÁRTAMA	HAZA BERROCALES	Resolución Negativa
MA-50991	JUAN	MARTIN DOMINGUEZ	MÁLAGA	CÁRTAMA	MORAILA	Resolución Negativa
MA-32393	EVA KATHLEEN	CHAPPELL	MÁLAGA	CASARABONELA	HUERTAS Y LOMAS	Resolución Negativa
MA-36583	ANDRES	GALVAN RUBIO	MÁLAGA	CASARABONELA	CORTIJO LA HIGUERA	Resolución Positiva
MA-39918	TERRENCE CLARENCE	TERRENCE CLARENCE AUBREY	MÁLAGA	CASARABONELA	LOS ALMARAJES	Resolución Negativa
MA-45512	JOSE	MARTIN TABOADA	MÁLAGA	CASARABONELA	CORTIJO DEL GATO	Resolución Positiva
MA-39554	FRANCIS BELTON	AIKEN	MÁLAGA	CASARES	LOS LLANOS	Resolución Negativa
MA-40396	MARY LOUISE	SUTTON	MÁLAGA	CASARES	ARROYO HONDO	Resolución Negativa
MA-40789	GUILLERMO	MONTE BIARRITZ, SA, CANO MORENO	MÁLAGA	CASARES	VEGA CHICA	Resolución Negativa
MA-41653	KEITH VIVIAN	BUTTERFIELD	MÁLAGA	CASARES	MONTE DEL DUQUE	Resolución Desistimiento
MA-49324	AMO	BEY, ALTOS DE BAEZA, S.L.	MÁLAGA	CASARES	BAEZA	Resolución Negativa
MA-25840	DIEGO	CASTRO COLORADO	MÁLAGA	COIN	LA PACA	Resolución Negativa
ma-27209	SALVADOR	MUÑOZ LUCENA	MÁLAGA	COIN	LLANO DE LA CARIDAD	Resolución Negativa
MA-31993	..	BLANCO JURADO	MÁLAGA	COIN	CASAPALMA	Resolución Negativa
MA-33958	JAN EVERT ANDERS	NILSSON	MÁLAGA	COIN	LLANO DE LA CARIDAD O CORTIJO BENITEZ	Resolución Negativa
MA-34612	FRANCISCO MIGUEL	SUAREZ PACHECO Y EDUARDO A. ESPEJO BUENO	MÁLAGA	COIN	SAN SEBASTIAN - LA JARA	Resolución Negativa
MA-40279	JUAN	LOPEZ URBANEJA	MÁLAGA	COIN	EL CERCADO	Resolución Negativa
MA-42601	FRANCISCO	CARABANTES CANTOS	MÁLAGA	COIN	PULPITO	Resolución Negativa
MA-42817	..	CRANE Y SUSAN MCCABE	MÁLAGA	COIN	PEREILA ALTA	Resolución Negativa
MA-43628	ANTONIA	GONZALEZ RODRIGUEZ	MÁLAGA	COIN	PARTIDO DE LA JARA	Resolución Negativa
MA-43748	JUAN	CAMPOS JAEN	MÁLAGA	COIN	CARRETERA	Resolución Negativa
MA-43960	PEDRO	ALHAURINA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, S.A., MARTÍN PLAZA	MÁLAGA	COIN	LOMAS NUEVAS Y CAMPIÑUELA	Resolución Negativa

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TÉRMINO	LUGAR	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
MA-45940	DIEGO	LUNA CORTES	MÁLAGA	COIN	CORTIJO NUEVO	Resolución Negativa
MA-46534	FERNANDO	PEREZ PEREZ	MÁLAGA	COIN	CARRETA	Resolución Negativa
MA-46925	PEDRO	ENRIQUEZ GARCIA, PROMOCIONES NOVO COIN, S.A.	MÁLAGA	COIN	URIQUE	Resolución Positiva
MA-40780	JOSE DANIEL	MATTAR CAMBBEL	MÁLAGA	CORTES DE LA FRONTERA	LA FONTANA	Resolución Negativa
MA-42240	..	CLARK Y DEBORAH JAYNE WILLIAMS	MÁLAGA	CORTES DE LA FRONTERA	LA BREÑA	Resolución Negativa
MA-48448	JOSE	OPELLANA FERNANDEZ	MÁLAGA	CORTES DE LA FRONTERA	CAMINO DE LAS VIÑAS	Resolución Negativa
MA-31403	ANTONIO	ALCAIDE SANTAELLA	MÁLAGA	CUTAR	CUESTA GARZONA	Resolución Negativa
MA-41549	ROY	WATSON	MÁLAGA	CUTAR	LAS ROZAS	Resolución Negativa
MA-42091	RAFAEL A.	CLAVERO MUÑOZ	MÁLAGA	CUTAR	MALAGA	Resolución Negativa
M-1092-14	JOSE MIGUEL	JIMENEZ URQUIJO	MÁLAGA	ESTEPONA	LOS MORISCOS	Resolución Negativa
M-1154-14	..	M. PENNINGTON	MÁLAGA	ESTEPONA	PARAISO BARRONAL	Resolución Negativa
M-1156-14	CHRISTOPHE	LOUZIS	MÁLAGA	ESTEPONA	EL BARRONAL	Resolución Negativa
M-1276-07	JOSE LUIS	MACIAS NAVARRO, MARBEFLOR, S.L.	MÁLAGA	ESTEPONA	PARTIDO DEL PADRON	Resolución Negativa
M-1281-02	JOSE	NAVARRO SANCHEZ Y ANTONIO MORALES MENA	MÁLAGA	ESTEPONA	PANTOJA	Resolución Negativa
MA-22798	DIEGO	MORENO ROMERO	MÁLAGA	ESTEPONA	BEL-AIR	Resolución Negativa
MA-23132	KOOS VAN	DUJN Y OTRA	MÁLAGA	ESTEPONA	PADRON	Resolución Negativa
MA-26805	..	GÖBEL	MÁLAGA	ESTEPONA	LA ALBERDINA	Resolución Negativa
MA-27601	..	CABALLERO SUJAR	MÁLAGA	ESTEPONA	SITIO DE LA CALA	Resolución Negativa
MA-29438	..	COLERIGDGE MARIA GORDILLO MARTIN DE COLERIDGE	MÁLAGA	ESTEPONA	CUESTA DE RONDA	Resolución Negativa
MA-30013	PABLO ANTONIO	ATALAYA SAN SALVADOR, S.L., CRIADO ROSETY	MÁLAGA	ESTEPONA	LOMA DEL CAPITAN	Resolución Negativa
MA-30249	INMACULADA	GONZALEZ MENA	MÁLAGA	ESTEPONA	LA PIQUETA	Resolución Negativa
MA-31858	JOSE	NUEVO AMI, S.A., PUERTA MONTES	MÁLAGA	ESTEPONA	CORTIJO REINOSO	Resolución Positiva
MA-32551		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARK BEACH	MÁLAGA	ESTEPONA	URB. PARK BEACH	Resolución Negativa
MA-32923	AGUSTIN	MONTES MONTES	MÁLAGA	ESTEPONA	LA CALA	Resolución Negativa
MA-33127	..	MORALES MENA	MÁLAGA	ESTEPONA	CALA ALTA	Resolución Negativa
MA-33300	VLADIMIR	FERNANDEZ MENENDEZ	MÁLAGA	ESTEPONA	CASTOR	Resolución Positiva
MA-33718	EUGENIO	BLANCA ROSAS	MÁLAGA	ESTEPONA	CORTIJO REINOSO	Resolución Negativa
MA-36564	MIGUEL	GRUPO INMOBILIARIO SAN LEOPOLDO, S.L., MEGIAS COMIN	MÁLAGA	ESTEPONA	CASASOLA Y PERNET	Resolución Negativa
MA-39386	JOSE Y JOSEFA	MARQUEZ NAVARRO	MÁLAGA	ESTEPONA	ARROYO ANTON	Resolución Negativa
MA-40580	ANDRES	FLORES MARQUEZ	MÁLAGA	ESTEPONA	PARTIDO LA CALA ALTA	Resolución Negativa
MA-43273	DIEGO	NAVARRO GUERRERO	MÁLAGA	ESTEPONA	HORNACINO DE PONIENTE	Resolución Negativa
MA-45113	MANUEL, COMPAÑIA PROMOTORA Y DE COMERCIO DEL EST	SANCHEZ MAILLO, COMPAÑIA PROMOTORA Y DE COMERCIO DEL ESTRECHO, S.L.	MÁLAGA	ESTEPONA	LOS POBRES	Resolución Positiva
MA-28461	..	NAPOLI	MÁLAGA	GAUCIN	LAS LIMAS - MADROÑAL	Resolución Negativa
MA-43560		SINGLE HOME, S.A.	MÁLAGA	GAUCIN	PARTIDO DE LAS MEDIAS	Resolución Negativa
MA-44673	CELINE KATRIN	LAUBSCH	MÁLAGA	GAUCIN	JOALGAZAR	Resolución Negativa
MA-47394		MIND TOWN, S.L	MÁLAGA	GAUCIN	ADELFIILLAS, CAMPANILLA, LAGUNETAS Y CLAVIJO	Resolución Negativa
MA-47684	RUDOLF HENDRIKUS ANTONIUS MARIA	GEBOERS	MÁLAGA	GUARO	LA SIERRA	Resolución Positiva
MA-48029	JULIA, DENIS ERIC PAUL CHISPAIN	DORADO CABELLO, LENAERTS Y SLODIE CAROLINE DRAGUET	MÁLAGA	GUARO		Resolución Positiva
MA-25278	SANDRA	GAMAZO HOHENLOHE	MÁLAGA	ISTAN	LLANO DEL ALMENDRO	Resolución Negativa
MA-42955	LARS ERIK OLOF Y SIGNHILD GUNILLA	LUNDOVIST	MÁLAGA	ISTAN	MONCHALBAN	Resolución Negativa

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TÉRMINO	LUGAR	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
MA-41003	ANTONIO	RUIZ BAENA	MÁLAGA	IZNATE	RIO IZNATE	Resolución Negativa
MA-23452	ELENA MARIA	EL AZAZ GRETSEY Y OTROS	MÁLAGA	MÁLAGA	MACHARAGASPAR	Resolución Negativa
MA-25261	JULIA	BLANCO SABROSO	MÁLAGA	MÁLAGA	CHURRIANA	Resolución Negativa
MA-31317	..	OBST	MÁLAGA	MÁLAGA	CORTIJO SAN MIGUEL	Resolución Negativa
MA-32737	FRANCISCO JAVIER	GARCIA GUERRERO	MÁLAGA	MÁLAGA	EL MALLORQUIN	Resolución Negativa
MA-35913	FRANCISCO	RAMOS MOLTO, PROLIVER 2000, S.L.	MÁLAGA	MÁLAGA	OLIVEROS - HUERTA DE MAÑAS	Resolución Negativa
MA-36143	FRANCISCO	GALVEZ ANTUNEZ	MÁLAGA	MÁLAGA	SAN ANTONIO	Resolución Negativa
MA-38140		AYUNTAMIENTO DE MALAGA, SERVICIOS OPERATIVOS	MÁLAGA	MÁLAGA	POL.IND. SAN LUIS	Resolución Negativa
MA-42101	PEDRO	GUTIERREZ AGUILAR Y DÑA MARIA DEL CARMEN	MÁLAGA	MÁLAGA	LOS ANAYAS	Resolución Negativa
MA-44035	..	FERNANDEZ GARCIA	MÁLAGA	MÁLAGA	PUERTO DE LA TORRE	Resolución Negativa
MA-44603	José	Gutiérrez Rojas / Perforaciones Periana de Manuel Fernández López	MÁLAGA	MÁLAGA	LOS PINTAS	Resolución Negativa
MA-47851	JOAQUIN	JIMENEZ MERINO Y MARIA MATILDE GARCIA DIAZ	MÁLAGA	MÁLAGA	CAMPANILLAS	Resolución Negativa
MA-50525	FRANCISCO MIGUEL	SUAREZ PACHECO Y EDUARDO A. ESPEJO BUENO	MÁLAGA	MÁLAGA	FRESNEDA	Resolución Negativa
MA-26043	ROGER JOSEPH	COLLETTE LANSIVAC, TABANO, S.A.	MÁLAGA	MANILVA	CORTIJO DE TABANO	Resolución Negativa
MA-31188	PIERINO	PANTEGUINI Y ROMEO RAMMAZZO	MÁLAGA	MANILVA	PEDRAZAS	Resolución Negativa
M-1345-07		CDAD. PROPIETARIOS "VALLE DEL SOL"	MÁLAGA	MARBELLA	URB. VALLE DEL SOL	Resolución Negativa
MA-22756	ANTONIO	ESPADA DURAN, MATERIALES DE CONSTRUCCION "LA JUANITA"	MÁLAGA	MARBELLA	LA TORRECILLA	Resolución Positiva
MA-24980	JOSE	FERNANDEZ RIVAS	MÁLAGA	MARBELLA	ALTOS REALES	Resolución Negativa
MA-25099	..	HAAR	MÁLAGA	MARBELLA	RIOREAL	Resolución Negativa
MA-26893	RAMON	LEGORBURU ALTUNA, BLUE SOLING S.L.	MÁLAGA	MARBELLA	CAMOJAN	Resolución Negativa
MA-28848	FRANCISCO	CDAD. DE PROP. CENTRO COMERCIAL CASAVILLA, GONZALEZ ANDRADE	MÁLAGA	MARBELLA	CENTRO COM. CASAVILLA	Resolución Negativa
MA-28949	JOSE MARIA	PROMOCIONES JARDINES DE DON CARLOS, S.L., ENRIQUEZ GARCIA	MÁLAGA	MARBELLA	LA CHAPA-COTO DE LOS DOLORES	Resolución Negativa
MA-35716	MERCEDES	ARREGUI BARANDIARAN	MÁLAGA	MARBELLA	URB. EL HIGUERAL	Resolución Negativa
MA-39573	CARLOS PATRICIO	DELGADO MACHUCA, AQUATLANTIC, S.L.	MÁLAGA	MARBELLA	MANCHONES ALTOS	Resolución Negativa
MA-49168	REINHARD JOSEF HEINRICH Y REGINA	LAMBERT	MÁLAGA	MARBELLA	URB. CARIB PLAYA	Resolución Negativa
M-1263-13	MANUEL	Fernández Ariza, FERTRU, S.A.	MÁLAGA	MIJAS	PARTIDO DE LA ROSA	Resolución Negativa
M-1281-01		CDAD PROPIETARIOS URBANIZACIÓN LA ALQUERIA	MÁLAGA	MIJAS	URB LA ALQUERIA	Resolución Positiva
MA-23804	MOSTAPHA	MUSTAFA MAROUN	MÁLAGA	MIJAS	RINCON DEL HINOJAL	Resolución Negativa
MA-26234		HOSPIMAN, S.A.	MÁLAGA	MIJAS	EL HORNILLO	Resolución Negativa
MA-26291	JESUS	LOPEZ ALCANTARA Y MIREN GOTZOE GOROSTIZA UNZUETA	MÁLAGA	MIJAS	MAJADILLA DEL MUERTO	Resolución Negativa
MA-26721	FRANCISCO	MORENO RUIZ, EASTLEACH MARTIN S.L.	MÁLAGA	MIJAS	HUERTA DE LA VILLA	Resolución Negativa
MA-26804	JOSE	MARTIN ALARCON	MÁLAGA	MIJAS	CAMPANARES Y VEGA DEL CAÑADON	Resolución Negativa
MA-26968		ANVA TRADING	MÁLAGA	MIJAS	LA SIERREZUELA	Resolución Negativa
MA-30713	IB Y GURLI LISBETH	HANSEN	MÁLAGA	MIJAS	AVOCADO EXPORT - SANTIAGUILLO	Resolución Negativa
MA-31077	ISABEL	RAYO CALZADO E HIJA	MÁLAGA	MIJAS	ENTRERRIOS	Resolución Negativa
MA-31115	..	MARTIN NOGUERA Y ANTONIO SANSANO MEJIAS	MÁLAGA	MIJAS	PTDO. DE ALBERO O LAS LAGUNAS	Resolución Negativa
MA-31372	ISABEL	LEIVA MARTIN	MÁLAGA	MIJAS	ALMARCHADA	Resolución Negativa

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TÉRMINO	LUGAR	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
MA-32548	..	ALARCON BARRANQUERO Y DOLORES FERNANDEZ SEDEÑO	MÁLAGA	MIJAS	ARQUERIA	Resolución Positiva
MA-32603	ROMAN	CUEVAS GOMEZ	MÁLAGA	MIJAS	MAJADILA DEL MUERTO	Resolución Negativa
MA-33112	FERMIN	DIEZ TINO DE LA MATA, SIW E. LENNVALL, ERIK H. DIEZ TINO LENNVALL Y JOSEFA A. TRUJILLO ARA	MÁLAGA	MIJAS	LA ALQUERIA	Resolución Negativa
MA-33698	JOSE MANUEL	SANCHEZ CORTES	MÁLAGA	MIJAS	LA ATALAYA	Resolución Negativa
MA-35356	INGRID CAROLINE	KRAMER	MÁLAGA	MIJAS	PARTIDO ATALAYA	Resolución Negativa
MA-40494	JOSÉ	RAYO CALZADO	MÁLAGA	MIJAS	ENTRERRIOS	Resolución Negativa
MA-47172	JOSE	VILLAR GONZALEZ	MÁLAGA	MIJAS	ENTRERIOS	Resolución Negativa
MA-47385	SALVADOR	BAÑOS POLO	MÁLAGA	MIJAS	ATALAYAS O RIO DE LAS PASADAS	Resolución Negativa
MA-48615	FRANCIS MICHAEL Y CHRISTINE MARY	HEALY	MÁLAGA	MIJAS	VALTOCADO	Resolución Negativa
MA-22558	ANTONIO JAVIER	MANZANO FERNANDEZ	MÁLAGA	MOLLINA	CASTELLANO	Resolución Negativa
MA-39075		EDICOMOL, S.L.	MÁLAGA	MOLLINA	BARRIO DE LOS ROSALES	Resolución Suspensión
MA-29267	MAURICE CHARLES JOSEPH	HAECK	MÁLAGA	MONDA	LLANOS DEL CONCEJO	Resolución Negativa
MA-30004	RODOLFO JOSE	SILWER INTERNATIONAL, S.A., DUBARRY RETEGUL	MÁLAGA	MONDA	EL HORNILLO	Resolución Negativa
MA-30091	JUAN CRISTOBAL	JUAN CRISTOBAL FERNANDEZ ORTIZ	MÁLAGA	MONDA	CAMINO ALTO	Resolución Negativa
MA-32138	KEVIN JAMES Y KIM	SMYTH	MÁLAGA	MONDA	GUAJAR	Resolución Negativa
MA-32139	KEVIN JAMES Y KIM	SMYTH	MÁLAGA	MONDA	GUAJAR	Resolución Negativa
MA-32888	GINA AGATHA MARIA VAN DER	WERFF Y JAN LODEWIJK LEONARDUS VAN DER ENDE	MÁLAGA	MONDA	LA DEHESILLA	Resolución Negativa
MA-35468	CYRILLUS PETRUS	FRANCISCUS, SANTA BRÍGIDA DEL SOL S.L.	MÁLAGA	MONDA	CERRO GORDO	Resolución Negativa
MA-35675	..	SEVENOO	MÁLAGA	MONDA	GUAJAR	Resolución Negativa
MA-36575	ANDREAS	SCHILLING	MÁLAGA	MONDA	CAÑADA QUINTANA	Resolución Negativa
MA-37408	JOAQUIN	MORENO HEREDIA, JORGE GARCIA GARCIA, AMALIA RUIZ CORONADO Y JOSE MARIA RUIZ FDEZ	MÁLAGA	MONDA	CERRO GORDO	Resolución Negativa
MA-38447	JONATHAN RICHARD Y AMANDA JAYNE ANN	SAMWAYS	MÁLAGA	MONDA	CAÑADA DEL CASTILLO	Resolución Negativa
MA-42733	..	MAYBURY Y CRISTOPHER CHARLES HARMER	MÁLAGA	MONDA	HERRERAS	Resolución Negativa
MA-44089	ANDRES	MAS CARABANTES	MÁLAGA	MONDA	RETAMAR	Resolución Negativa
MA-31856	DOLORES	LOPEZ FRANCO y otros	MÁLAGA	NERJA	CORTIJO DE LA FONTANA	Resolución Negativa
MA-34737	JOSE LUIS	FRANCO ROMAN, ESTRUCTURAS NERJA J.L., S.L.	MÁLAGA	NERJA	RIO DE LA MIEL	Resolución Negativa
MA-25430		C.D.L.C., S.L.	MÁLAGA	OJEN	VIBORA Y LANDE DE LAS CAÑAS	Resolución Negativa
MA-26315	FREDERICK GEORGE	CHISWELL, PARK SPRING DEVELOPMENT, S.L.	MÁLAGA	OJEN	COTO DE LOS DOLORES	Resolución Negativa
MA-35001	ROSA	OROZCO OCAÑA Y JOSE A. CASTRELOS RODRIGUEZ	MÁLAGA	OJEN	HUERTAS O HIGUERON	Resolución Negativa
MA-46482	PEDRO	GREENLIFE GESTION S.L, RODRIGUEZ CASTILLO	MÁLAGA	OJEN	EL PUERTO	Resolución Negativa
MA-32621	..	WALKER Y YVETTE MARIE WINFIELD	MÁLAGA	PIZARRA	FUENSANTA	Resolución Negativa
MA-43492	LEONARDO	MACERAS LOBATO	MÁLAGA	PIZARRA	FUENSANTA	Resolución Negativa
MA-43950	JOSE ANTONIO	SOLORZANO REDONDO Y ALICIA ESPERANZA BRENES GARCIA	MÁLAGA	PIZARRA	LA PARRA	Resolución Negativa
MA-49535	JOSE	PEREZ RUIZ	MÁLAGA	RIOGORDO	EL RIO	Resolución Negativa
MA-24749	MARIA	GALVEZ CONEJO	MÁLAGA	RONDA	PINILLA	Resolución Negativa
MA-24941	ANA	MALDONADO MORILLA, EL CAPRICHIO, S.L.	MÁLAGA	RONDA	HUERTO DEL MARQUES	Resolución Negativa
MA-27412	VICENTE	BOLOS HUERTA	MÁLAGA	RONDA	CALERO	Resolución Negativa
MA-29976	JOSE MARIA	LOSANTOS HERNANDO	MÁLAGA	RONDA	CHINCHILLA	Resolución Negativa

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TÉRMINO	LUGAR	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
MA-30716	ENCARNACION	MONREAL TROYANO	MÁLAGA	RONDA	EL PORTUGUES	Resolución Negativa
MA-31170	FRANCIS MARTIN	YOUNG	MÁLAGA	RONDA	FUENTE DE LA HIGUERA	Resolución Negativa
MA-31931	BARBARA	ARROCHA ACEVEDO	MÁLAGA	RONDA	LA PLANILLA	Resolución Negativa
MA-32560	JESUS DE LA	CRUZ ISLA Y ANGELES BECERRA VELASCO	MÁLAGA	RONDA	LA ALHAJA	Resolución Negativa
MA-33994	JOSE	ESPINOSA NARANJO	MÁLAGA	RONDA	PARTIDO LA PLANILLA	Resolución Negativa
MA-34385	JOSE ELOY	CABALLERO ANAYA Y M ^º DEL CARMEN PEÑA NAVARRO	MÁLAGA	RONDA	CONCEPCION O DE LA TAJA	Resolución Negativa
MA-40795	RAFAEL, MANUEL	VALIENTE CARRASCO, GARCIA HIDALGO	MÁLAGA	RONDA	PARAJE DE LA ESTACADA	Resolución Negativa
MA-43463		ATALAYA DE RONDA, S.L.	MÁLAGA	RONDA	CORTIJO PICHÍ	Resolución Negativa
MA-45569	M ^º DOLORES	GOMEZ AVILES CASCO	MÁLAGA	RONDA	LOS FRONTONES	Resolución Negativa
MA-45922	DOLORES	VILLA GARCIA	MÁLAGA	RONDA	ALHAJA	Resolución Negativa
MA-47941		MINERA MARA, S.L., HINTON DOWN, S.L.	MÁLAGA	RONDA	LOS BERMEJAS, MONTE CORTO	Resolución Negativa
MA-50341	FELIPE	GOMEZ ZOTANO	MÁLAGA	RONDA	TAJO DEL ABANICO	Resolución Negativa
MA-51075	JULIA	MOLL, QUINTA RIZOED ACINIPO, S.L.	MÁLAGA	RONDA	QUINTA ROMANA	Resolución Negativa
MA-31778	REINER	ANTON Y PETRA GERLIRGER	MÁLAGA	SAYALONGA	ZAMORANO	Resolución Negativa
MA-37000	FRANCISCO	GIL MOYANO	MÁLAGA	SAYALONGA	POZANCONES	Resolución Negativa
MA-39093	WOON FONG	HO-WOLFLICK Y FRANZ JOSEF WOLFLICK	MÁLAGA	SAYALONGA	MENDEZ	Resolución Positiva
MA-40082		SUMMER STATE, S.L.	MÁLAGA	SAYALONGA	ANGOSTURAS	Resolución Negativa
MA-42765	MANUEL	MORA MORILLO Y BUENSUCESO GARCIA RIOS	MÁLAGA	SIERRA DE YEGUAS	EL COTO	Resolución Negativa
MA-42623	..	GARCIA FONTALBA	MÁLAGA	TEBA	FUENTE DE ARANDA O GUADALTEBA	Resolución Negativa
MA-43050	ROY ANTHONY	FRENCH	MÁLAGA	TEBA	HUERTAS DE GUADALTEBA	Resolución Negativa
MA-25619	PAULINO	MARTIN GAGO	MÁLAGA	TORREMOLINOS	PARTIDO DE COLMENAR	Resolución Negativa
MA-28444	JUAN RAFAEL	SANCHEZ MARIN Y JOSE SANCHEZ ROJAS	MÁLAGA	TORREMOLINOS	HACIENDA CAÑADA DE LOS CARDOS	Resolución Negativa
MA-40201	Manuel	Jurado Jurado	MÁLAGA	TORROX	CARRASCO	Resolución Negativa
MA-41815	JOSE Y LUCAS	JIMENEZ LOPEZ	MÁLAGA	TORROX	EL BARRANCO	Resolución Negativa
MA-49723	JOSE MARIA	BALLESTEROS LARA, LAFARGE ARIDOS Y HORMIGONES S.A.U.	MÁLAGA	TORROX	MANZANO BAJO - EL CULEBRAL	Resolución Positiva
MA-46219	JOSE	ARMERO FERNANDEZ	MÁLAGA	VALLE DE ABDALAJIS	SOLANA DEL CASTILLO	Resolución Negativa
M-1320-06	JUAN ANTONIO	CUETO GONZÁLEZ, MANANTIAL DE SUR S.A.	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	PARAJE CAÑADA DEL CAPITAN	Resolución Archivo
MA-24084	HORST FRIEDRICH	POTRATZ	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	HUIT	Resolución Positiva
MA-27305	FRANCISCO	OLIVA PORTILLO	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	CABRILLAS	Resolución Negativa
MA-28182	JOSE	SARMIENTO CORNEJO	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	HUERTA DE LAS ADELFA	Resolución Negativa
MA-28775	FRANCISCO MIGUEL	ROMERO GARCIA	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	HUERTAS BAJAS	Resolución Negativa
MA-29016		ISRAMABA, S.L.	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	REAL BAJO	Resolución Negativa
MA-35062	SEBASTIAN	PALMA GUTIERREZ	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	ATALAYA BAJA, MAESTRO VELA	Resolución Negativa
MA-36840	JUAN	JIMENEZ TORES	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	CERRATO	Resolución Negativa
MA-39229	ULRICH JORG	MOLLHOFF	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	DEHESA BAJA	Resolución Negativa
MA-43657	STEFFEN SWIER	DOSTERHUIS	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	LOS BURGOS	Resolución Negativa
MA-49804		AVOFRUIT, S.L., COMUNIDAD DE REGANTES DE ALGARROBO	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	LOMA DE CUTAR (CAPACHA)	Resolución Negativa
MA-31648	FERNANDO JAVIER, ALBERTO	MARTI TARREGA, GARRIDO TUDELA	MÁLAGA	VILLANUEVA DE TAPIA	CORTIJO DE LAS MONJAS	Resolución Negativa
MA-45092	ADELA MARIA	CORDOBA PALOMINO	MÁLAGA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	PARAJE EL PEÑON	Resolución Negativa
MA-40734	JOSE JAVIER	GONZALEZ VAZQUEZ	MÁLAGA	YUNQUERA	LOS HERRIZOS	Resolución Negativa

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Málaga.

Siendo, en estos expedientes, imprescindible la aportación de documentación necesaria para el reconocimiento de los mencionados derechos, se ha procedido a requerir dicha documentación a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Referencias:

1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.
3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.
4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.
5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).
6. Escritura de constitución de la entidad.
7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.
8. Justificación técnica de la bomba.
9. Confirmación de desistimiento.
10. Justificación de la antigüedad de la captación situada en acuífero sobreexplotado.
11. Notificación de condiciones de acuerdo al art. 116 del R.D.P.H.
12. Pago de inserción del anuncio para Información Pública.
13. Convenio específico según lo establecido en el artículo 203 R.D.P.H.
14. Manifestación de disponibilidad de uso de los terrenos según lo establecido en el art. 100.1 R.D.P.H.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que de acuerdo con el art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les advierte de nuevo que transcurridos tres (3) meses desde la notificación del presente requerimiento sin remitir los documentos antes mencionados a esta Consejería de Medio Ambiente, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente.

Sevilla, 18 de julio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TÉRMINO	LUGAR	DOC. SUBSANAR
MA-26701	FRANCISCO JAVIER	RED CHERRY CORP., GARCÍA MENDOZA	MÁLAGA	MIJAS	LOS ARENALES	12
MA-39484		COMUNIDAD DE REGANTES ATENCIA Y ORTEGA	MÁLAGA	NERJA	RÍO DE LA MIEL	12

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Siendo en estos expedientes necesaria la realización del correspondiente trámite de vista y audiencia, se ha procedido a enviar oficios a los solicitantes para que en el plazo de quince (15) días aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los solicitantes que se relacionan a continuación no ha sido posible realizar la notificación personal de dicha citación al trámite de vista y audiencia descrito en el párrafo anterior.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los 10 días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con esta Consejería de Medio Ambiente.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, a efectos de concertar y realizar el dicho trámite, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Sevilla, 18 de julio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TERMINO	LUGAR
al-29079	D. JOSE ANTONIO	IBAÑEZ GANDARA	ALMERÍA	ALCOLEA	MAJADA HONDA
al-25574		E.S. ADRASOIL, S.L.	ALMERÍA	BERJA	COCA
al-27667	D. CRISTOBAL	LOPEZ TRISTAN	ALMERÍA	LUCAINENA DE LAS TORRES	LAS ARBOLEJAS
al-23163	BERNARDO	SANCHEZ OLIVARES	ALMERÍA	NACIMIENTO	LOS HOYOS DEL LENTISCAR
al-24168	SERAFIN	MEMBRIVES SEGURA	ALMERÍA	SENES	LAS ADELFA
gr-23982	JOSE	MARTIN ARAGON	GRANADA	ALMUÑECAR	RIO SECO ALTO
MA-40092	MANUEL BARTOLOME	HORMIGO MARTIN Y CHRISTINE-MARY MINHINICK	MÁLAGA	BENADALID	CERRO DEL PINO
MA-41473	JOSE	ROJO OSORIO	MÁLAGA	COIN	LOS LLANOS
MA-28776	FRANCISCO MIGUEL	ROMERO GARCIA	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	HUERTAS ALTAS

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas).

No habiéndose podido practicar notificación personal de las resoluciones recaídas en los expedientes que abajo se relacionan, relativos al reconocimiento de los aprovechamientos de Almería, Granada y Málaga, se hace público el presente Anuncio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, Secretaria General de Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Para cualquier información adicional sobre el expediente pueden ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 18 de julio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TERMINO	LUGAR	SENTIDO DE LA RESOLUCION
al-26960	..	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	ALMERÍA	ALCOLEA	MONTE VENTA MINCHARRA	Resolución Negativa
AL-20587	IGNACIO	RODRIGO RODRIGO	ALMERÍA	ANTAS	COROMINAS-ALJARIZ	Resolución Negativa
A-0306-14-1052		RIO ALIAS, SA	ALMERÍA	CARBONERAS	EL ALGARROBO	Resolución Negativa
al-20326	-	C.R. LA SIERRRECICA	ALMERÍA	HUERCAL-OVERA	RAMBLA GRANDE	Resolución Negativa
al-28884	D. JOSE	LOPEZ ANTEQUERA Y OTROS	ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	EL LLANO	Resolución Negativa
A-0293-06	BALDOMERO	ORTIZ REQUENA	ALMERÍA	NIJAR	PARAJE DE LAS HORTICHUELAS-LOS CAPUZOS	Resolución Suspensión
A-0497-11	SEBASTIAN MANUEL	COMUNIDAD DE REGANTES NAZARENO ALTO, GARCIA GARCIA	ALMERÍA	NIJAR	LOS JIMENILLOS	Resolución Suspensión
A-0508-10		CORTIJOS DE SAN ANTON, SL	ALMERÍA	NIJAR	LOS JIMENILLOS	Resolución Suspensión
al-20751	FRANCISCO	Francisco Asensio Bautista	ALMERÍA	ORIA	TOBAITA	Resolución Negativa
al-20807	--	INTURUMAR, S.A.	ALMERÍA	ROQUETAS DE MAR	SALINAS DE SAN RAFAEL	Resolución Suspensión
al-25147	JOSE	LOPEZ RESINA, COMUNIDAD REGANTES «LA VENTILLA»	ALMERÍA	TIJOLA	LOS ALFONSOS, AURORA, LA ZANJA, LA VENTILLA	Resolución Negativa
gr-22619	PAUL, RAFAEL	KENNETH BLENCOWE Y OTRA, GUERRERO MARTIN	GRANADA	ALBUÑUELAS	PAGO DE LA MILLESA	Resolución Negativa
G-0471-06	..	COMUNIDAD REGANTES BARRANCO DEL AGUA	GRANADA	ALMEGIJAR	BARRANCO DEL AGUA	Resolución Negativa
gr-21194	COMUNIDAD REGANTES, JUDITH VALERIE	BARRANCO DE TERRERA, REASON	GRANADA	ALMUÑECAR	PAGO GELIBRA-LOS PEREZ	Resolución Negativa
gr-20724	ANTONIO	RUIZ SALINAS	GRANADA	CADIAR	YATOR	Resolución Negativa
gr-21048		COMUNIDAD DE USUARIOS CORTIJO LOS BORICOS	GRANADA	CADIAR	LAS PAULINAS	Resolución Positiva
gr-21531	..	LOSADA HUALDE	GRANADA	CARATAUNAS	CORTIJO CAÑADILLAS	Resolución Negativa
gr-20454	MANUEL	CASTILLA CASTILLA	GRANADA	GUALCHOS		Resolución Negativa
gr-21880	MIGUEL DAMIAN	MANZANO CASTILLA	GRANADA	GUALCHOS	LA ROCHILA	Resolución Negativa
gr-20963	ANTONIO, COMUNIDAD DE USUARIOS	JERÓNIMO PADIAL, SAN JERÓNIMO DE JETE	GRANADA	JETE	GELIBRE	Resolución Negativa

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TERMINO	LUGAR	SENTIDO DE LA RESOLUCION
gr-23036	FUENTE DEL, CARLOS JOAQUIN	SABUCO, S.L., QUINTANILLA MOREU	GRANADA	LECRIN	FUENTE DEL SABUCO	Resolución Negativa
G-0278-11-1564	..	LAMBEA CAMPILLO	GRANADA	MOTRIL	CAÑADA VARGAS	Resolución Negativa
G-0486-07	JOSE MIGUEL	C.R EN FORMACIÓN "CORTIJO MOLINA", MOLINA CORREA	GRANADA	MOTRIL	CORTIJO ROQUE	Resolución Positiva
gr-20583	COMUNIDAD USUARIOS	CHAVEZ RODRIGUEZ FRANCISCA, "SANTA MARINA"	GRANADA	MOTRIL	PANATA	Resolución Negativa
G-0278-06	..	VERA PALOMINO	GRANADA	ORGIVA	POLLODIOS BAJOS	Resolución Negativa
GR-24750	JUAN ANTONIO	CONVENIO DE USUARIOS DE RIEGO BARRANCO DE ZAZA, RODRIGUEZ LOPEZ	GRANADA	PINAR (EL)	BCO. DE ZAZA	Inadmisión a Trámite
G-0457-20	JOSE ANTONIO	DIAZ ESTEVEZ	GRANADA	RUBITE	RAMBLA DEL ACEBUCHAL	Resolución Negativa
G-0427-17	PURIFICACION	GONZALEZ RODRIGUEZ	GRANADA	SORVILAN	EL TRANCO-LOS NARANJOS Y CORTIJO EL BUHO	Resolución Negativa
gr-22947	MARIA DOLORES	VIAMONTE BLANCO	GRANADA	TAHA (LA)	FERREIROLA	Resolución Negativa
G-0422-11	JUAN ANTONIO	MALDONADO AGUADO, JUAN ANTONIO	GRANADA	UGIJAR	LAS QUEBRANCIAS	Resolución Negativa
G-0451-03		CDAD. FAMILIAR MARTIN VENEGAS Y PARRILLA PELEGRINA	GRANADA	UGIJAR	HAZA LOS NAVARROS - CORTIJO	Resolución Positiva
gr-20242	MANUEL	RODRIGUEZ DE SORIA	GRANADA	UGIJAR	CARLONCA BAJA Y TEJARILLO	Resolución Negativa
gr-22740	MANUEL	MALDONADO MALDONADO Y SEIS MAS	GRANADA	UGIJAR	CUESTA DEL MOLINO	Resolución Negativa
gr-20272	MARÍA, MARIA DOLORES	MORENO REINA, MORENO REINA	GRANADA	ZAFARRAYA	EL ALCACHOFAR	Resolución Suspensión
MA-24174		HARLEQUIN NATURE GRAPHICS, S.A.	MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	TORREALQUERIA	Resolución Positiva
MA-24972	..	KHATIB	MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	ROMERALES	Resolución Negativa
MA-27069	JAN MATHIUS JACOBUS	WILLEMSE Y VERONIQUE IRENE VERLUYS	MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	CHAFARINAS	Resolución Negativa
MA-27537	MANUEL	JIMENEZ ROMAN	MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	PEÑON Y ZAPATA	Resolución Negativa
MA-28623	ANTONIO	JIMENEZ ZEA Y ISABEL PLAZA CASTILLO	MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	EL POZO	Resolución Positiva
MA-34201	ANA MARIA	DIAZ SEPULVEDA	MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	ROMERAL	Resolución Negativa
MA-36429	MIGUEL	CRUZ RIOS	MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	CORTIJO LA ALQUERIA	Resolución Negativa
M-1144-02	FRANCISCO	RAMIREZ RUEDA	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	PARTIDO LA FRESNEDA	Resolución Negativa
M-1183-06-BIS	GRACIA TERESA	GARCIA PEREZ	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	MONTEPIEDAD	Cambio Procedimiento
MA-23359	AURORA	SANTOS GUERRERO	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	BALLESTEROS	Resolución Negativa
MA-24738	CRISTOBAL	GARCIA FERNANDEZ	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	VILLAFRANCO DEL GUADALHORCE	Resolución Negativa
MA-25091	MARIA TERESA	PEDRAZA ARTACHO	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	PIEGALLINA	Resolución Negativa
MA-26178	..	COMUNIDAD DE USUARIOS LOS ARCOS	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	PIEGALLINA	Resolución Negativa
MA-26684	STEPHEN Y MARGARET	FERRIS	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	CUCAZORRA	Resolución Negativa
MA-27498	MIGUEL ANGEL	GUTIERREZ MONTALVO	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	EL TEJAR	Resolución Negativa
MA-29302	..	CAHILL	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	PIEGALLINA	Resolución Negativa
MA-30703	..	MARTIN ALBARRACIN Y FCO. JAVIER POYATO ARIZA	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	LAS ALACRANERAS	Resolución Negativa
MA-33398	ANTONIO	ALBARRACIN ARAGON	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	HUERTAS BAJAS	Resolución Negativa
MA-44066	ANTONIA JESUS	GUERRERO ALBARRACIN Y DIEGO BRIALES TEJADA	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	PIEGALLINA	Resolución Negativa
MA-27246	MIGUEL	OLMEDO ESTEBANEZ	MÁLAGA	ALMOGIA	LO HORTE	Resolución Negativa

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TERMINO	LUGAR	SENTIDO DE LA RESOLUCION
MA-33893	JUAN	BRENES CUENCA, AGUACATES MALAGA, S.L.	MÁLAGA	ALMOGIA	LOS MORA	Resolución Negativa
MA-34146	JUAN	BRENES CUENCA, AGUACATES MALAGA, S.L.	MÁLAGA	ALMOGIA	CORTIJO MORALES	Resolución Negativa
MA-37406	PAMELA KAREN Y WILLIAM PATRICK	DAVIS Y RONALD PETER GREENE	MÁLAGA	ALMOGIA	BARRANCO DEL SOL	Resolución Negativa
M-1157-11	MANUEL	MARTIN SANTIAGO	MÁLAGA	ALORA	PARTIDO ARROYO ANCON	Resolución Negativa
MA-26232	JUAN	LUQUE FERNANDEZ Y FRANCISCA RIVAS RODRIGUEZ	MÁLAGA	ALORA	ISLA HERMOSA	Resolución Negativa
MA-29287	MIGUEL, MARIA ISABEL	FERNANDEZ RUIZ, DIAZ SANCHEZ	MÁLAGA	ALORA	DEHESA DE FLORES	Resolución Negativa
MA-39197	STEPHEN PATRICK Y HELEN	MATTHEWS	MÁLAGA	ALORA	EL EGIDO	Resolución Negativa
MA-44229	DEREK LEONARD	KENNINGTON	MÁLAGA	ALORA	TAJO AZUL	Resolución Negativa
MA-31006	M° DOLORES	ARAGON CABALLERO Y OTROS	MÁLAGA	ANTEQUERA	EL DUENDE	Resolución Negativa
MA-33470	JOSEFINA, JUAN	GOMEZ JIMENEZ, GOMEZ GOMEZ	MÁLAGA	ANTEQUERA	CASABERMEJA	Resolución Negativa
MA-38655	SALVADOR	VERA CARMONA	MÁLAGA	ANTEQUERA	VEGA ALTA	Resolución Negativa
MA-40236	ANTONIO	MARTIN ROSA	MÁLAGA	ANTEQUERA	LAS FRESNEDAS	Resolución Negativa
MA-26338	FRANCISCO	ORDOÑEZ PODADERA	MÁLAGA	ARCHIDONA	SAUCEDILLA	Resolución Positiva
MA-27462	FRANCISCO	CARDENAS DIAZ	MÁLAGA	ARCHIDONA	CARTAOJAL	Resolución Negativa
MA-27889	JOSE	MUÑOZ BLANCO	MÁLAGA	ARCHIDONA	TINEO	Resolución Negativa
MA-28044	MANUEL	MUÑOZ PALMA	MÁLAGA	ARCHIDONA	LA SAUCEDILLA	Resolución Negativa
MA-28606	ANA	PAZ BERROCAL	MÁLAGA	ARDALES	LLANO MARTIN GARCIA	Resolución Negativa
MA-33044	SALVADOR	MARTINEZ MORENTE, PROMOSUITE, S.L.U.	MÁLAGA	BENAHAVIS	LA PACHECA OESTE	Resolución Negativa
MA-35446	BRIAN	PERKINS	MÁLAGA	BENAMARGOSA	GARAUPA	Resolución Negativa
MA-31694	ANA	RUIZ DIAZ	MÁLAGA	BENAMOCARRA	LA CHORRERA Y GARZON	Resolución Negativa
MA-38692	ANTONIO	ARQUITECTURA RECUPERADA, S.L., GAMEZ PALMA	MÁLAGA	BORGE (EL)	CHARATA	Resolución Negativa
MA-48865	FRANCISCO	ESLAVA REYES	MÁLAGA	CAMPILLOS	LOS BARRANCOS DE PERNIA	Resolución Negativa
M-1341-06	HNOS. CONTRERAS GOMEZ DE LAS CORTINAS	MÁLAGA	CAÑETE LA REAL	CORTIJO SAN ANTONIO	Notificación Acumulación
M-0533-13	..	HERMANUS ARTS	MÁLAGA	CÁRTAMA	LAS MONJAS-SANTA AMALIA	Resolución Negativa
MA-23220	JOSE LUIS	DAVILA BAZ	MÁLAGA	CÁRTAMA	FAHALA	Resolución Negativa
MA-29492	JOSE MARIA	GAGO ENRIQUEZ	MÁLAGA	CÁRTAMA	LOS JOSE GALVEZ O YESERAS	Resolución Negativa
MA-33775	ANTONIO JESUS	PEREZ BERNAL Y ANTONIO PEREZ PLAZA	MÁLAGA	CÁRTAMA	PARTIDO COMENDADOR	Resolución Negativa
MA-34128	ROBERT	WHITWORTH	MÁLAGA	CÁRTAMA	CORTIJO DEL RATON - VENTA DE CARTAMA	Resolución Negativa
MA-43692	JUAN	MORENO CANTOS	MÁLAGA	CÁRTAMA	CERRALBA	Resolución Negativa
MA-43695	JOACHIN GUNTER	REHER Y ANTONIO TORRES GONZALEZ	MÁLAGA	CÁRTAMA	CERRALBA	Resolución Negativa
MA-34052	MARK EDWARD PATRICK	MAINCHASE PROPERTY, S.L., ST. GEORGE	MÁLAGA	CASARABONELA	EL DESAHUCIADO - CANTARRANAS	Resolución Negativa
MA-25686		JONIKA ESTATE LIMITED	MÁLAGA	CASARES	ARROYO HONDO	Resolución Negativa
MA-22761	ANTONIO	CASTRO ENRIQUEZ	MÁLAGA	COIN	PEREILA	Resolución Negativa
MA-26300	..	MOTZKHUN	MÁLAGA	COIN	EL RINCON	Resolución Negativa
MA-26419	MATIAS	POZO CARDENAS	MÁLAGA	COIN	LA VENTANILLA	Resolución Negativa
MA-26555	FRANCISCO Y MATIAS	POZO CARDENAS	MÁLAGA	COIN	PEREILA ALTA	Resolución Negativa
MA-29141	OSCAR	EGUREN FERNANDEZ, ZINNCAVAXS, S.L.	MÁLAGA	COIN	SIERRA PELADA	Resolución Negativa
MA-29719		COUNTRY ESTATES EUROPE, S.L.	MÁLAGA	COIN	LA JARA	Resolución Negativa
MA-31320	JOSE LUIS	FERNANDEZ BERMUDEZ	MÁLAGA	COIN	CUENCA	Resolución Negativa
MA-31892	JEANETTE	PHILPOTT	MÁLAGA	COIN	PUERTO FALSO	Resolución Negativa
MA-32271	BEATE GERTRUD	KLINGER	MÁLAGA	COIN	ATALAYA	Resolución Negativa
MA-33213	JOSE	SANCHEZ ROBLES	MÁLAGA	COIN	CORTIJO PLATERO	Resolución Negativa
MA-36287	DANIEL	DIAZ CORTES	MÁLAGA	COIN	CTRA. COIN A MONDA	Resolución Negativa

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TERMINO	LUGAR	SENTIDO DE LA RESOLUCION
MA-40479	..	HIDALGO MORON Y 4 MAS	MÁLAGA	COIN	POL.INDUSTRIAL	Resolución Negativa
MA-37724	ANTHONY JOHN	JACKSON	MÁLAGA	COMARES	HOYA MORENTE	Resolución Negativa
MA-40947	FRANCISCO, DOMINGO	ROMAN RUIZ, MARTIN RUIZ	MÁLAGA	CUTAR	LOPERA	Resolución Negativa
MA-41022	DOMINGO	COMUNIDAD DE REGANTES POZO FRENTE DE LA MOLINA, MARTIN RUIZ	MÁLAGA	CUTAR	COSME	Resolución Negativa
MA-41429	DOMINGO, FRANCISCO	MARTIN RUIZ, JIMENEZ LOZANO	MÁLAGA	CUTAR	LA MOLINA	Resolución Negativa
M-0523-03	BERNARD	SUB-TROPIC, S.A., SOULTAN	MÁLAGA	ESTEPONA	ARROYO DE LAS CAÑAS-EL QUESO	Resolución Negativa
M-1303-12	PEDRO	CABEZUELO GUILLEN Y OTRO	MÁLAGA	ESTEPONA	PANTOJA	Resolución Negativa
MA-24093		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL DIANA	MÁLAGA	ESTEPONA	RESIDENCIAL DIANA	Resolución Negativa
MA-24185	CARLOS	GONZALEZ RAYA, REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A. RPTE: CARLOS GONZALEZ RAYA	MÁLAGA	ESTEPONA	CORTES	Resolución Negativa
MA-26791	MIGUEL	GONZALEZ GARCIA	MÁLAGA	ESTEPONA	CALA ALTA	Resolución Negativa
MA-28286	SUSANA	ARAHUETES GONZALEZ	MÁLAGA	ESTEPONA	ARROYO JUDIO	Resolución Negativa
MA-42020	ELOISA	CDAD. DE PROPIETARIOS PARQUE ANTENA, CASTELS	MÁLAGA	ESTEPONA	PARQUE ANTENA, URB.	Resolución Negativa
MA-24729	..	MURRAY-JONES	MÁLAGA	GAUCIN	PUERTO DE PALOMAS	Resolución Negativa
M-0765-05	JUAN	RUIZ FERNANDEZ	MÁLAGA	GUARO	-	Resolución Negativa
MA-30984		ISOFOTON, S.A.	MÁLAGA	MÁLAGA	POL. IND. SANTA TERESA	Resolución Negativa
MA-31655	ENCARNACION	GOMEZ GARCIA, MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS ATABALERO-MOLINOS	MÁLAGA	MÁLAGA	ATABALEROS - MOLINOS	Resolución Negativa
MA-34755	ANTONIO	SUSIN CABELLO, ARENAL 2000, S.L.	MÁLAGA	MÁLAGA	URB. PUERTAS DE MALAGA	Resolución Negativa
MA-41295	JOSE ANTONIO	FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES, JULIAN DE VEGA	MÁLAGA	MÁLAGA	P.I. GUADALHORCE	Resolución Negativa
MA-44227	MANUEL	AGUILAR CARNERO	MÁLAGA	MÁLAGA	VALLADARES	Resolución Negativa
MA-27432	WAEK-KHATIB KINANI	NATTAK 7 K, S.L., KINANI AFIFI	MÁLAGA	MANILVA	CUESTA E MARTAGINA	Resolución Negativa
M-1214-16	OSCAR	BENAVENTE PEREZ	MÁLAGA	MARBELLA	El Potril	Resolución Negativa
MA-25351	PAMELA	CANE, MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL HOTEL DEL GOLF	MÁLAGA	MARBELLA	EL GUIJARRO	Resolución Negativa
MA-30660	...	AUTOS SIERRA BLANCA, S.A.	MÁLAGA	MARBELLA	...	Resolución Negativa
MA-51179	IAN	REAL CLUB DE GOLF LA BRISAS, MARTIN	MÁLAGA	MARBELLA		Resolución Negativa
M-1021-12	ANTONIO	PEREZ BLANCO	MÁLAGA	MIJAS	CALA MIJAS	Resolución Negativa
MA-25374	SALVADOR	MORALES PRIETO	MÁLAGA	MIJAS	CAMPANALES	Resolución Negativa
MA-25580	ANTONIO	FERNANDEZ MACHICADO Y OTRO	MÁLAGA	MIJAS	MATANZA	Resolución Negativa
MA-28516	LORENTZ	ELDJARN	MÁLAGA	MIJAS	EL ENSUEÑO	Resolución Negativa
MA-28524	ROLF WALTER	BEHRENS Y ANASTASIA KAPTOUR	MÁLAGA	MIJAS	EL CHAPARRAL	Resolución Negativa
MA-28997	JOSE	PEÑA RUIZ	MÁLAGA	MIJAS	DEHESA BOYAR Y CAMPANARES	Resolución Negativa
MA-31974	KRISTI ORVOKKI	MARTINSEN	MÁLAGA	MIJAS	VALTOCADO	Resolución Negativa
MA-32337	RAFAEL JAVIER	GARCIA SALGUERO GIL, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS OLIMAR	MÁLAGA	MIJAS	HORNILLO - CAMPANALES - URB. OLIMAR	Resolución Negativa
MA-40096	JUAN	MORENO GONZALEZ	MÁLAGA	MIJAS	ARROYO SECO	Resolución Negativa
MA-24070	JOSE	TORRES MORCILLO	MÁLAGA	MOLLINA	LAS PERILLAS	Resolución Suspensión
MA-25623	EPIFANIO	GOMEZ ARJONA	MÁLAGA	MOLLINA	CASTELLANOS-CORONELA	Resolución Suspensión
MA-26749	MIGUEL	GARCIA DEL POZO	MÁLAGA	MOLLINA	EL CALERON	Resolución Positiva
MA-33023	MARTA	AGUILAR FLORIDO	MÁLAGA	MOLLINA	CAÑADA DE RAMIREZ, LA ALMENILLAS	Resolución Positiva

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TERMINO	LUGAR	SENTIDO DE LA RESOLUCION
MA-45883	MARIA TERESA	COMUNIDAD DE REGANTES ARROYO ABAJO, RAMOS ALCANTARA	MÁLAGA	MONDA	GUAJAR	Resolución Negativa
M-1346-06		EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA	MÁLAGA	NERJA	PLAYA BURRIANA	Cambio Procedimiento
MA-35484	FERNANDO	NIETO JIMENA, ALECTORIS AXARQUIA S.L.	MÁLAGA	NERJA	LOMA DE LAS CUADRILLAS	Resolución Negativa
MA-22644	JOSE ANTONIO	GERENCIA HOTELERA, S.L., GARCIA GARCIA	MÁLAGA	PERIANA	CORTIJO BLANCO	Resolución Negativa
MA-25458	MARIA TERESA	GONZALEZ MORALES, PROINTERRANA, S.L.	MÁLAGA	PERIANA	HAZA DE LAS HUERTAS	Resolución Negativa
MA-32633	JUAN	FERNANDEZ SALAZAR	MÁLAGA	RINCÓN DE LA VICTORIA	LAGAR ALTO	Resolución Negativa
MA-28249	MIGUEL Y ANTONIO	NARVAEZ CABALLERO	MÁLAGA	TORROX	LA CASCOJA - BUENAVISTA	Resolución Negativa
MA-28378	JOSE MANUEL	GONZALEZ LAFUENTE, LIBRELES NERJA, S.L.	MÁLAGA	TORROX	CALACEITE	Resolución Negativa
M-0920-07	MARIA AMPARO, INOCENCIO RAMON	CLAVERO RANEA, CLAVERO RANEA	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	CABRILLAS	Notificación Acumulación
MA-29813	JOSE	JIMENEZ PEREZ	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	LAS PARRAS	Resolución Negativa

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Almería, Granada y Málaga.

Siendo, en estos expedientes, imprescindible la aportación de documentación necesaria para el reconocimiento de los mencionados derechos, se ha procedido a requerir dicha documentación a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Referencias:

1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.
3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.
4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.
5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).
6. Escritura de constitución de la entidad.
7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.
8. Justificación técnica de la bomba.
9. Confirmación de desistimiento.
10. Justificación de la antigüedad de la captación situada en acuífero sobreexplotado.
11. Notificación de condiciones de acuerdo al art. 116 del R.D.P.H.
12. Pago de inserción del anuncio para Información Pública.
13. Convenio específico según lo establecido en el artículo 203 R.D.P.H.
14. Manifestación de disponibilidad de uso de los terrenos según lo establecido en el art. 100.1 R.D.P.H.
15. Permiso del titular de otro aprovechamiento a distancia inferior a la establecida en el Plan Hidrológico de Cuenca.
16. Informe sanitario de la Consejería de Salud según lo establecido en el art. 123.3.d) R.D.P.H.
17. Estudio agronómico según lo establecido el art. 106.2.b) R.D.P.H.
18. Proyecto de obras a ejecutar por técnico competente, según lo establecido en el art. 106.2.a) R.D.P.H.
19. Fianza del 3% de presupuesto de ejecución de obras.
20. Trámite de competencia de proyectos (caudal ≥ 8 l/s).
21. Número de Registro y expediente de la solicitud de autorización de vertidos.
22. Censo de población o documento justificativo de necesidades de agua.
23. Documento justificativo de imposibilidad de abastecimiento de la red municipal, según lo establecido en el art. 124.2 R.D.P.H.
24. CIF de la entidad.
25. Análisis bacteriológico de las aguas realizado por laboratorio homologado, donde se indique la potabilidad de las mismas.
26. Declaración jurada sobre la coincidencia o variaciones existentes, entre las características de la derivación en aquel momento y las figuran en el Registro de Aguas, indicando asimismo si el aprovechamiento se encuentra en condiciones de explotación.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de 10 días a contar desde la fecha de finalización del plazo de exposición del presente anuncio. En caso contrario, ante la imposibilidad de continuar la tramitación del expediente sin la documentación requerida, se procederá al archivo definitivo del mismo, sin más trámite.

Sevilla, 18 de julio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TÉRMINO	LUGAR	DOC. SUBSANAR
al-20242	..	GONZALEZ LOPEZ	ALMERÍA	ALMERÍA	RAMBLA MORALES	1,3,4
al-20667	FRANCISCO	AGUILAR ALCALA	ALMERÍA	BERJA	CANAL BENINAR-AGUADULCE	1,3,4
al-25210		COMUNIDAD USUARIOS DE LOS ACUIFEROS DE LA SIERRA DE GADOR	ALMERÍA	EJIDO (EL)		1,3,4,13
A-0538-13		SANCHEZ MAYOR ANA MARIA Y HERALFIN, S.A.	ALMERÍA	GADOR	EL JALVO	1,3,4
al-21073	--	S.A.T. SANTA BARBARA	ALMERÍA	LUCAINENA DE LAS TORRES	LUCAINENA DE LAS TORRES	3,4,13
al-21825	..	TERUEL FERNANDEZ	ALMERÍA	LUCAINENA DE LAS TORRES	DERRAMADORES	1,3,4
al-20184	MANUEL	GONZALEZ LOPEZ	ALMERÍA	NÍJAR	LOS CAZADORES	1,3,4
A-0330-06	..	GARCIA HERNANDEZ	ALMERÍA	SORBAS		1,3,4
G-0318-19	..	CALA ZACATÍN, S.A.	GRANADA	GUALCHOS	LA RIJANA	1,26
M-1340-11	CARMEN S.	PEREZ CAMPOS Y OTRO	MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	ZAMORILLA	1,13
M-0718-03-5452	JOSE	LOPEZ MORALES	MÁLAGA	ALMOGIA	PARTIDO DE CASABLANCA	9
M-1316-13	DOLORES, CRISTOBAL	PEREZ FERNANDEZ, MARTIN PEREZ	MÁLAGA	BENALMADENA	CARVAJAL	1,3
M-0876-14	FUENSANTA	AGROINVERSIÓN LOS TARANTOS S.L., MARQUEZ GONZALEZ Y HNOS	MÁLAGA	COIN	ALFAGUARA	2
M-0826-04	MANUEL LUIS	VALDERRAMA LOPEZ, CUESTA DE JABONEROS RIO DE LA MIEL S.C.A.	MÁLAGA	NERJA	VARIAS	3,4,22,23,25
M-0769-01	EIRK	ROD	MÁLAGA	RONDA	LA CABRA	1,3,4
M-0535-15	NORBERT	MEHLER	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	BUENAVISTA	13
MA-32478	JOSE MARIA	DUARTE VERA	MÁLAGA	YUNQUERA	LAHERETAS	13

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Esta Consejería de Medio Ambiente está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de las provincias de Almería y Málaga.

Siendo en estos expedientes necesaria la comprobación sobre el terreno de la situación actual de los citados aprovechamientos, se ha procedido a citar, para visita de reconocimiento, a los solicitantes que se relacionan en tabla adjunta, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicha citación.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los 10 días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con esta Consejería, encargada de dicho reconocimiento, al objeto de concretar el día y hora en que la visita pueda realizarse.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, a efectos de concertar y realizar el reconocimiento sobre el terreno, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Málaga, 18 de julio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TÉRMINO	LUGAR
al-28148		MOUNTAIN OAKS ALBANCHEZ, S.L.	ALMERÍA	ALBANCHEZ	LOS LLANOS
al-22070	..	GALINDO NIETO	ALMERÍA	ALBOLODUY	CAÑADA DE BASILIO
al-21754	PATRICIO	JIMÉNEZ BELMONTE	ALMERÍA	ALBOX	LOS CORTIJOS
al-21945	..	PLATTEAU	ALMERÍA	NÍJAR	LA FUENTECILLA
al-23476		CONSTRUCCIONES ANIFRA, S.L.	ALMERÍA	SORBAS	EL AGUARICO
MA-37385	TIMOTHY, ANTONIO JESÚS Y MIGUEL ÁNGEL	JOB, MANZANARES MACÍAS	MÁLAGA	ALORA	EL SABINAL

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Granada y Málaga.

Siendo en estos expedientes necesaria la comprobación sobre el terreno de la situación actual de los citados aprovechamientos, se ha procedido a citar, para visita de reconocimiento, a los solicitantes que se relacionan en tabla adjunta, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicha citación.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los 10 días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con esta Consejería, encargada de dicho reconocimiento, al objeto de concretar el día y hora en que la visita pueda realizarse.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, a efectos de concertar y realizar el reconocimiento sobre el terreno, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Málaga, 19 de julio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TÉRMINO	LUGAR
G-0404-12	MANUEL	ROMAN ORTEGA	GRANADA	NEVADA	EL POSTERZUELO
MA-24242	ANTONIO	GARCIA GUZMAN	MÁLAGA	COIN	BLANQUILLA

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de las provincias de Granada y Málaga.

En estos expedientes se ha procedido a notificar las condiciones del aprovechamiento solicitado a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar dicha notificación de manera personal.

Así, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y siendo necesaria para la emisión de la correspondiente resolución, se le insta para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de su notificación, manifieste su conformidad con las condiciones que tratamos de notificarle o formule las observaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 19 de julio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TÉRMINO	LUGAR
G-0421-20	..	COMUNIDAD REGANTES FUENTE REYES DEL CERRO NEGRO	GRANADA	ORGIVA	CERRO DEL NEGRO
gr-23567	JOSE	SANCHEZ VAZQUEZ	GRANADA	PAMPANEIRA	LA GRANJA
gr-22027	EUGENIO	RODRIGUEZ PEREZ Y OTRO	GRANADA	TAHA (LA)	EL CALVARIO
M-0718-10-5673	ENRIQUE	GIL RAMOS	MÁLAGA	ALGARROBO	TRAYAMAR-PEÑA
M-1240-15	MARIA	RUEDA RUEDA Y OTROS	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	AGONIAS
MA-32454	FRANCISCO JOSE	MOSQUERA GONZALEZ	MÁLAGA	ALORA	FINCA TINAHONES
MA-23078	-	CDAD. DE USUARIOS HERMANOS CASADO	MÁLAGA	ANTEQUERA	LAGUNILLAS
MA-27355		SITIO DE LA CALERA, S.L.	MÁLAGA	BENAHAVIS	ALCUZCUZ
MA-32697	JOSE ANTONIO	GOMEZ TRUJILLO Y M ^a ENCARNACION BORREGO PADILLA	MÁLAGA	CAMPILLOS	PEÑON GORDO
MA-28079	DON ANTONIO	RODRIGUEZ SANCHEZ	MÁLAGA	CÁRTAMA	DE CANTO - FAHALA
MA-28181	SALVADOR	MARTIN SANCHEZ	MÁLAGA	COIN	LA CARRETA
MA-27516	MANUEL	DIAZ PALOMO	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	CABRILLAS
M-0896-14	ANGEL	GARCIA SEGURA	MÁLAGA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	CASILLAS DEL RIO

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Esta Consejería de Medio Ambiente está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Almería, Granada y Málaga.

Siendo en estos expedientes necesaria la realización del correspondiente trámite de vista y audiencia, se ha procedido a enviar oficios a los solicitantes para que en el plazo de quince (15) días aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los solicitantes que se relacionan a continuación no ha sido posible realizar la notificación personal de dicha citación al trámite de vista y audiencia descrito en el párrafo anterior.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los 10 días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con la empresa encargada de dicho reconocimiento, cuyas señas se indican a continuación, al objeto de concretar el día y hora en que la visita pueda realizarse.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, a efectos de concertar y realizar dicho trámite, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Sevilla, 19 de julio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TERMINO	LUGAR
G-0272-06	..	CDAD. DE REGANTES "LOMACAS"	ALMERÍA	ADRA	ADRA
al-28402	JUAN CARLOS	CIRERA PÉREZ	ALMERÍA	TAHAL	TT.MM. TAHAL Y SENES
gr-21858	MARIA NURIA	GALLARDO MINGORANCE Y OTRA	GRANADA	CAÑAR	SECANOS DE CAÑAR
gr-23837	GARY, REFUGIO	HOLDER, OLIVOLUZ, S.L.	GRANADA	HUENEJA	LOS TRANCES
MA-41639	ANTONIO	CUENCA JIMENEZ	MÁLAGA	ALMOGIA	LOS FRAILES
MA-45359	FRANCISCO	HIDALGO CLAVIJO	MÁLAGA	ALMOGIA	SANTI PETRI
MA-27628	BRUNO HENRI JOSEPH Y WILLIAM BRUNO GILBE	TILLY	MÁLAGA	ALORA	LLANO DE LA GALLEGA
MA-37114	JOHN EDWIN GEORGE	MORRIS	MÁLAGA	ALORA	AMARO
MA-36544	MARIA DOLORES	GARCIA ORDOÑEZ	MÁLAGA	ANTEQUERA	VEGA ALTA - PALOMAR
MA-43062	FRANCISCO	RUBIO REDONDO	MÁLAGA	ARCHIDONA	MARIANDANA
M-1100-04	JESUS	GALLEGO PEREA	MÁLAGA	CÁRTAMA	
MA-44637		EUROPA ALOJAMIENTOS, S.L.	MÁLAGA	CASARABONELA	DEHESA DE BALLATULA Y BLANCA
MA-31147	GERT-TOMMY	OLIVESTAR, S.L., EKLUND	MÁLAGA	CASARES	SITIO DE MATUTE

MA-35939	FRANCO	BRISTOT	MÁLAGA	COIN	CORTIJUELO DE OSORIO
M-1065-02		HERMANOS MACÍAS JIMENEZ	MÁLAGA	ESTEPOÑA	HUERTA DE ARROYO VAQUERO
MA-31438	ISABEL	LOPEZ CUENCA	MÁLAGA	MÁLAGA	LLANO PERSONA
M-1324-12	Mark	Stewart Lawson, M.V.C.I. ESPAÑA S.L.	MÁLAGA	MARBELLA	Elviria
MA-29254	-	PROM. INMOBILIARIAS MONTE PARAISO MARBELLA, S.A.	MÁLAGA	MARBELLA	HUERTA DE CAMOJAN
MA-39333		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS HACIENDA DE NAGÜELES	MÁLAGA	MARBELLA	NAGÜELES
MA-27590	PEDRO	RODRIGUEZ CASTILLO, FINCA LA MOHEDA, S.A.	MÁLAGA	MONDA	LA MOHEDA
MA-36672	ANTONIO	MATEOS RODRIGUEZ	MÁLAGA	PERIANA	BUENAVISTA
MA-36928	MASSIMO	ROMANO	MÁLAGA	RINCÓN DE LA VICTORIA	ALMACHAREJO
MA-22387	..	MACARRO ROMERO	MÁLAGA	TOLOX	LOS ARENALEJOS
MA-37585	CARMEN, RAFAEL, JUAN JOSE, BRUNO Y ANA M, ANA	ROSADO MARTINEZ ECHEVARRIA, ROSADO MARTINEZ ECHEVARRIA	MÁLAGA	TORREMOLINOS	LA CIZAÑA BAJA
MA-29561	MANUEL	FERNANDEZ FERNANDEZ	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	REAL BAJO
MA-29996	MANUEL	LAVAO CHICA	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	ZONA VERDE-REAL BAJO
MA-30545	CARLOS	BAZA LARA	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	REAL ALTO

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, de apertura del período de información pública de expediente de solicitud de autorización de vertido. (PP. 2083/2012).

Expediente: AV-AL-10183.

Asunto: Solicitud de autorización de vertido de la EDAR Alcudia de Monteagud, Tahal y Benitorafe.

Peticionario: Ayuntamiento de Alcudia de Monteagud.

Cauce: Rambla Jemezí, río Chercos.

Término municipal: Almería.

Ubicación EDAR: Polígono 6. Parcela 36.

Punto vertido: Coordenadas UTMX: 564537; UTMY: 4.122.093; HUSO: 30.

Plazo para formular alegaciones: 30 días.

Lugar de exposición: Delegación Provincial de Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo, 15, 6-7.^a, 04001, Almería.

Almería, 19 de junio de 2012.- La Delegada (D.T. 1.^a Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 13 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/23/GC/CAZ.

Interesados: José Miguel Fernández Cortes.

Juan Luis Fernández Cortes.

Aurelio Manuel Alarcón Castillo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2012/23/GC/CAZ, por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/23/GC/CAZ.

Interesados: José Miguel Fernández Cortes (27509297D).

Juan Luis Fernández Cortes (15427627D).

Aurelio Manuel Alarcón Castillo (75224999 A).

Infracciones: Grave, según art. 77.9 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa solidaria de 2.000 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Almería, 13 de julio de 2012.- La Delegada (D.T. 1.ª Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/430/AG.MA/ENP.

Interesado: Luz Gloria Diaz Vega.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2012/430/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/430/AG.MA/ENP.

Interesado: Luz Gloria Diaz Vega.

DNI/NIF: 50444795E.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 19 de julio de 2012.- La Delegada, (D.T. 1.ª Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas del Cumplimiento de Resolución del Plan que se cita, en los municipios de Pozoblanco y Obejo, de toma de conocimiento por el Delegado de 23 de julio de 2012.

EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ELECTRIFICACIÓN RURALES DE POZOBLANCO Y OBEJO, EN EL ÁMBITO DEL BARRANCO GAVILÁN, EN LOS MUNICIPIOS DE POZOBLANCO Y OBEJO

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Toma de conocimiento de Delegación de Obras Públicas y Vivienda en el procedimiento de aprobación de instrumentos de Ordenación Urbanística

Expediente PE-1/10: Cumplimiento de Resolución del Plan Especial de Electrificación Rurales los municipios de Obejo y Pozoblanco en el ámbito del Barranco Gavilán, formulado por esta Delegación Provincial a instancias de la Asociación de Vecinos del «Camino de las Obejuelas».

El Delegado Provincial en Córdoba de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, en relación con la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), en sesión celebrada con fecha 16 de marzo de 2012, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 23 de abril de 2012, tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del presidente de la Asociación de Vecinos «Camino de las Obejuelas» remiando la subsanación de las deficiencias señaladas en la resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), de fecha 16 de marzo de 2012, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento. Posteriormente se requirió por esta Delegación la subsanación del documento técnico, lo cual se produjo con fecha 21 de junio de 2012.

3. Que la presente subsanación de deficiencias cumplimenta, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U., de 23 de julio de 2012, según el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la resolución de la CPOT y U. de 16 de marzo de 2012, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez realizada la inscripción, se proceda a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el

artículo 41.2 de la LOUA. Córdoba, 23 de julio de 2012. El Delegado (D.T. 3.ª Decreto del Presidente 151/2012, de 5.6), Francisco García Delgado.

PUBLICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS

17. Normativa mínima de regulación del modo y condiciones urbanísticas de acceso de las edificaciones nuevas y existentes al suministro de energía eléctrica.

Artículo 1.º El ámbito geográfico del presente Proyecto Especial es el queda reflejado en los planos núm.: PE-2-1, PE-2-2, PE-2-3 y PE-2-4, tanto de las parcelas que forman parte de la Electrificación Rural como aquellas por las que pasan las distintas líneas.

Artículo 2.º Las edificaciones existentes y que sean conformes al Planeamiento Urbanístico podrán obtener el suministro de energía eléctrica desde la infraestructura proyectada.

Artículo 3.º Las edificaciones existentes y que sean disconformes con el Planeamiento Urbanístico no podrán obtener el suministro de energía eléctrica desde la infraestructura proyectada.

Artículo 4.º Las nuevas edificaciones deberán de contar con la correspondiente licencia municipal y/o aprobación de Proyecto de Actuación, conforme a lo previsto en los artículos 42 y 52 de la LOUA, para poder obtener el correspondiente suministro de energía eléctrica desde la infraestructura proyectada.

Córdoba, 25 de julio de 2012.- El Delegado (D.T. 3.ª Decreto 151/2012, de 5.6), Francisco García Delgado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, de notificación de Orden de aprobación de 25 de mayo de 2012 del expediente de deslinde del monte público «Comunal de Molvizar».

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de Orden de Aprobación del expediente de deslinde MO/00035/2010 del monte público «Comunal de Molvizar», Código de la Junta de Andalucía GR-30033-AY.

PREFIJO	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL
	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	ALONSO POSADAS ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	ALONSO PULIDO FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	ALONSO VEGA SALVADORA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	ALTOS DE LOBREALDE SL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	ALTOS DE SALOGAIN,S.L.	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	ANDERSEN EUROPA CONSTRUCCIONES SL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	ARENAS GARCIA CARMEN	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	AYTO GUAJARES (LOS)	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	AYTO ITRABO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	AYTO MOLVIZAR	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
HEREDEROS D	BACAS GONZALEZ ARSENIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	BAUTISTA FERNANDEZ NARCISO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	BAUTISTA RODRIGUEZ CRISTINA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	BAUTISTA SANCHEZ FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	BEAUMONT VALERIE GAYNOR	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	BEJAR ALBERTUS MARIA ISABEL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	BEJAR LOPEZ FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	BEJAR RODRIGUEZ VICENTE	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	BEJAR SALAS CONCEPCION	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	BEJAR VACAS SACRAMENTO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	BENNIKE ANDREAS	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	CARMONA MINGORANCE JUAN	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	CIRRE RODRIGUEZ ANGEL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	COOK DENNIS MICHAEL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	CORTES SANTIAGO ROCIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	CORTIJOS DEL CERRAJON SL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	CRESPO PALOMARES JOSE Mº	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	DELEG PROV DE LA VIVIENDA EN GRANA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	DIPUTACION DE GRANADA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	ESCOBAR RODRIGUEZ ANA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	ESCOBAR RODRIGUEZ TRINIDAD	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	ESCRIBANO JOYA ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	ESCRIBANO RODRIGUEZ ANTONIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	ESPINOSA CARRASCOSA ADOLFO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	ESPINOSA PRADOS TOMAS	18611 MOLVIZAR (GRANADA)

PREFIJO	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL
	ESPINOSA RUEDA CAROLINA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	ESPINOSA RUEDA TERESA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	ESPINOSA VACAS ANTONIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	ESPINOSA VENEGAS FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	FERNANDEZ HARO JOSE	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	FERNANDEZ LOZANO ANA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	FERNANDEZ LOZANO FRANCISCA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	FERNANDEZ MALDONADO RAFAEL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	FERNANDEZ PRADOS MARIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	FERNANDEZ PRADOS MARIA FLORENTINA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	FERNANDEZ PUENTEDURA JOSE	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	FERNANDEZ PULIDO JOSE	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	FERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	FRANCISCA JOSE FERNANDEZ PUENTEDURA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	GAMEZ MORENO JUAN FCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	GARCIA GUERRERO FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	GARCIA RODRIGUEZ DOLORES	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	GIJON BEJAR ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	GOMEZ ALABARCE EDUARDO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	GOMEZ PRADOS JESUS	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	GOMEZ RODRIGUEZ ROSARIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	GOMEZ VENEGAS SALVADORA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	GONZALEZ AGUILERA FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	GONZALEZ ALONSO MARIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	GONZALEZ BEJAR ANTONIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	GONZALEZ GONZALEZ DOLORES	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	GONZALEZ LORCA ALEJANDRO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	HALVORSEN HARALD JOHAN	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	HARO LOZANO MANUEL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	HARO RUIZ MARINO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	HENFREY THOMAS	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	HERRATH BECKMANN HEDWIG	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	HERRATH BECKMANN HEDWIG GISELA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	HOYA ALONSO ANGELICA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	HOYA PRADOS JOAQUIN	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	JIMENEZ HARO FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	JIMENEZ JIMENEZ H FABIAN	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	LOPEZ ARTEAGA ANGEL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	LOPEZ GARCIA ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	LOPEZ RODRIGUEZ DOLORES	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	LOPEZ VENEGAS MARIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	LOPEZ VENEGAS TRINIDAD	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	LOZANO BEJAR MARIA MY	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	LOZANO PRADOS ENCARNACION	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	LOZANO PRADOS MARIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	LOZANO RUIZ ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	MANCILLA GARCÍA ANDRES	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	MANCILLA GARCÍA ANTONIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	MARTIN FERNANDEZ JUAN MANUEL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	MARTIN HARO ADELA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	MARTIN HARO ELVIRA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	MARTIN SANCHEZ ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	MATIAS GONZALEZ EMILIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)

PREFIJO	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL
	MELLADO RODRIGUEZ MELCHOR	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	MINGORANCE ESCRIBANO JOSE	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	MORALES RODRIGUEZ ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	NUTTALL DAVID ROY	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	ORTEGA UTRABO CONCEPCION	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
HEREDEROS D	ORTIZ UBEDA ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PALOMA AVELLANEDA JOSEFA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PALOMA AVELLANEDA NATIVIDAD	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PALOMA AVELLANEDA TRINIDAD	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PEÑALVER PRETE JORGE	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PEÑALVER PUENTEDURA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PEREZ BUSTOS DIEGO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PEREZ GARCIA ANTONIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PEREZ PEREZ JOSE ITRABO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PEREZ RODRIGUEZ GABRIEL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PEREZ RODRIGUEZ LUIS	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PEREZ TRIGUEROS MARIANA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PEREZ VENEGAS ANTONIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	POOL JAN IJSBRAND	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS ALBERTUS EDUARDO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS ALONSO JOSE VDA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS BEJAR FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS BEJAR JOSE	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS BEJAR JUAN	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS CATENA ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS ESPINOSA EDUARDO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS GONZALEZ ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS MEDINA JOSE	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS PRADOS DIONISIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS PRADOS JOSE DE ITRABO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS PRADOS JOSE VITO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS PUENTEDURA JOAQUIN	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS RODRIGUEZ ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS RODRIGUEZ SACRAMENTO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS RUIZ ANTONIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS RUIZ SACRAMENTO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS VACAS ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS VACAS FLORA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS VACAS FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS VEGA FRANCISCA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS VELLIDO JOSE MARIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PRADOS VENEGAS ISABEL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PUENTEDURA ESPINOSA JOSE	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PUENTEDURA PRADOS JOSE Y TRINIDAD	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PUENTEDURA PUENTEDURA JOSE	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	PUERTAS RODRIGUEZ CARMEN	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RAMON GONZALEZ ENCARNACION	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RAMON HARO MANUEL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RAMON PRADOS MIGUEL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RAMON PUENTEDURA ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RAMON RODRIGUEZ JOSE	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RAMON VALLEJO CAROLINA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RAMON VALLEJO VICTORIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RATH GUNTER LUDWIG	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RAYA BURELL VIRTUDES	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RAYA GONZALEZ ENCARNACION	18611 MOLVIZAR (GRANADA)

PREFIJO	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL
	RO COSTA, S.L. Att. RODRIGUEZ MORENO FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RODRIGUEZ AGUILERA JUAN	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RODRIGUEZ ESPINOSA ELVIRA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RODRIGUEZ ESPINOSA ROSA MARIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RODRIGUEZ FERNANDEZ FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RODRIGUEZ FERNANDEZ SERAFIN	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RODRIGUEZ GARCIA JUAN	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RODRIGUEZ HARO CARMEN	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RODRIGUEZ JOAQUIN	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
HEREDEROS D	RODRIGUEZ PRADOS FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RODRIGUEZ PRADOS ROSA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MN	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE MARIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RODRIGUEZ VENEGAS MARIA VICTORIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RUBIÑO TRUJILLO ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RUIZ GARCIA ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RUIZ GARCIA ANTONIO MY	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RUIZ RUIZ ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RUIZ RUIZ JOSE	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RUIZ SANCHEZ ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RUIZ SANCHEZ FRANCISCA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	RUIZ VACAS ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	SANCHEZ BEJAR ISABEL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	SANCHEZ FERNANDEZ ALEJANDRINA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	SANCHEZ PRADOS ANTONIO MIGUEL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	SANCHEZ PRADOS ENCARNACION	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	SANCHEZ RODRIGUEZ PAULINA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	SCHREIBER ANDREAS	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
HEREDEROS D	SEBASTIAN DACOSTA GUILLERMINA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	TRIGUERO GOMEZ ANTONIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	UBEDA BEJAR JOAQUIN	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	UTRABO VALLEJO TERESA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	VACAS CASTILLO ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	VACAS MARTIN JOSE	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	VACAS SANCHEZ MARIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	VENEGAS ALONSO ANTONIA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	VENEGAS ESPINOSA FRANCISCA	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	VENEGAS ESPINOSA FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	VENEGAS GOMEZ MANUEL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	VENEGAS GONZALEZ GABRIEL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	VENEGAS PALOMA FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	VENEGAS RODRIGUEZ FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	VENEGAS RODRIGUEZ GABRIEL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	VENEGAS VENEGAS FRANCISCO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	VENEGAS VENEGAS JOSE	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	VERGEL DEL SUR SL	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	VILLA VILLA ANTONIO	18611 MOLVIZAR (GRANADA)
	VILLEGAS SEVILLA MERCEDES	18611 MOLVIZAR (GRANADA)

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente mediante Orden de 25 de mayo de 2012 ha resuelto aprobar el deslinde, Expte. MO/00035/2010, del monte público «Comunal de Molvizar», Código de la Junta de Andalucía GR-30033-AY, titularidad del Ayuntamiento de Molvizar y sito en el término municipal de Molvizar, provincia de Granada.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 4.ª planta, 18004, Granada, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración llamar al teléfono 958 002 003 ó 671 564 401. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 17 de julio de 2012.- El Delegado, P.S.R. (art. 1.2 Decreto 21/1985), el Secretario General, Manuel J. Torres Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 24 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se le notifican los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Francisco Fernández Pardo. DNI 24240787 Y.

- Acto notificado: Resolución desestimatoria de segregación coto GR-11.848, expte. 648/12.

- Plazo de recurso: Un mes contado a partir del siguiente al de esta publicación, de conformidad con los arts. 107, 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Interesado: Doña Antonia Calle Maestre. DNI 10.702.955 J.

- Acto notificado: Resolución desestimatoria de segregación del coto GR-11.502, expte.393/12.

- Plazo de recurso: Un mes contado a partir del siguiente al de esta publicación, de conformidad con los arts. 107, 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 24 de julio de 2012.- El Delegado, P.S.R. (art. 1.2, Decreto 21/1985), el Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, del trámite de información pública del expediente de renovación de la Autorización Ambiental Integrada para una fábrica de productos químicos orgánicos de base, en el t.m. de Palos de la Frontera (Huelva). (PP. 1974/2012).

Núm. Expte.: AAI/HU/004/R1.

Entidad solicitante: Cepsa Química, S.A.

Nombre de la instalación: Cepsa Química, S.A. Fábrica de Palos de la Frontera.

Ubicación: Polígono Industrial Nuevo Puerto, en el t.m. de Palos de la Frontera (Huelva).

Durante este plazo, toda persona física o jurídica podrá examinar el proyecto o cualquier otra documentación que conste en el procedimiento, presentar alegaciones y pronunciarse sobre las cuestiones que deban integrarse en la renovación de la autorización ambiental integrada referida.

En aplicación del art. 37 del Decreto 5/2012, de 27 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada, en relación con el art. 25 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 11.1.b) de la referida Ley 16/2002, la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Renovación de Autorización Ambiental Integrada de referencia, durante 45 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 15 de junio de 2012.- El Delegado (D.T. 1.ª Decreto del Presidente de 3/2012, de 5.5), Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/1102/AG.MA/ENP.

Interesado: Eligio Martín Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2011/1102/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de julio de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/1140/G.C/RSU.

Interesado: Ignacio Loyola Moreno Santamaría Vigerá.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2011/1140/G.C/RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de julio de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 3 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en monte «Cuenca del Guadalmedina». (PP. 2134/2012).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público, que don Antonio Jesús Fernández Luque, como Alcalde del Ayuntamiento de Colmenar (Málaga), inicia los trámites previos sobre petición que pudiera dar lugar a incoación de expediente de ocupación temporal con una instalación de tubería subterránea para suministro de agua 191 metros cuadrados en el monte público «Cuenca del Guadalmedina», cod. MA-10001-JA, en el término municipal de Málaga, perteneciente a la Junta de Andalucía. Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª pl., de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 3 de julio de 2012.- El Delegado, (D.T. 1.ª Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de 3 de mayo de 2012, de la Sección de Urbanismo, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativo al expediente que se cita.

Para general conocimiento se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión celebrada el 3 de mayo de 2012, por el que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Coín (Málaga) para el cambio de límite de la UE-43.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartados 1 y 2, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación del Acuerdo adoptado y de la normativa correspondiente, según el contenido de los Anexos I y II, respectivamente, previa inscripción y depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (número de registro 5289), y en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Coín (número de registro ME-CO-43 Libro de Registro 1).

ANEXO I

TEXTO DEL ACUERDO

Expte.: EM-CO-91.

Municipio: Coín (Málaga).

Asunto: Modificación del PGOU de Coín para cambio de límite de la UE-43.

A N T E C E D E N T E S

1.º Con fecha 16 de agosto de 2011 tiene entrada en esta Delegación Provincial el expediente de referencia, que tiene por objeto la modificación de la delimitación del ámbito de suelo urbano no consolidado denominado UE-43 (con una superficie total de 1.327,84 m²) para excluir del mismo la propiedad de don Nicolás Ordóñez Ontiveros, con una superficie de 154,34 m².

2.º Tramitación municipal.

El día 28 de marzo de 2011 el Pleno del Ayuntamiento de Coín acuerda la aprobación inicial de la modificación propuesta. Con fecha 18.4.2011 se publica en el BOP de Málaga núm. 74 anuncio sobre la aprobación inicial del expediente, iniciándose el período de información pública. Asimismo, con fecha 9.4.2011 se publicó el anuncio de información pública del expediente en el Diario Sur. Además, según consta en el certificado municipal emitido con fecha 15.7.2011, el anuncio estuvo expuesto durante un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y se ha notificado individualizadamente a los propietarios afectados, habiéndose presentado en dicho período una alegación al expediente que ha sido desestimada por el Pleno el 28.7.2011.

El 28 de julio de 2011 el Pleno del Ayuntamiento de Coín acuerda la aprobación provisional de la modificación puntual del PGOU de la UE-43.

Con fecha 24.11.2011 el Pleno del Ayuntamiento de Coín acuerda una nueva aprobación provisional de la Modificación Puntual del PGOU en el ámbito de la UE-43, en la que se da cumplimiento al requerimiento contenido en el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 25/08/2011.

3.º Previos requerimientos, con fecha 28 de diciembre de 2012 se completa el expediente por el Ayuntamiento, reiniciándose el plazo legal establecido de cinco meses para resolver y notificar (art. 32.4 LOUA).

4.º Completo el expediente por el Ayuntamiento, se requiere el dictamen preceptivo y vinculante del Consejo Consultivo, ya que la modificación conlleva diferente zonificación de una parcela dotacional destinada a espacios libres públicos, quedando suspendido el plazo para resolver durante el tiempo que media hasta la

obtención del dictamen. Con fecha 13 de marzo de 2012 tiene entrada en la Delegación Provincial el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía al expediente de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Procedimiento.

La presente modificación de elementos ha sido tramitada en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que, de conformidad con la disposición transitoria quinta de dicha Ley, tanto la tramitación para su aprobación como sus determinaciones deben ajustarse a lo establecido en la misma.

El procedimiento para la formulación, tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento y sus innovaciones se regula en los artículos 32, 33 y 36 LOUA. La tramitación seguida se ha ajustado al procedimiento establecido en lo que resulta de aplicación al presente expediente, atendiendo al objeto de la modificación propuesta.

II. Régimen de competencias.

Por tratarse de una modificación que afecta a la ordenación estructural (afecta a las superficies adscritas a cada categoría de suelo art. 10.1.A) a) de la Ley 7/2002, LOUA, la competencia para resolver sobre la aprobación definitiva corresponde a la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con el artículo 13.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo (BOJA núm. 12, de 20.1.2009), en relación con los artículos 31.2.B).a) y 36.2.c) regla 1.ª de la LOUA.

III. Valoración.

A) Documentación técnica.

La documentación técnica, diligenciada con la fecha de aprobación del Pleno de 24 de noviembre de 2011, consta de los siguientes documentos:

A. Memoria:

1. Exposición de Motivos.
2. Antecedentes.
3. Unidad de Ejecución UE-43 según el PGOU de Coín.
4. Límites de propiedad de la unidad de ejecución UE-43.
5. Solicitud de cambio de límite de la unidad de ejecución UE-43.
6. Unidad de ejecución UE-43 propuesta.

B. Planos:

1. Situación en el término municipal.
2. Topográfico UE-43, superpuesto sobre foto aérea.
3. Topográfico UE-43, superpuesto sobre PGOU.
4. Levantamiento topográfico de la UE-43.
5. Plano topográfico y estructura de la propiedad de la UE-43.
6. Unidad de ejecución UE-43 propuesta.

En cuanto a la documentación técnica, la innovación del PGOU de Coín se adecua a las exigencias de los arts. 19 y 36.2.b) de la LOUA.

B) Informe Servicio de Urbanismo.

Según informe emitido por el Servicio de Urbanismo el 9 de enero de 2012:

«Según se indica en el planeamiento general vigente, dicho ámbito tiene una superficie de 1.524,00 m², aunque en la modificación puntual en tramitación se justifica que la superficie real tras medición topográfica es de 1.327,84 m², con lo que tras la exclusión de la parcela propiedad de Nicolás Ordóñez Ontiveros resultaría una superficie de 1.173,50 m².

En el documento se justifica que la parcela objeto de exclusión de la UE-43 se encuentra completamente consolidada, cumpliendo las condiciones establecidas en el art. 45 de la LOUA para ser incluida en la categoría de suelo urbano consolidado.

La ficha urbanística del ámbito incluye como condición el establecimiento de una reserva de espacios libres de 750 m² de superficie, que será destinado a la creación de una plaza interior. Dicha superficie ha sido

reducida en la presente modificación puntual proporcionalmente a la disminución de superficie planteada, por lo que resulta una reserva mínima de superficie destinada a espacios libres de 577,50 m². Dicha disminución de la superficie destinada a espacios libres requerirá dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36.2.c.2.ª de la LOUA.

Análisis del expediente:

El documento justifica las mejoras que supone para el bienestar de la población y fundarse en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad urbanística. Ello lo fundamenta al reconocer dentro de la categoría de urbano consolidado a la parcela propiedad de Nicolás Ordóñez Fontiveros, dado que esta se encuentra en la actualidad totalmente consolidada y con acceso a través de la calle Vicario, lo que facilitaría tanto el desarrollo como la gestión del ámbito de referencia.

La propuesta planteada modifica la ordenación estructural del municipio, según lo establecido en el art. 10.1.A.a) de la LOUA, ya que afecta a la superficies adscritas a cada categoría del suelo.

Tras el estudio de la documentación presentada se comprueba que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los requerimientos emitidos por el Servicio de Urbanismo con fechas de 25.8.2011 y 9.12.2011, respectivamente.

En base a lo anterior, se emite informe técnico en sentido FAVORABLE.”

C) Dictamen del Consejo Consultivo.

Con fecha 29 de febrero de 2012 el Consejo Consultivo de Andalucía dictamina favorablemente la modificación propuesta, al considerar que la previsión contenida en el PGOU actual fue errónea, integrando en la UE-43 una parcela que se encontraba ya consolidada mediante la edificación. Asimismo, señala la innecesariedad de la adopción de medidas compensatorias, ya que, aunque se reducen los espacios libres con la modificación propuesta, lo hacen en la misma medida y proporción que la realidad física del suelo lucrativo del ámbito de la UE-43.

De conformidad con la propuesta formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en virtud de lo establecido por el artículo 11.1 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre; vistas la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás normativa de aplicación, la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por unanimidad de los miembros asistentes con derecho a voto,

A C U E R D A

1.º Aprobar definitivamente en los términos del artículo 33.2.a) de la LOUA la Modificación de Elementos del PGOU de Coín (Málaga) para cambio de límite de la UE-43, excluyendo la propiedad de don Nicolás Ordóñez Fontiveros, según el documento aprobado provisionalmente el 24.11.2011.

2.º Notificar el acuerdo que se adopte al Ayuntamiento de Coín y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 41, apartados 1 y 2, de la Ley 7/2002, previo depósito en los Registros administrativos de instrumentos de planeamiento del citado Ayuntamiento y de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

El presente Acuerdo podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación o publicación, según prevé el artículo 23.3 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO II

NORMAS URBANÍSTICAS

En Málaga, a 3 de mayo de 2012.- El/La Delegado/a, P.V. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

Málaga, 20 de julio de 2012.- El/La Delegado/a (DT 1.ª Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE COIN
ADAPTACIÓN PARCIAL A LA L.O.U.L.A.

* P.R.: PROYECTO DE REPARCELACIÓN

* SERV: SERVICIO
* IND: INDUSTRIAL
* APROV.AL AYUN.: APROVECHAMIENTO AL AYUNTAMIENTO

REVISIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. COIN.

FICHA TÉCNICA DE: UNIDADES DE EJECUCIÓN EN SUELO URBANO

UEL43

DESCRIPCIÓN	Interior de manzana entre las Calles Vicario y Fonseca.
OBJETO	Reordenación y Rehabilitación
DESARROLLO	Plan Especial de Reforma Interior.
INICIATIVA	Pública. Sistema de Cooperación.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN		
SUPERFICIE M2.S.	1.173,50	CESIONES DE SUELO
DENSIDAD VIV/HA.	Según aplicación de ordenanzas y lo que determine el PERI	AREAS LIBRES
Nº MÁXIMO ALOJAMIENTOS	Según el PERI	EQUIPAMIENTOS
EDIFICABILIDAD BRUTA M2/M2	Aplicación de Ordenanzas	RESERVAS DE SUELO
TECHO MÁXIMO M2.T.	Aplicación de Ordenanzas	COMERCIAL

NOTA: EL 30% DE LA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL SE DESTINARA A VIVIENDA PROTEGIDA

USO CARACTERÍSTICO		USOS SECUNDARIOS	
USO	TIPOLOGIA	USO	TIPOLOGIA
RESID.	PLURIF.	EDIFICABIL.	CP.
APROVECHAMIENTO REAL M2/M2	Según PERI	APROVECHAMIENTO MEDIO M2/M2	Según PERI
Según PERI	Aplicación Ordenanzas	APROVECHAMIENTO APROPIACIÓN M2.T.	Según PERI
		10% TRANSFERENCIA APROV.AL AYUN. M2.T.	Según PERI

* RESID: RESIDENCIAL
* UNIF.ADSL.: UNIFAMILIAR ADOSADA
* PLURIF: PLURIFAMILIAR
* COM: COMERCIAL
* HOT: HOTELERO

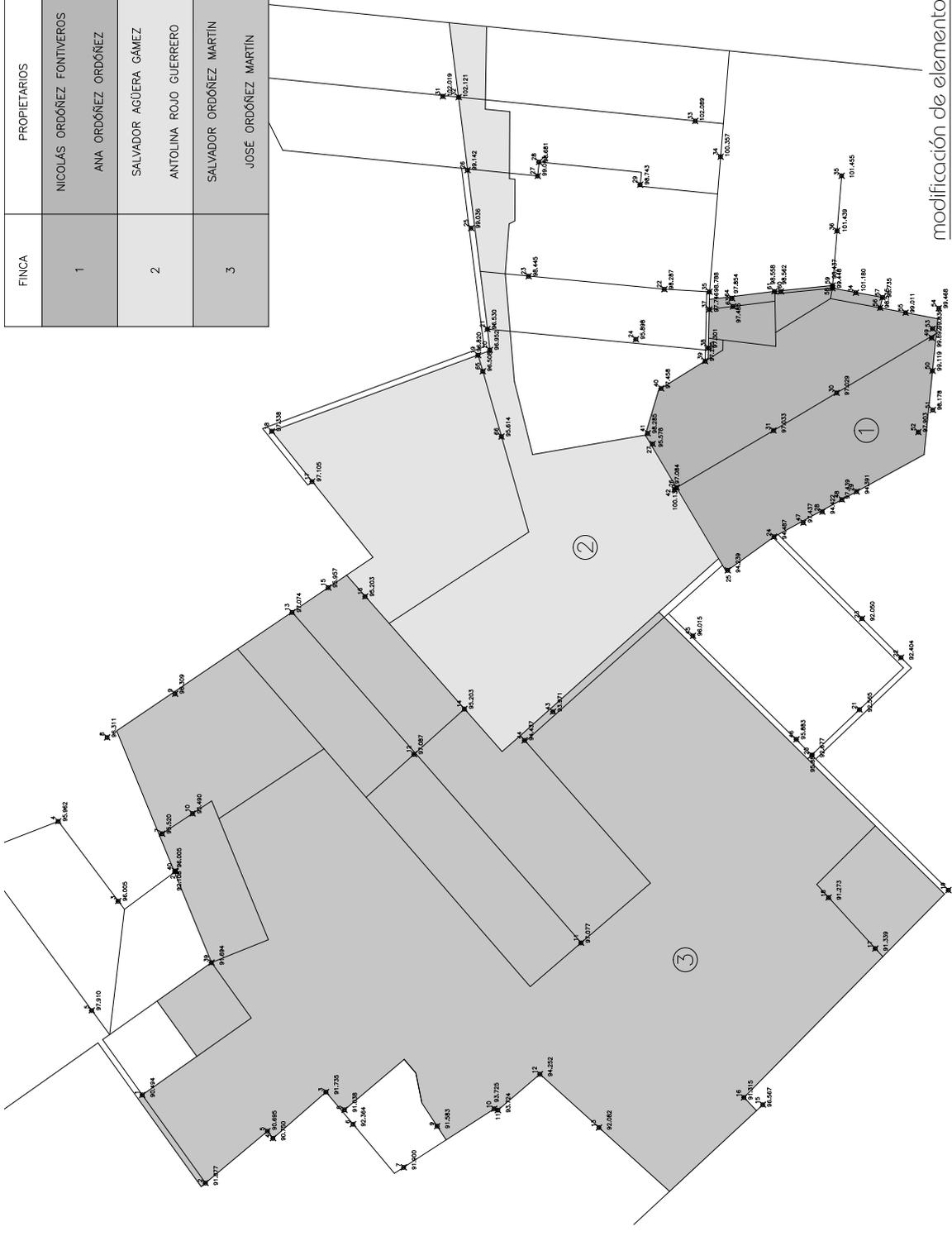
TRAMITACIÓN Y PLAZOS	
PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR	
ESTUDIO DE DETALLE	
PROYECTO DE URBANIZACIÓN	
PROYECTO DE COMPENSACIÓN	
PROYECTO DE REPARCELACIÓN	

* M.: MESES
* A.D.: APROBACIÓN DEFINITIVA
* EST.DET.: ESTUDIO DE DETALLE
* PROJ. URB.: PROYECTO DE URBANIZACIÓN
* P.E.: PLAN ESPECIAL
* P.C.: PROYECTO DE COMPENSACIÓN

Aprobado en Pleno 10-02-2011
Cofe, 22 de febrero de 2011
El Secretario
Edo: Ignacio J. Jiménez Beciano

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN	
ORDENANZA DE APLICACIÓN	Enancho de caso Residencial plurifamiliar N2.1
ALINEACIONES	Según determine el PERI.
OBSERVACIONES	

FINCA	PROPIETARIOS	SUPERFICIE (M2)
1	NICOLÁS ORDÓÑEZ FONTIVEROS ANA ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ	154,34
2	SALVADOR AGÜERA GÁMEZ ANTOLINA ROJO GUERRERO	291,39
3	SALVADOR ORDÓÑEZ MARTÍN JOSE ORDÓÑEZ MARTÍN	882,11



modificación de elementos de la ue43
 manzana entre el vicario y el bosque, cañ. máLAGA
 septiembre 2011
 plano topográfico y estructura de la propiedad, ue-43
 escala: 1:600
 plano 5
 promotor: nicolás ordóñez fontiveros
 arquitecto: guillermo ordóñez arcebrón

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de 3 de mayo de 2012, de la Sección de Urbanismo, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativo al expediente que se cita.

Para general conocimiento se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga en sesión celebrada el 3 de mayo de 2012 por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual de Elementos del Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja (Málaga) para cambio de uso del sistema General SG-EC-2.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartados 1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación del Acuerdo adoptado y de la normativa correspondiente, según el contenido de los Anexos I y II, respectivamente, previa inscripción y depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (número de registro 5590), y en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Nerja (número de registro 299).

ANEXO I

TEXTO DEL ACUERDO

Expte: EM-NJ-87.

Municipio: Nerja (Málaga).

Asunto: Modificación puntual del PGOU de Nerja para cambio de uso del Sistema General SG-EC-2.

A N T E C E D E N T E S

1.º Con fecha 2.12.2011 y núm. de registro 27.117, tiene entrada en esta Delegación Provincial el expediente de referencia, que tiene por OBJETO el cambio de uso de una parcela calificada por el planeamiento vigente como Sistema General de Equipamiento de uso educativo (SG-EC.2), pasando a uso social-asistencial, con el objetivo de construir un nuevo Centro de Salud.

Únicamente se propone el cambio de uso de la parcela, manteniéndose el resto de parámetros urbanísticos inalterados, y manteniendo su consideración como Sistema General de Equipamiento.

2.º Tramitación municipal.

Con fecha 4.11.2011, el Pleno del Ayuntamiento de Nerja acuerda la aprobación inicial del documento, asimismo, se acuerda la aprobación provisional al no formularse alegaciones contra el acuerdo de aprobación definitiva. Con fecha 17.11.2011 se publica en el BOP de Málaga núm. 219 anuncio sobre la aprobación inicial del expediente. Asimismo, con fecha 16.11.2011 se publicó el anuncio de información pública del expediente en el diario Sur de Málaga. Además, según consta en el certificado emitido con fecha 19.12.2011, el anuncio estuvo expuesto durante un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que se haya presentado alegación alguna al expediente.

3.º Previo requerimiento, con fecha 20 de diciembre de 2011, reg. núm. 28119, se completa el expediente por el Ayuntamiento con la aportación del documento diligenciado, Informe de la Consejería de Educación y Certificados municipales de publicación en el tablón de anuncios municipal, el acreditativo de la publicidad en medios de difusión complementarios y de no formulación de alegaciones. Reiniciándose el plazo legal establecido de cinco meses para resolver y notificar (art. 32.4 LOUA).

4.º Completo el expediente por el Ayuntamiento, se requiere el dictamen preceptivo y vinculante del Consejo Consultivo, ya que la modificación tiene por objeto un diferente uso urbanístico de una parcela dotacional, quedando suspendido el plazo para resolver durante el tiempo que media hasta la obtención del dictamen. Con fecha 24 de febrero de 2012, reg. de entrada núm. 3636, tiene entrada en la Delegación Provincial el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía al expediente de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Procedimiento.

La presente modificación de elementos ha sido tramitada en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que, de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta de dicha Ley, tanto la tramitación para su aprobación como sus determinaciones deben ajustarse a lo establecido en la misma.

El procedimiento para la formulación, tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento y sus innovaciones se regula en los artículos 32, 33 y 36 LOUA. La tramitación seguida se ha ajustado al procedimiento establecido en lo que resulta de aplicación al presente expediente, atendiendo al objeto de la modificación propuesta.

II. Régimen de Competencias.

La modificación planteada afecta a la ordenación estructural, dado que se está modificando el uso de una parcela calificada por el PGOU como Sistema General de Equipamiento, tratándose éste de una determinación perteneciente a la ordenación estructural establecida por el planeamiento general (art. 10.1.A.c.2 LOUA). Por tanto, la competencia para su aprobación definitiva corresponde a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de acuerdo con el artículo 13.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo (BOJA núm. 12, de 20.1.2009), en relación con los artículos 31.2.B).a) y 36.2.c) regla 1.ª de la LOUA.

III. Valoración.

Planeamiento de aplicación:

- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 206/2006, de 28 de noviembre (BOJA de 29.12.2006).

- Plan Subregional de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental: Aprobado por Decreto 147/2006, de 18 de julio (BOJA núm. 192, de 3.10.2006).

- Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja, aprobado definitivamente mediante acuerdo de la CPOTU de fecha 14.4.2000.

- Adaptación Parcial a la LOUA del PGOU de Nerja, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento el 28.4.2011 (BOP núm. 143 de 27/07/2011).

Informe servicio de urbanismo:

Según informe emitido por el Servicio de Urbanismo el 22/12/2011:

«El documento justifica las mejoras que supone la nueva ordenación para el bienestar de la población de Nerja, y que consiste fundamentalmente en dotar al municipio de un uso del cual es deficitario, en concreto el uso social-asistencial, para la implantación de un Centro de Salud. La parcela sobre la que se implanta dicho uso está calificada actualmente como Escolar, justificando el expediente que el municipio tiene plenamente cubiertas las necesidades de dicho uso, y aportándose además informe de la Consejería de Educación en el que se pone de manifiesto su conformidad con dicho cambio de uso.

La innovación no altera el aprovechamiento lucrativo del terreno, así como tampoco se desafecta el destino público del suelo, por lo que no es necesario contemplar medidas compensatorias.

(...) Del análisis de la propuesta planteada se deduce que ésta se ajusta tanto a la legislación como a la normativa urbanística en vigor.

En base a lo anterior, se emite informe técnico en sentido FAVORABLE.»

Dictamen del Consejo Consultivo:

Con fecha 16 de febrero de 2012 el Consejo Consultivo de Andalucía dictamina favorablemente la modificación propuesta, señalando la innecesariedad de la adopción de medidas compensatorias al no existir aumento de aprovechamiento lucrativo, obedeciendo la modificación a una razón de necesidad e interés público.

De conformidad con la propuesta formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en virtud de lo establecido por el artículo 11.1 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre; vistas la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás normativa de aplicación, la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por unanimidad de los miembros asistentes con derecho a voto,

A C U E R D A

1.º Aprobar definitivamente en los términos del artículo 33.2.a) de la LOUA la Modificación Puntual de Elementos del PGOU de Nerja (Málaga) sobre cambio de uso de una parcela calificada por el planeamiento vigente como Sistema General de Equipamiento de uso educativo (SG-EC.2), pasando a uso social-asistencial, con el objetivo de construir un nuevo Centro de Salud, según el documento aprobado provisionalmente el 04/11/2011 (diligenciado).

2.º Notificar el acuerdo que se adopte al Ayuntamiento de Nerja y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 41 apartados 1 y 2 de la Ley 7/2002, previo depósito en los Registros administrativos de instrumentos de planeamiento del citado Ayuntamiento y de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

El presente Acuerdo podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación o publicación, según prevé el artículo 23.3 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO II

NORMAS URBANÍSTICAS

En Málaga, a 3 de mayo de 2012.- El/La Delegado/a, P.V. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

Málaga, 20 de julio de 2012.- El/La Delegado/a (D.T. 1.ª Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo) la Secretaria General, (P.V. Decreto 21/1985, de 5.2), Yolanda Agudo Pérez.

ESTADO MODIFICADO

SISTEMA GENERAL

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

CLAVE: SG - EC. 2
AMBITO: Rambla del Chiflar.

**SISTEMA DE ACTUACION
PLANEAMIENTO A DESARROLLAR**

Expropiación
Proyecto de Obras de Urbanización

CALIFICACION DEL SUELO:

Equipamiento Comunitario Público

SUPERFICIE TOTAL DE LA ACTUACION 15.720 m2

OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ORDENACION:

La intervención que se propone es la obtención de un suelo próximo al casco urbano de Nerja donde implantar un equipamiento Social-Asistencial

CONDICIONES DE GESTION:

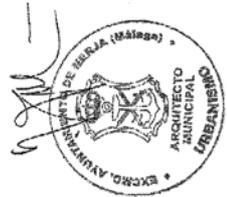
Valoración inicial de la expropiación
Valor catastral del suelo por su naturaleza rústica

OBSERVACIONES:

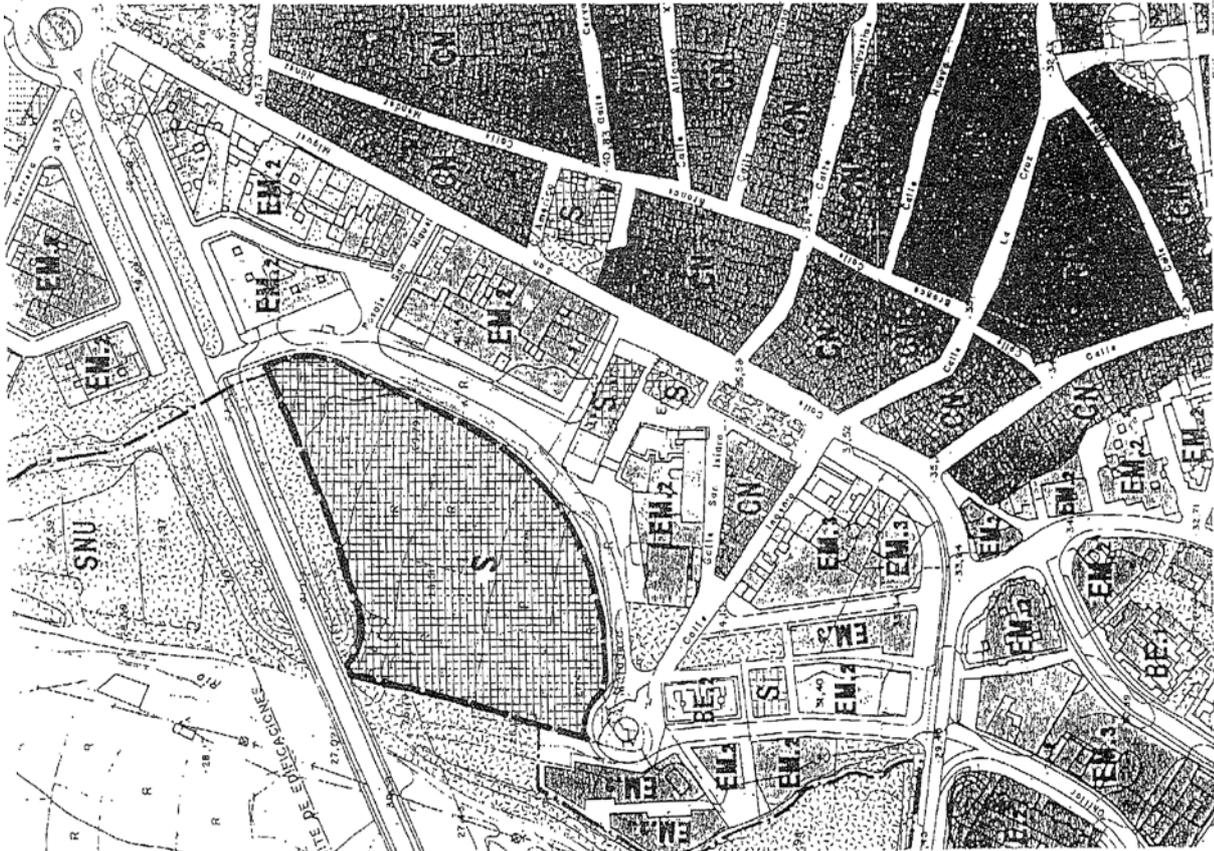
(1)



24 OCT. 2011



PLAN GENERAL DE ORDENACION URSANA DE NERJA



E.1 / 2.000

SG - EC. 2

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2012, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI: 27.810.920.

Apellidos y nombre: Hros. de Francisca Gracia Gracia.

Prestación: FAS-AE.

Cuantía: 1.865,68 €.

Contenido del acto: Resolución Expte. Reintegro.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Salud y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de julio de 2012.- La Secretaria General, M.^a José Gualda Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos y resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o ayudas sociales extraordinarias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
31.170.207	HEREDEROS DESCONOCIDOS DE: LÓPEZ RODRÍGUEZ, ADELA LEONOR	AE	109,22 €	Inicio Exp. de Reintegro
75.817.508	FERNÁNDEZ ROMERO, MANUELA	AE	109,22 €	Inicio Exp. de Reintegro
24.108.064	MÁRQUEZ MORILLAS, VALENTIN	AE	109,22 €	Resolución Exp. de Reintegro
24.263.455	NAVARRO LUNA, JACINTO J.	AE	109,22 €	Resolución Exp. de Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Salud y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 2012.- La Secretaria General, M.^a José Gualda Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2012, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se hace pública la relación de subvenciones regladas concedidas por la Dirección General de Personas con Discapacidad, con cargo al Ejercicio 2011.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas por este organismo:

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.00.488.00.31R.

AFANAS CÁDIZ	EXCEPCIONAL	51.678,84 €
APASCIDE	MANTENIMIENTO	37.000,00 €
APASCIDE	PROGRAMA	5.512,50 €
APICE	PROGRAMA	2.500,00 €
APICE	MANTENIMIENTO	2.300,00 €
ARAMUS	MANTENIMIENTO	90.000,00 €
ASANSULL	EXCEPCIONAL	51.149,54 €
ASANSULL	EXCEPCIONAL	34.622,19 €
ASOC. ANDALUZA DE E.L.A.	MANTENIMIENTO	6.000,00 €
ASOCIACIÓN CRECER	MANTENIMIENTO	5.118,75 €
ASOCIACIÓN PERROS-GUIAS	PROGRAMA	2.500,00 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	103.566,42 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	118.888,88 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	106.113,70 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	124.113,07 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	56.257,20 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	135.376,27 €
CANF-COCEMFE	MANTENIMIENTO	1.068.180,49 €
CERMI ANDALUCÍA	MANTENIMIENTO	28.026,04 €
DANZA MOBILE	PROGRAMA	12.600,00 €
FAAS	MANTENIMIENTO	337.382,95 €
FAAS	PROGRAMA	204.836,23 €
FALDID	PROGRAMA	5.000,00 €
FANDACE	PROGRAMA	149.625,00 €
FAPAS	PROGRAMA	32.000,00 €
FAPAS	MANTENIMIENTO	74.111,61 €
FEAFES ANDALUCÍA	PROGRAMA	30.000,00 €
FEAFES ANDALUCÍA	PROGRAMA	6.115,00 €
FEAPS ANDALUCÍA	MANTENIMIENTO	658.138,72 €
FED. A. ASOC. FRATER	MANTENIMIENTO	19.687,50 €
FED. AND. DE ASOC. ATAXIAS	PROGRAMA	4.000,00 €
FED. ANDALUZA DE FIBROMIALGIA	PROGRAMA	3.000,00 €
FED. DEPORTES DISCAPACITADOS	PROGRAMA	6.000,00 €
FED. SÍNDROME DE DOWN	PROGRAMA	9.000,00 €
FED. SÍNDROME DE DOWN	PROGRAMA	16.000,00 €

FED. SÍNDROME DE DOWN	MANTENIMIENTO	39.243,20 €
FEDER	MANTENIMIENTO	10.000,00 €
FEDER	PROGRAMA	4.750,00 €
FEDERACIÓN ASPACE	PROGRAMA	13.781,25 €
FEDERACIÓN ASPACE	MANTENIMIENTO	83.918,10 €
FEDERACIÓN AUTISMO	MANTENIMIENTO	60.000,00 €
FEDERACIÓN AUTISMO	PROGRAMA	67.091,93 €
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS	PROGRAMA	10.000,00 €
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS	MANTENIMIENTO	130.000,00 €
FUNDACIÓN PADRE MIGUEL	PROGRAMA	20.000,00 €
FUNDACIÓN TUTELAR TAU	MANTENIMIENTO	65.000,00 €
FUNDACIÓN TUTELAR TAU	PROGRAMA	118.000,00 €
SÍNDROME ASPERGER	MANTENIMIENTO	9.450,00 €
SÍNDROME ASPERGER	PROGRAMA	39.375,00 €

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.00.481.01.31R.

APASCIDE	PROGRAMA	5.512,50 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	16.417,08 €
FAAS	PROGRAMA	204.836,24 €
FED. SÍNDROME DE DOWN	PROGRAMA	9.000,00 €
FEDERACIÓN ASPACE	PROGRAMA	13.781,25 €
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS	PROGRAMA	10.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.16.00.609.00.31R. Cofinanciado por Fondo Social Europeo.

AMUVI	PROGRAMA	12.053,04 €
AVANCE	PROGRAMA	19.687,00 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	133.529,90 €
COMISIONES OBRERAS	PROGRAMA	70.000,00 €
FEDERACIÓN AUTISMO	MANTENIMIENTO	18.000,00 €
FEDERACIÓN LUNA	PROGRAMA	202.184,00 €
FUNDACIÓN ONCE SORDOCIEGOS	PROGRAMA	120.000,00 €
UGT ANDALUCÍA	PROGRAMA	70.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.00.441.00.31R.

UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROGRAMA	2.500,00 €
------------------------	----------	------------

Sevilla, 23 de julio de 2012.- La Directora General, Gonzalo Rivas Rubiales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción por fallecimiento de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, y a cuyos herederos no ha sido posible la notificación de las resoluciones con las cuantías indebidamente percibidas.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación a los herederos obligados, las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda las resoluciones de extinción por fallecimiento del derecho a la prestación Económica de Dependencia con la cuantía indebidamente percibida de los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz):

Doña Antonia García Ortiz.

DNI: 27663703-Q.

Herederos: Don José, doña Margarita, don Fco. Javier, doña M.^a del Rosario y Luis Alfonso Muñoz García.

C/ Santo Domingo, núm. 10, Bq. 4, Bj-A, 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Resolución: 17.2.2011. Extinción (453-2085).

Doña Antonia Aparicio Garrido.

DNI: 31497380-F.

Herederos: Don Antonio, doña M.^a Josefa, doña Soledad, doña Guadalupe, doña Francisca y doña M.^a Carmen Aparicio Ripoll.

C/ Pedro Pemartín, núm. 7, Bj-D, 11400, Jerez de la Frontera.

Resolución: 17.6.2011. Extinción (453-10801).

Don Francisco Aparicio Bejarano.

DNI: 31416403-J.

Herederos: Doña M.^a Esther y Juan Manuel Aparicio Sánchez.

C/ Santa Rosa, núm. 4, 11402, Jerez de la Frontera.

Resolución: 19.2.2010. Extinción (453-2368).

Expte. referido a la localidad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Doña Leonor Romero Ruiz.

DNI: 31634135-G.

Herederos: Don Juan Miguel García Romero.

Bda. Santa Brígida, 11, 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Resolución: 18.7.2011. Ext. (453-13997).

Exptes. referidos a la localidad de la Línea de la Concepción (Cádiz).

Doña María Arroyo González.

DNI: 32029038-C.

Heredera: Doña Isabelle Sagut Madeleine.

C/ Andalucía, núm. 53, 1.º D, 11300, La Línea de la Concepción.

Resolución: 19.3.2010. Ext. (453-4171).

Doña Celia Cárdenas López.

DNI: 31945707-H.

Herederos: Doña Berta Cárdenas López, don Manuel Francisco y don Javier Pancorvo Cárdenas, don Antonio García Cárdenas, e hijos (Alberto y Vanessa), doña María Victoria García Cárdenas e hijo (Daniel Mora García).

C/ González de la Vega, núm. 22, 11300, La Línea de la Concepción.
Resolución: 06/0132011. Ext. (453-18619).

Expte. referido a la localidad de Barbate (Cádiz).
Doña Antonia Rivera Pozo.
DNI: 31135149-A.

Herederos: Don Antonio y Dolores Reyes Rivera.
C/ Marinero en Tierra, 2, piso 1.º Izq., 11160, Barbate (Cádiz).
Resolución: 29.6.2011. Ext. (453-12682).

Cádiz, 17 de julio de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción por fallecimiento de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, y de los que no existen herederos conocidos, no siendo posible la notificación de las resoluciones con las cuantías indebidamente percibidas.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación a los Herederos Obligados, las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda las Resoluciones de extinción por fallecimiento del derecho a la prestación Económica de Dependencia, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ):

D^a ANA PEREZ MONTEERRUBIO
D.N.I: 31434098-K
C/ ESTEVE, S/N , 2-1. 11402 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
FECHA RESOLUCIÓN: 18/08/2009 EXTINCIÓN(453-7915)

D^a M^a JOSEFA GONZALEZ ORTEGA
D.N.I: 31548758-A
C/ EMILIA, 10. 11401 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
FECHA RESOLUCIÓN: 28/09/2011 EXTINCIÓN (453-17932)

D^a ANGUSTIAS OROZCO DE LA FUENTE
D.N.I: 31451359-D
C/ DIEGO GOMEZ SALIDO, 5- PISO 3ºB. 11401 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
FECHA RESOLUCIÓN: 25/11/2011 EXTINCIÓN (453-21442)

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ):

D. MANUEL CHULIAN MONTALBAN
D.N.I: 31442123-L
C/ BAJO DE GUIA, 10. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)
FECHA RESOLUCIÓN: 18/08/2009 EXTINCIÓN(453-8278)

D. JUAN CARLOS CHACARTEGUI DIEZ
D.N.I. 31313382-D
C/ CARRIL SAN DIEGO, EDIFICIO LOS PATIOS, 28- 1ºB 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)
FECHA RESOLUCIÓN: 17/02/2011 EXTINCIÓN (453-3242)

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)

D^a. TERESA TELLEZ NAVAS
D.N.I. 24810353-T
C/ VIRGEN DE LAS MERCEDES, 14- PISO 2ºA. 11300 LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)
FECHA RESOLUCIÓN: 07/12/2010 EXTINCIÓN (453-19924)

D^a AURORA PEREZ RUIZ
D.N.I: 32002006-J
C/ ZONA 2, Puerta 29. 11300 LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)
FECHA RESOLUCIÓN: 07/03/2012 EXTINCIÓN (453-3463)

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE CÁDIZ (CÁDIZ)

D^a MARGARITA GARCIA MORENO

D.N.I: 31167183-K

C/ MARIA ARTEAGA, 11- PISO BjºD. 11002 CADIZ (CÁDIZ)

FECHA RESOLUCIÓN: 18/08/2009. EXTINCIÓN (453- 7937)

D^a BEATRIZ VACA MONTAÑEZ

D.N.I: 31161678-J

C/ GUILLEN MORENO, 11- PISO 5ºC. 11007 CADIZ

FECHA RESOLUCIÓN: 07/03/2012. EXTINCIÓN (453-3252)

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

D^a ANA RAMIREZ AMAYA

D.N.I: 31114172-W

CARRETERA NACIONAL 340 KM 17. 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

FECHA RESOLUCION: 18/05/2010. EXTINCIÓN (453- 6986)

D^a MARIA VARGAS PERIÑAN

D.N.I: 31351799-Q

C/ TORRE BERMÉJA, 3. 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

FECHA RESOLUCION: 19/03/2010. EXTINCIÓN (453- 3732)

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)

D^a MAGDALENA MORENO CARMONA

D.N.I: 31279976-E

C/ BELICE (LOS FRAILES), 20. 11500 PUERTO DE SANTA MARIA (CÁDIZ)

FECHA RESOLUCIÓN: 06/04/2011. EXTINCIÓN (453-6564)

Cádiz, 17 de julio de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 25 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Almería, por el que se notifica mediante publicación de extracto de resolución por la que se acuerda desestimar la solicitud de reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral contra la Resolución de 23 de noviembre de 2011 desestimatoria de la solicitud de reintegro de gastos por la asistencia sanitaria recibida a través de medios ajenos a la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosa la notificación se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de la Resolución dictada por esta Delegación Provincial de Salud en el procedimiento referenciado.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Provincial de Salud de Almería, sita en Carretera de Ronda, núm. 101, de Almería, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Interesada: Doña Luisa Álvarez Boto.

Expediente: Reintegro de gastos núm. 28/11.

Dirección de notificación: Calle Gladiolo, Edif. Molinos I, 4.º A, 04006, Almería.

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda desestimar la solicitud de reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral contra la Resolución de fecha 23 de noviembre de 2011 desestimatoria de la solicitud de reintegro de gastos por la asistencia sanitaria recibida a través de medios ajenos a la Seguridad Social.

Almería, 25 de julio de 2012.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 25 de mayo de 2012, por el que se resuelve el expediente de reintegro de la subvención para adquisición de prótesis/órtesis, concedida el 30 de noviembre de 2009, expediente núm. 742-2009-04-3770, en el domicilio señalado de calle Salvador el ciego, 7, 04640 de Pulpí, en Almería, a don Rafael Gómez Espinosa, con DNI 75.225.524-E se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Pulpí para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 30 de julio de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 21 de junio de 2012, el Delegado Provincial Accidental (Orden de 17 de febrero de 2012) para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2012-0000798-1, referente a la menores S.C., resuelve ratificar la declaración de desamparo de la misma, acordada mediante la declaración provisional de desamparo de fecha 7 de marzo de 2012, con todas las consecuencias inherentes a la misma, ratificando íntegramente el resto de las medidas incluidas en la resolución.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Abdelkader Charkaoui y Hakima Kafay, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes del menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de julio de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 19 de julio de 2012, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería ha resuelto constituir, con carácter definitivo, el acogimiento familiar preadoptivo de la menor A.E.G. (Expediente de Protección (DPAL) 352-2011-00003950-1 EQM2, nacida el 1.5.2008, con los acogedores seleccionados por la entidad pública.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Tudora Calin, al hallarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la documentación mediante acta de las condiciones a que deberá sujetarse el acogimiento es imprescindible comunicarle la medida al efectos de conocer si quiere prestar su aceptación, de conformidad con el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, para lo que dispone un plazo de diez días hábiles.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos el respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 30 de julio de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 15 de mayo de 2012, por el que se resuelve el expediente de reintegro de la subvención para adquisición de prótesis/órtesis, concedida el 30 de noviembre de 2009, expediente núm. 742-2009-04-4750, en el domicilio señalado de Avenida Guillermo Reina, puerta 53, 2.º E, 04600, de Huércal de Almería, en Almería, a doña Ana Josefa Parra Parra, con DNI 75.225.546-K se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Huércal de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 30 de julio de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 24 de mayo de 2012, por el que se resuelve el expediente de reintegro de la subvención para adquisición de prótesis/órtesis, concedida el 10.11.2010, expediente núm. 742-2010-04-1075, en el domicilio señalado de calle Manolo Caracol, 8, piso bajo (Venta del Corsario), 04738, de Vícar en Almería, a doña María Fernández Heredia, con DNI 34.852.219-C se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Vícar para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 30 de julio de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 24 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en acto de procedimiento de cambio de titularidad en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al titular que se relaciona requerimiento de subsanación de la Comunicación Previa de anotación de cambio de titularidad en el Registro de Turismo de Andalucía, significándoles que para conocer el contenido íntegro del mismo y constancia de su conocimiento, deberán personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Jesús Nazareno, 21, de Huelva.

Interesado: Don David García Cruz, representante de «Pipool Roe, S.L.».

Último domicilio: C/ Pinar de los Pájaros, 3.

Acto que se notifica: Requerimiento de subsanación de la Comunicación Previa de 18.6.2012 de cambio de titularidad en el Registro de Turismo de Andalucía del hostel denominado «Pequeño Rocío».

Extracto del contenido: Ausencia de datos esenciales para efectuar el cambio de titularidad del establecimiento hotelero denominado «Pequeño Rocío».

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación de este requerimiento se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, dejando sin efecto la comunicación presentada.

Huelva, 24 de julio de 2012.- La Delegada (art. 2.2 y D.T. 3.ª D. 153/2012, de 5.6), Rosario Ballester Angulo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 2 de julio de 2012, de la Sdad. Coop. And. Coheco, de transformación. (PP. 2177/2012).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78 de la Ley 14/2011 de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 30 de junio de 2012, se adoptó por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el art. 33.2 de la mencionada Ley, el acuerdo de transformación de forma jurídica de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada.

Herrera, 2 de julio de 2012.- El Presidente, Rafael Matas Cejudo.